

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 482

X LEGISLATURA

27 de febrero de 2018

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona**

Sesión celebrada el martes, 27 de febrero de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000338. Proposición no de ley relativa a la situación educativa en el CEIP Virgen de la Caridad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/PNLC-000005. Proposición no de ley relativa a la implantación de la titulación de portugués en la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLC-000053. Proposición no de ley relativa a puesta en marcha de una reforma integral del CEIP Palma de Mallorca de Torremolinos (Málaga), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLC-000060. **Proposición no de ley relativa a defensa del profesorado interino injustamente excluido de las bolsas por un fallo informático**, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000133. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar acerca de los fallos en la prevención y detección de casos de violencia infantil tras conocerse la presunta violación en un colegio de Jaén, presentada por el G.P. Ciudadanos.

- 10-18/APC-000193. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre medidas que está poniendo en marcha la Consejería de Educación ante los casos de violencia escolar con especial atención al registrado en la provincia de Jaén, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.
- 10-18/APC-000204. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas que está poniendo en marcha la Consejería de Educación ante los casos de violencia escolar con especial atención al registrado recientemente en la provincia de Jaén y que ha generado una importante alarma social.
- 10-18/APC-000212. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre violencia en las aulas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000039. Pregunta oral relativa al cierre del comedor escolar del CEIP Concepción Arenal de Cartaya (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000151. **Pregunta oral relativa a reagrupación familiar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.**

10-18/POC-000293. Pregunta oral relativa a inversión en el CEIP San Roque en el municipio de Felix (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000296. Pregunta oral relativa a profesorado excluido de la bolsa de interinos por fallo del proceso telemático, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000315. **Pregunta oral relativa a adecuación de la oferta de formación profesional al mercado laboral, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.**

10-18/POC-000338. Pregunta oral relativa a compatibilidad entre el Conservatorio de Danza y 4.º de la ESO en Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000361. **Pregunta oral relativa a actuaciones sobre memoria democrática en las aulas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.**

10-18/POC-000362. Pregunta oral relativa a entrega de premios de investigación e innovación educativa, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 482

X LEGISLATURA

27 de febrero de 2018

---

10-18/POC-000363. Pregunta oral relativa a Parque de las Ciencias de Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000366. Pregunta oral relativa a garantía de la igualdad de oportunidades en el acceso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de la Administración educativa, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000367. Pregunta oral relativa a previsiones de supresión de unidades en centros públicos de Morón de la Frontera (Sevilla) y en el resto de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000368. Pregunta oral relativa a pruebas de obtención del título de Formación Profesional, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, treinta y seis minutos del día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000338. Proposición no de ley relativa a la situación educativa en el CEIP Virgen de la Caridad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (pág. 8).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.*

10-18/PNLC-000005. Proposición no de ley relativa a la implantación de la titulación de portugués en la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva (pág. 17).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

10-18/PNLC-000053. Proposición no de ley relativa a puesta en marcha de una reforma integral del CEIP Palma de Mallorca de Torremolinos (Málaga) (pág. 24).

Intervienen:

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.*

10-18/PNLC-000060. Proposición no de ley relativa a defensa del profesorado interino injustamente excluido de las bolsas por un fallo informático (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

*Votación de los puntos 1 y 2.2: rechazados por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 2.1: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

## COMPARECENCIAS

10-18/APC-000133, 10-18/APC-000193, 10-18/APC-000204 y 10-18/APC-000212. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar acerca de medidas para prevención y detección de casos de violencia escolar, con especial atención registrado recientemente en la provincia de Jaén (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000039. Pregunta oral relativa al cierre del comedor escolar del CEIP Concepción Arenal de Cartaya (Huelva) (pág. 60).

Interviene:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000293. Pregunta oral relativa a inversión en el CEIP San Roque en el municipio de Felix (Almería) (pág. 63).

Interviene:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000296. Pregunta oral relativa a profesorado excluido de la bolsa de interinos por fallo del proceso telemático (pág. 67).

Interviene:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000315. Pregunta oral relativa a adecuación de la oferta de formación profesional al mercado laboral (pág. 71).

Interviene:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000361. Pregunta oral relativa a actuaciones sobre memoria democrática en las aulas (pág. 74).

Interviene:

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000362. Pregunta oral relativa a entrega de premios de investigación e innovación educativa (pág. 77).

Interviene:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000363. Pregunta oral relativa a Parque de las Ciencias de Granada (pág. 80).

Interviene:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000366. Pregunta oral relativa a garantía de la igualdad de oportunidades en el acceso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de la Administración educativa (pág. 83).

Interviene:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000367. Pregunta oral relativa a previsiones de supresión de unidades en centros públicos de Morón de la Frontera (Sevilla) y en el resto de Andalucía (pág. 86).

Interviene:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 482

X LEGISLATURA

27 de febrero de 2018

---

10-18/POC-000368. Pregunta oral relativa a pruebas de obtención del título de Formación Profesional (pág. 89).

Interviene:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000151. Pregunta oral relativa a reagrupación familiar (pág. 92).

Interviene:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000338. Pregunta oral relativa a compatibilidad entre el Conservatorio de Danza y 4.º de la ESO en Sevilla (pág. 95).

Interviene:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, doce minutos del día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.

## 10-17/PNLC-000338. Proposición no de ley relativa a la situación educativa en el CEIP Virgen de la Caridad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Vamos a dar inicio a la comisión con un orden del día hoy singular. Comenzaremos con las proposiciones no de ley y, a las cuatro y media, reanudamos la comisión con el control al Gobierno.

Iniciamos el debate de la primera proposición no de ley del orden del día, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida, relativa a la situación educativa en el CEIP Virgen de la Caridad, de Sanlúcar de Barrameda.

Tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Les puede llamar la atención a sus señorías la proposición no de ley que se sitúa en su exposición de motivos relacionada con el inicio de curso, y posiblemente podrían pensar que podía haber sido sobrepasada por los acontecimientos. Es decir, es una proposición no de ley que se sitúa en el deterioro o la precariedad de recursos de un colegio, como es el colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Caridad, de Sanlúcar de Barrameda, para el curso 2017/2018, y pensando que estamos en febrero pues ya no tenga sentido.

¿Por qué hemos mantenido y defendido que esta proposición no de ley aparezca tal cual en esta comisión y se someta? Porque es también, no estamos hablando solo de este centro, que vamos a poner el ejemplo y los datos concretos de una situación extrema, sino que también se ha dado en muchos otros. Que es una planificación donde una suerte de combinaciones o variables determinadas a la hora de computar las horas para el cupo de profesorado da una pérdida de docentes que deterioran el servicio y la atención al alumnado. Estamos hablando de un centro bilingüe, por supuesto, con profesorado también mayor de 55 años y, por tanto, que se detraen horas de atención docente menos, y que la planificación derivada de la pérdida de un grupo hace que en esa combinación, en este caso una especie de combinación perversa, genere la pérdida nada más y nada menos que de dos docentes.

¿Qué es lo que ha pasado? Pues que estamos en una situación, en el Colegio Virgen de la Caridad, de Sanlúcar de Barrameda, pero que podría ser extensible en estos momentos a muchos otros colegios, donde el apoyo al alumnado con dificultades de aprendizaje es el que está pagando el pato de una planificación que de manera combinada ha dado un efecto de pérdida de recursos de profesorado que se da a una atención reducida con respecto a otros cursos. Es decir, ahora mismo el proyecto de centro se está viendo diezclado por una atención menoscabada en el alumnado de dificultad de aprendizaje. Y ustedes saben que precisamente ese tipo de atención es la que determina, tras el curso escolar, muchas veces el éxito o el fracaso curricular.

¿Qué es lo que ocurre? Que esto se agrava cuando se producen las bajas por enfermedad o alguna otra ausencia justificada del trabajo, que siempre tenían ese cupo determinado para de manera flexible cubrir esas bajas que ahora mismo no se está produciendo.

Debemos plantear esa subsanación de falta de maestra o de maestro en el Colegio Virgen de la Caridad. Debemos estudiar medidas encaminadas a restablecer ese servicio de atención al alumnado con dificultad de aprendizaje en los mismos términos que el curso anterior.

En ese sentido, tenemos que transmitirles al resto de los grupos parlamentarios que hubo varias iniciativas de nuestro grupo municipal en el propio Ayuntamiento de Sanlúcar, que salieron adelante de manera mayoritaria en el propio ayuntamiento. Es decir, que fueron sensibles la entidad local y su corporación municipal a la problemática que se produce. Y, sobre todo, que estamos hablando de un colegio, que hoy es el Virgen de la Caridad, de Sanlúcar de Barrameda, pero que en otras ocasiones pueden ser perfectamente múltiples centros en los que ustedes pueden tener la mente puesta, ¿en torno a qué? A un problema que no es de legalidad. Lo digo por adelantarme a si el Partido Socialista ahora no entra a la aprobación de esta proposición no de ley, no estamos cuestionando la legalidad, ya lo decimos de antemano, sobre la legalidad siempre se presume, sino sobre un criterio que con determinados indicadores y características provocan la sacudida de que la detracción o pérdida de un grupo, que normalmente debe llevar la pérdida solamente de un maestro o maestra, pues lleva una mayor pérdida de recursos.

Entonces, ¿qué es lo que persigue esta proposición no de ley? Yo creo que debe ser un acicate para que la delegación asuma, *ad centrum*, es decir, al centro concreto, una revisión de la planificación y la necesidad de que vaya un recurso que compense y permita atender al alumnado con dificultades de aprendizaje, que permita atender cuando se producen bajas justificadas del profesorado, atender esas bajas, y que modifique y que revise los criterios de planificación a la hora de la contabilidad de horas cuando se producen pérdidas de unidades, de forma que una pérdida de unidad no pueda suponer nunca la pérdida de dos maestros porque entonces no se está castigando solo a una pérdida de músculo de alumnado, del número de alumnado en un centro, se está imposibilitando... la reducción de un grupo no es solo la reducción de un grupo, supone la reducción de un grupo durante muchos años, sino también que esto suponga, por esa combinación, ya digo, perversa que se da en estas circunstancias, que esto supone la pérdida de dos profesores de aula, por el salto que ustedes saben siempre se tiene que dar para la justificación de un maestro más o de un maestro menos.

Nosotros apelamos al apoyo mayoritario de esta proposición no de ley, que, como repito, no es solo el apoyo concreto a un centro, sino que es también la apelación del Parlamento al Gobierno de la Junta de Andalucía a que revise los criterios de cálculo de cupo, cuando se producen pérdidas de unidades escolares, de suerte que no se produzca nunca, en ningún caso, una pérdida mayor de un profesor cuando se pierde un grupo.

Muchas gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Turno ahora para el posicionamiento de los grupos.

Tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, la señora Escrivá.

## La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Cuando se perjudica a los niños con dificultad de aprendizaje se está perjudicando a toda la comunidad educativa. Para atender en condiciones a estos niños se necesita cantidad y calidad. Calidad porque se necesitan unos profesores bien formados, pero cantidad porque se necesita también un número suficiente de maestros para atender bien a estos niños y al resto de sus compañeros.

En muchas ocasiones hemos hablado pues de los problemas que hay de las sustituciones y, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, señor Maíllo, de los problemas que vienen acompañados también de la pérdida de líneas. Porque no es solamente que se pierda una línea por varios años, sino que es que los niños que continúan en el centro lo hacen en peores condiciones.

La consejería, respecto de las sustituciones, ya dijo que iban a cambiar de modelo, porque aquí se ha aumentado el presupuesto para sustituciones, pero ese nuevo modelo, tan necesario para que la sustituciones se hagan lo antes posible, se hagan lo antes posible que permita la ley, no como pasa ahora, que se empiezan los trámites a los diez días. No, que en los diez días ya esté el profesor, porque no podemos estar hablando de Plan de Éxito Educativo de y algo tan básico como es que se atiende a la diversidad, a los niños con dificultades de aprendizaje, pues dejarlos a un lado, porque estaríamos empezando la casa por el tejado. Es como si una familia se planteara gastarse un dinero para vacaciones sin tener en cuenta el dinero que necesitan para comer.

Yo creo que la atención a la diversidad, el tener el número de maestros suficientes y en el tiempo adecuado es fundamental. Entonces, creemos que ese aumento presupuestario debe llegar a las familias, cosa que en casos como este, como bien ha dicho Maíllo. Esto es un ejemplo, pero es un ejemplo de otros muchos casos de centros que hay repartidos por toda Andalucía. Y si les preguntáramos a estos centros, a estos padres, si han notado ese aumento presupuestario, ese aumento de doscientos millones en la calidad educativa, yo creo que, con toda probabilidad, nos dirían que no, que no ha llegado a ellos, que no ha llegado a sus niños, que no ha llegado a estos centros. Y es que el presupuesto es necesario, y por eso Ciudadanos dice que sí a un presupuesto que aumenta doscientos millones de euros en educación. Pero también hay que gestionar bien, hay que tener claro cuáles son las prioridades y poner el foco, y poner las medidas, y poner ese aumento presupuestario en esas cosas tan básicas, tan prioritarias, como es atender a la diversidad.

Y, por tanto, y para terminar, Ciudadanos, desde una posición constructiva, votaremos que sí a esta propuesta, que mejora la gestión de los recursos; votaremos que sí a que la plantilla sea acorde con las necesidades de cada centro, y votaremos que sí a avanzar a una atención a la diversidad, porque los niños de Sanlúcar y los niños de todas partes de Andalucía se merecen notar ese aumento presupuestario, y se merecen tener una educación de mayor calidad.

Muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Turno ahora para el Grupo Podemos. Tiene la palabra la señora Benítez.

## La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

La escuela primaria abre caminos y derechos en la vida de los niños y niñas. Es un espacio de socialización y encuentro con lo común, con los legados y la memoria histórica, con la cultura letrada, con el razonamiento científico. Es un espacio para recorrer senderos artísticos, desarrollarse en la educación física, aprender nuevas tecnologías e idiomas. Pero, desde hace unos años, se está dando una secundarización de esta etapa, con medidas como la de establecer horarios de 45 minutos, la suplantación de un tutor que pasaba más horas con el alumnado por más especialistas, la desastrosa implantación del segundo idioma, francés, que ha expulsado del sistema y de los centros a profesionales con dilatada experiencia docente, entre otros. A dicha secundarización de la etapa también hay que sumar la trayectoria de políticas de recortes que la Junta tiene en su haber, recortes que afectan a las plantillas de maestros y maestras de Primaria. Estamos hablando de medidas como la de esperar diez días para sustituir cualquier baja, que en Baleares, gobernando el PSOE, se solucionó; los llamamientos en días fijos; la utilización del cupo 13 y cupo 14 para sustituir. Y estas medidas nos indican que vamos por el camino equivocado para salvar esta etapa y para salvar nuestros centros educativos públicos. Porque estas medidas, más que fortalecer la educación Primaria, la están empobreciendo y precarizando.

Necesitamos repensar la Primaria, pero en serio, alejada de los golpes de pecho, de los fuegos de artificio y de la vanidad. Tenemos que poner en marcha un proceso que nazca de la honestidad y de la humildad, sin olvidar que en nuestras escuelas, efectivamente, contamos con maestros y maestras que tienen por religión la defensa de la escuela pública, y por patria un aula llena de niños y niñas.

Pero nosotros nos preguntamos ahora mismo, en estos momentos, donde la escuela pública, y con ella la etapa de Primaria, han sufrido graves ataques por parte de ambos gobiernos, el del PP en Madrid y el del PSOE aquí en Andalucía: ¿existe un verdadero propósito de enmienda por parte de un Gobierno andaluz que, por ejemplo, ha sido incapaz de reconocer que ha implantado el francés de forma desastrosa en Andalucía? ¿Existe propósito de enmienda? No estamos muy seguros, señorías.

Es lamentable que en el CEIP Virgen de la Caridad, de Sanlúcar de Barrameda, el alumnado y el profesorado, los maestros y maestras, sigan en estas condiciones, con dos maestros menos, a pesar de las llamadas de auxilio de la comunidad educativa desde el verano pasado, desde el mes de julio; es vergonzoso. Pierden una unidad y con..., se suprime una unidad, y con ella, pierden dos docentes, y se quedan dos grupos, dos unidades de primero, con 27 y 28 alumnos, en vez de tres con una ratio de 15 a 20 alumnos. No entendemos esta manía de coger las tijeras y recortar unidades donde más falta hace.

El grupo municipal Por Sanlúcar Sí Se Puede presentó una moción al Pleno que recogía las reivindicaciones de la comunidad educativa del municipio en materia educativa, encontrándose entre las mismas las referentes al CEIP Virgen de la Caridad. Fue aprobada por unanimidad, señorías.

La falta de maestros y maestras y de recursos en el centro está afectando gravemente a la atención a la diversidad, está afectando a la calidad y a la equidad educativa. Al final, quienes más sufren las malas decisiones de los políticos y políticas son los alumnos y alumnas que más necesidades tienen. Y no se puede cortar la cuerda por el lado más débil, señorías, no se puede. Además, estas decisiones van en contra de la estabilidad de nuestros empleados y empleadas públicas.

Aquí todos somos conscientes del alcance de una PNL. Por eso, creemos que es la ocasión para que también surja un compromiso mucho más férreo y unánime a favor de una solución definitiva a este centro, a su equipo educativo y al alumnado, y a muchos más centros que están en la misma situación. Hacer un frente común frente a los recortes, vengan de donde vengan, señorías, para ir recuperando nuestros centros públicos de las garras de aquellos que piensan que la educación de nuestros hijos es una mercancía, un bien de consumo con el que hacer negocios, y no un derecho fundamental.

Muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Turno para el Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Mestre.

## La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Bien, pues desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque es de justicia, y porque hay muchísimas familias en Sanlúcar, concretamente, el AMPA El Palmar, del colegio Virgen de la Caridad, que está a la espera de una solución inmediata, de una solución no caprichosa, de una reivindicación que, como digo al principio, es justa, y de una reivindicación que no hace ni más ni menos que velar por el interés general de todos los menores que estudian en ese centro educativo. Una reivindicación, a su vez, que ha sido ignorada de manera constante por la Delegación Provincial de Educación, y que ha sido también ignorada, incluso, hasta el punto de no dar respuesta alguna a estas familias, como si las quejas, como si los planteamientos que hicieran fueran totalmente inapropiados, cuando lo que, por otro lado, reivindican es algo que, cuando se explica, se entiende perfectamente. Después de haber sufrido la reducción de una unidad en Educación Primaria, como aquí ya se ha dicho, han perdido dos docentes. Pero eso se suma a una circunstancia que..., bueno, un centro educativo que es grande, pues también puede concurrir en otro tipo de centros, no solo en este. Ha coincidido con que cuatro docentes tienen más de cincuenta y cinco años y, por tanto, supone una disminución de ocho horas de docencia. Ha coincidido también con que una maestra tiene concedida una reducción de un tercio de su jornada laboral, que eso son diez sesiones menos, y ha también coincidido con que un maestro disfruta también de una hora de lactancia al día, lo cual supone cinco sesiones menos de docencia añadidas a todo esto.

¿Qué ocurre? Que, como también aquí ya se ha dicho, los niños y las niñas con necesidades educativas especiales tienen serias dificultades para ser atendidos de manera correcta, con la calidad que estos merecen y con la calidad que hasta ahora venían recibiendo sus clases de apoyo. Y yo creo que esto, sin ningún tipo de duda, va en detrimento de la calidad educativa, va en detrimento de la cobertura educativa que deben recibir niños y niñas con necesidades especiales. Y, desde luego, dice muy poco de una Delegación y de una Consejería de Educación que tiene que velar por dotar de todos los recursos suficientes y necesarios

para, por un lado, que haya equidad en la educación andaluza y, por otro lado, que las necesidades de todo tipo de alumnado estén cubiertas.

Y no es de justicia que, ya empezando casi el mes de marzo de 2018, estén reivindicando, tirándose a la calle porque la Junta de Andalucía ignora sus peticiones; es más, les niega la mayor, diciendo incluso que las necesidades que plantean no son tales, y que el centro educativo puede cubrir perfectamente las necesidades del alumnado sin que haya estos dos profesores más, que son los que han perdido.

Pues yo creo que, en definitiva, cuando los padres y las madres damos el paso al frente para defender la educación de nuestros hijos, no lo hacemos jamás de manera caprichosa. A nadie nos sobra el tiempo, y eso son familias que están haciendo lo imposible para buscar soluciones de manera consensuada, pero que, debido a la ignorancia constante de la Junta de Andalucía, se ven obligados a alzar la voz y a utilizar cualquier mecanismo para invertir esta situación en el centro Virgen de la Caridad.

Yo creo que es importante cómo el consenso en el Ayuntamiento de Sanlúcar ha sido el denominador común en la reivindicación de esta familia, y ese es el consenso que espero que haya en el día de hoy en esta comisión de Educación, en el ámbito del Parlamento de Andalucía.

Creo importantísimo que la Junta de Andalucía, si verdaderamente tiene ese compromiso por la educación pública en nuestra tierra, al reducir una unidad no tendría que haber reducido en dos maestros la plantilla de este centro educativo. Desde el Partido Popular siempre hemos defendido que, en esos casos se reduzca la ratio, y así, demos mayor calidad educativa a los niños y a las niñas y, además, demos mejores a la propia plantilla de docentes a la hora de organizar la gestión en los propios centros educativos.

Dicho esto, a nosotros nos gustaría recibir un apoyo a esta iniciativa que presenta Izquierda Unida, por parte del Grupo Socialista, porque creemos que es inminente dar respuesta a estas familias. Lo merecen. Y también —lo más importante— es que lo merecen y lo necesitan los niños y niñas de este centro educativo y, como digo, es el Virgen de la Caridad de Sanlúcar de Barrameda.

Muchas gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Maese.

### La señora MAESE VILLACAMPA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, la PNL que trae Izquierda Unida a esta comisión está absolutamente desfasada. El propio señor Maíllo lo reconoce. Registraron ustedes esta PNL a finales de octubre, y desde entonces ha pasado mucho tiempo y han pasado muchas cosas. Algunas de las cosas que han pasado, por ejemplo, ha sido la reunión, en el despacho de la delegada de Educación de la Junta de Andalucía, con los representantes de la comunidad educativa de este centro, con lo cual de abandono, nada.

Y otra cosa de las que han pasado —quizás por eso digo lo de lo obsoleto de su PNL— es la solución del problema. Otra cosa es que a Izquierda Unida no le guste la solución, y los demás grupos vean el cielo abierto para despotricar de la educación pública. De hecho, la consejería ya le contestó a usted por escrito a esta misma pregunta formulada, que hoy viene en forma de moción a esta comisión. Con lo cual, usted ya sabe la respuesta. Por eso digo que, a lo mejor, es que no le guste.

Mire usted, sabe igual que yo, que la Dirección General de Planificación para determinar la plantilla del profesorado en cada curso escolar usa un modelo de cálculo basado en el número de horas totales de docencia que requiere cada centro y, por otro parte, el número de horas que puede asumir la plantilla asignada, pero incluyendo las reducciones horarias establecidas —es decir, mayores de 55 años, etcétera—. Y esto es igual para toda Andalucía.

Si la diferencia entre estas cantidades es inferior o igual a 22,5 horas se adjudica un nuevo maestro o maestra. Pero ¿qué es lo que ocurre en este colegio Virgen de la Caridad de Sanlúcar? Pues que no es el caso: la carga horaria total del centro —es decir, la cantidad de horas dedicadas a actividades de enseñanza— ha sido de 680 horas para este curso escolar, y el año pasado fue de 703,5 horas, 23,5 horas menos que el curso anterior. Y en esta carga —entérense, señores de otras formaciones políticas— se incluyen las horas de docencia directas, las horas de dedicación a cargo directivo, coordinadores y proyecto y otro tipo de reducciones horarias.

La plantilla, en ese colegio, está compuesta por 32 efectivos, y la diferencia es de más 40 horas, por tanto superior a 22,5 horas, por lo que no corresponde ningún maestro o maestra adicional. ¿Por qué? Pues, porque disponen casi de dos maestros o maestras cada hora lectiva para atender las necesidades de apoyo de aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje y por encima del mínimo de 22 horas semanales, que es el horario completo de un docente en un colegio de Educación Infantil y Primaria. Y a esto tenemos que unir que los recursos asignados, de Educación Especial, en este colegio para este año —y no hagan demagogia—, son idénticos a los del curso escolar anterior: dos maestros de Pedagogía Terapéutica en Primaria, un maestro de Pedagogía Terapéutica, especialista en autismo, en Primaria, y un maestro de audición y lenguaje en Primaria. Además, la atención del alumnado con dificultades de aprendizaje se garantiza, además, en dos vías de actuación: una, contando con el profesorado específico de Educación Especial, y, otra, con la utilización del resto de horario del centro para impartir refuerzos educativos en el centro.

En resumen, que en este colegio, aun habiéndose reducido una unidad por disminución del número de alumnado matriculado, no por capricho, se mantienen los recursos en Educación Especial para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así como los recursos para atender los refuerzos educativos.

Toda esta información se le ha trasladado a la comunidad educativa del centro en la reunión que la delegada territorial mantuvo con ellos, y se les ofreció asesoramiento técnico del Servicio de Inspección Educativa para que se analizara el horario elaborado por el centro. Tras la inspección, se han producido modificaciones en los horarios que han mejorado la eficiencia de los recursos humanos asignados en este colegio, por lo tanto se ha solucionado el problema. Y que Izquierda Unida traiga aquí esta PNL, a sabiendas de que el problema está arreglado, es querer estirar un chicle, en beneficio electoral propio de su partido en Sanlúcar, y que no se corresponde a la realidad y que el resto de los partidos políticos saben.

A ustedes, señores de Izquierda Unida, se les presupone la defensa de lo público, porque es lo de todos, y porque es lo que defendemos la izquierda, pero esta defensa pasa también por racionalizar los recursos. Lo peor de todo es que ustedes nunca buscan soluciones sino confrontaciones. Y es una pena, sobre todo en estos asuntos que tienen solución, y es una pena porque saben ustedes que cuando atacan de esta manera, a sabiendas, muy conscientes, a la educación pública, ustedes les están haciendo el juego y la tarea a la derecha.

Esta PNL, a día de hoy, no tiene sentido en este Parlamento más allá de la utilización política de un asunto finiquitado, señor presidente —y posiciono a mi grupo—, puesto que entendemos que es un asunto finiquitado, vamos a abstenernos. Pero, desde luego, no nos quedan ganas de votar en contra de esta PNL que hace una utilización política de un problema, en Sanlúcar, con una comunidad educativa que ha cejado en sus reivindicaciones, porque es un tema —repito— finiquitado.

Muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Maese Villacampa.

Para concluir el debate de la iniciativa, tiene la palabra el señor Maíllo. Son cinco minutillos.

## El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Creo que la intervención de la señora parlamentaria del Grupo Socialista diría alguien en Italia que ha faltado *finezza*. Yo creo que mi tono propositivo en esta proposición no de ley tenía dos vinculaciones —vamos a ver si hacemos un poquito de pedagogía—: la primera, una reflexión, que no se concreta solo en este colegio —que también, que hay muchos más—, sobre la perversión que supone el actual cumplimiento de los parámetros para el cálculo de cupo.

La señora parlamentaria del Grupo Socialista ha hecho una intervención, que, si lo hace un jefe de Servicio de Planificación, la puedo entender, porque introduce elementos de carácter aritmético y contable. Pero, bueno, en el Parlamento estamos para resolver soluciones.

¿Qué es lo que planteamos desde esta proposición no de ley, sin esa grosería discursiva? Lo que planteamos es que se produce una combinación, en momentos de detracción de unidades de grupo en los colegios, que, por el actual cómputo de criterio, provoca que la pérdida de un grupo escolar no suponga la pérdida de un maestro sino la pérdida de dos profesores. Y eso supone la pérdida de los recursos adicionales que se tienen para la atención a personas con dificultad de aprendizaje, que le recuerdo a la señora parlamentaria que hay que distinguir de Educación Especial —supongo que es docente la señora parlamentaria que ha intervenido antes—. No sé si me está atendiendo. Quizás venimos al Parlamento para escucharnos.

¿Es usted docente?

[Intervención no registrada.]

Vale. Entonces, le explico: no es lo mismo refuerzo de aprendizaje que la Educación Especial. Sería interesante conocerlo para saber en qué parámetros nos movemos.

Y, en tercer lugar, el problema que se da, y del que se puede extraer la experiencia del colegio de la Virgen de Caridad de Sanlúcar, de una manera..., que se ha producido de una manera muy radical, en el sitio de que es la mejor exposición, que es una combinación de determinadas variables que supone una perversión de la atención y objetivo de recursos adecuados a las necesidades del centro, se ha producido ahí. Y el planteamiento, ¿cuál es? Revisense..., pero no revisense como le dijo la delegada territorial: «en otros colegios estamos igual, y están calladitos», una respuesta absolutamente intempestiva e impropcedente, por cierto.

No se trata tampoco de la respuesta que da el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Sanlúcar, que, bueno, está el equipo muy ahogado en problemas y sale por la tangente, poco menos que viendo siempre conspiraciones donde simplemente hay problemas. No son gigantes, señora parlamentaria, son molinos de viento. No es una conspiración permanente en Sanlúcar, son problemas concretos y cotidianos de unas familias que ven deteriorados, objetivamente, la atención.

¿Qué planteamos con esta proposición no de ley, que confiamos salga adelante? La apelación del Parlamento a que la consejería vuelva a revisar las posibilidades de atención, en lo que queda de curso, para los refuerzos educativos que se han deteriorado.

Segundo, que aproveche para modificar y extraer consecuencias de qué ocurre cuando se producen detracciones por movilidad geográfica de grupos, es decir, eliminación de grupos porque no hay solicitudes de matrícula y, en lugar de hacer un recorte proporcional a la pérdida de un recurso, pues, se produce más de una pérdida y, por tanto, se repercute no solo en la atención del grupo que deja de atenderse sino también en atención a otro servicio. Esa es la naturaleza de esta proposición no de ley, que venimos para resolver los problemas, es más, desde el punto de vista de la visión del Parlamento de Andalucía, para que se revise el caso de Virgen de la Caridad y porque esta proposición no de ley, que tiene un espíritu profundamente solidario y andaluz, proyecte en la situación de este colegio en Sanlúcar de Barrameda las situaciones análogas en el resto de Andalucía.

Espero haber persuadido..., no sé si al Grupo Parlamentario Socialista lo persuadiré con estas argumentaciones, pero sería interesante que tomaran nota para evitar que, aun cumpliendo estrictamente desde el punto de vista legal los cupos producidos por las sumas de horas en función de las unidades, los complementos de mayores de 55, cargos directivos, planes educativos, se tenga especial cuidado cuando desaparecen líneas y se produce una exploración de esa desaparición de líneas en una detracción de maestros, es decir, una eliminación de maestros mayor de lo que corresponde a la atención a un grupo escolar.

Muchas gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Maíllo.

## 10-18/PNLC-000005. Proposición no de ley relativa a la implantación de la titulación de portugués en la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda proposición no de ley, a petición del Grupo Popular, sobre la implantación de la titulación de portugués en la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva. Hay dos enmiendas presentadas que la Mesa ha calificado favorablemente...

¿Perdón?

Tiene la palabra, para defender la iniciativa, la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Pues, siguiendo la tónica que ha presidido esta comisión hasta ahora, nosotros venimos también a hacer una propuesta positiva. Positiva para la provincia de Huelva, para Huelva capital y, en definitiva, también para la Escuela Oficial de Idiomas. La Escuela Oficial de Idiomas, dependiente de la Consejería de Educación, es el centro oficial en Huelva encargado de la enseñanza de distintos idiomas, pero su oferta, hoy por hoy, y eso que acoge a unos 1.600 alumnos, su oferta actual es básica. Es básica porque acoge la enseñanza del inglés, francés, alemán e italiano, en sus distintos niveles y también en la modalidad tanto presencial como semipresencial.

En el curso actual, todas las plazas ofertadas han sido cubiertas, pero la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva tiene carencias, y una de las carencias más importantes es precisamente en la oferta educativa actual es precisamente la enseñanza del portugués. Diríamos y calificaríamos que es imperdonable que en una provincia limítrofe con Huelva y con tantas relaciones con Portugal, precisamente no se enseñe el portugués. Y hay numerosas peticiones, parece obvio que no hay que explicar aquí por qué traemos esta petición, que la hace toda la comunidad, no solo toda la comunidad educativa onubense sino, diríamos, toda la sociedad onubense.

Huelva —como ya he dicho— es una provincia limítrofe con Portugal, y esta vecindad hace que las interrelaciones con el país vecino y, más concretamente, con el Algarve portugués sean constantes, tanto a nivel social, humano, como de intercambios económicos de todo orden: turístico, comercial, del sector agrícola, incluso en el sector sanitario, son muchos los sanitarios de Huelva que van a trabajar día a día al hospital de Faro, en el Algarve. Por este motivo, hay en Huelva una importante oferta privada para el aprendizaje del idioma portugués y aquí, que se defiende tanto la enseñanza, lo público, resulta que en una provincia como Huelva no se enseña portugués, algo necesario para su economía.

A día de hoy, porque a día de hoy Huelva es la única, la única capital de provincia española limítrofe con Portugal en la que no hay implantada la titulación oficial de portugués, a pesar —como ya he dicho— de las numerosas peticiones que se constatan día a día y en los últimos cursos, en la propia Escuela Oficial de Idiomas. Hace dos días venía en el periódico, precisamente, la directora de la Escuela Oficial de Idiomas dicen-

do y pidiendo que se implante el idioma portugués. En la Universidad de Huelva se ha implantado también la enseñanza, y es una necesidad importante. Es verdad, es verdad y hay que decir, que en la Escuela Oficial de Idiomas de Ayamonte se imparte portugués. Tendría que ver, está frente a Portugal. Pero esa no es o no puede ser solamente la oferta educativa que haga la Escuela de Oficial de Idiomas en Huelva, porque Ayamonte está a más de 60 kilómetros, son los que separan Ayamonte de Huelva capital. La Escuela Oficial de Idiomas de Huelva capital no solo da servicio a los alumnos de Huelva, sino también a todas las localidades que forman su área metropolitana.

Los beneficios de esta medida creo que no me tengo que entretener en describirlos, tanto para los alumnos como para la ciudadanía y, en general, para todos, tanto social como culturalmente y económicamente, dado —como ya he dicho— el intenso intercambio entre territorios que requieren un amplio conocimiento de la lengua, precisamente, estos intercambios. Solo recordar que, precisamente el Algarve portugués, ha sido en este año reconocido como uno de las mejores..., de los cien mejores destinos turísticos del mundo.

Huelva tiene que aprovechar esas sinergias y, precisamente para aprovechar esas sinergias, necesitamos saber portugués. Y por eso proponemos al Parlamento que para el curso académico —es verdad, está puesto 2017-2018, ha sido un error material— se implante en la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva la enseñanza y titulación del idioma portugués, continuando esta implantación en cursos sucesivos.

Y, en segundo lugar, que esta titulación se imparta tanto en su modalidad presencial como semipresencial. Muchas gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Turno ahora para el Grupo de Izquierda Unida, señor Maíllo.

### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Bueno, yo quería agradecer al Grupo Popular esta proposición no de ley. Y ustedes dirán: ¿por qué? A mí me..., encuentran en mí un lusófilo absoluto y, entonces, me encanta abordar algo relacionado con todo lo que contribuya a las relaciones con el país vecino. Desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista emocional y humano, y además sea de una tierra como en la provincia de Huelva, de frontera natural pero también de encuentros, hay una buena armonía, armonía y vecindad entre la provincia de Huelva y las regiones de Algarve y Alentejo. Y yo he sido, además, beneficiario de ello, ¿no?, profesionalmente, con relaciones con centros de Alentejo, de la ciudad de Moura.

Creo que la implantación de titulación del portugués, como concepto, me parece que es una obligación para Andalucía. De hecho, hay un programa en la Consejería de Educación, que es el programa José Saramago, que tiene una implantación de carácter experimental como segundo idioma en la Secundaria obligatoria en localidades como Ayamonte, Lepe y Cartaya, y también en la Escuela Oficial de Idiomas de Ayamonte, que se encuentra impartiendo el portugués. Por tanto, lo que suponga aumento de esta oferta educativa se-

ría bueno que estuviera tanto en Huelva ciudad como en otra localidad donde hay una Escuela Oficial de Idiomas y también relaciones intensas con el país vecino, como es la localidad de Aracena.

Creemos que una lengua como el portugués, que tiene una amplísima proyección, no solo en Portugal sino en todo lo que es la lusofonía y, principalmente, en Brasil, como país más poblado donde más se habla portugués, ayuda a establecer una normalización en las relaciones de dos países que no siempre hemos..., ¿no?, en fin, razones históricas de mirarnos a la espalda y que debemos promover.

En ese sentido, yo creo que hay que abrir los caminos por todas las asociaciones o proyectos de cooperación, como son proyectos transfronterizos que tenemos con las regiones portuguesas, desde el punto de vista económico y que también introduce medidas de intercambio educativo, sanitario, de tejido empresarial, y creo que en la educación se revela un refuerzo formidable para su integración.

La propuesta de implantación toca ahora, es decir, ahora es oportuna esta proposición no de ley porque es una apelación al Gobierno para que la incluya en la oferta educativa para el curso que viene, y, por tanto, nos parece que es oportuna, en cuanto a que todo lo que sea un enriquecimiento de la oferta de lenguas extranjeras siempre es un enriquecimiento del sistema educativo, y por ende, de la población de la que se ve beneficiada. Creo que en la provincia de Huelva debe intensificarse ese esfuerzo de guiños a la comunidad y, sobre todo, de aumento de esa relación de simpatía que existe en la población andaluza con respecto a Portugal. Tenemos que decir, y no me enorgullezco como andaluz de ello, de que Extremadura nos lleva un buen adelanto en esa relación cotidiana, institucional y estrecha en todos los ámbitos. Y nos gustaría, desde luego, como andaluces que la poesía de Camões, la de Pessoa con el libro *Desasosiego*, la de Almeida Garrett, con *El viaje por mi tierra*, o Eça de Queiroz, o por supuesto, el gran Saramago, al que leemos en castellano, que también pueda ser posible leerlo en portugués, para beneficio del aprendizaje mutuo. Y, sobre todo, porque toda oferta educativa que se encamine a una mejora de las relaciones con el país vecino, y de una lengua romance de la misma raíz latina que el castellano, será una oferta que mejora, sin lugar a dudas, el sistema educativo andaluz. Y, por tanto, expresamos nuestro apoyo y entusiasmo a que esta proposición no de ley sea aprobada.

Muchas gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Turno para el Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Escrivá.

### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Aprender idiomas solamente trae beneficios. Trae beneficios porque abre fronteras, porque da a conocer mejor otras culturas, porque ayuda a encontrar empleo y porque también ayuda al crecimiento empresarial. Huelva se encuentra en un lugar estratégico, es la puerta al Mediterráneo, por un lado, y por otro lado, dentro de las provincias andaluzas, es la que se encuentra más cercana a nuestro país vecino, a Portugal. Por-

tugal, a su vez, tiene relaciones humanas y comerciales y empresariales muy importantes con Brasil. Luego, aprender portugués no solamente beneficiaría a nuestras relaciones con los portugueses, sino también con los brasileños, que es el único país de Latinoamérica con el que no tenemos tan buenas relaciones, debido a ese hándicap del idioma.

Bueno, y también ayudaría mucho, desde el punto de vista turístico, no solamente para..., digamos, ir nosotros a Portugal, sino para que los portugueses vinieran a nuestra tierra, para sumar, para avanzar en la sinergia. Porque si queremos dar, por ejemplo, un servicio óptimo, un servicio de turismo de calidad; si queremos poner en valor todas las bondades que tiene la tierra de Huelva —la gastronomía, la naturaleza, las playas, el patrimonio histórico, y muchos más valores que tiene esta tierra— es muy importante que cuantas más personas, cuantos más onubenses, aprendan portugués, mucho mejor. Y este interés de los onubenses por el portugués está ya más que demostrado, porque hay muchas academias en toda Huelva que se dedican a implantar portugués. Y en Ayamonte hay lista de espera para aprender portugués. Con lo cual, hay beneficios, hay demanda, y lo único que falta es ampliar la oferta.

Por tanto, yo solamente quiero terminar diciendo que Ciudadanos apoyará a que se aumenten las plazas en las escuelas oficiales de idiomas, a que se pueda estudiar el idioma portugués, aparte de en Ayamonte, también en Huelva ciudad; y así, que se oferte el aprendizaje de idiomas también desde lo público.

Muchas gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Turno para el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Ferrera.

### El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señor Ferrera. Me he adelantado. Es turno del Grupo Podemos.

Disculpe, señor De Manuel. Tiene la palabra.

### El señor DE MANUEL JEREZ

—*Muito obrigado*, señor presidente.

Adelanto que es una propuesta que vamos a apoyar. Es una propuesta que me toca personalmente de cerca, de que, como traductor e intérprete, pues tenía y tengo... —bueno, ya no en el ejercicio diario—, pero esa lengua entre mis lenguas de trabajo. Y es una lengua que, personalmente, me apasiona, tanto en su versión lusa como en la brasileña.

Y vamos a apoyarla, siguiendo con algunas palabras en portugués: *Apesar de você*, que diría Chico Buarque. A pesar de venir de quien, con su modelo de financiación injusto para Andalucía, su 135, sus políticas de recortes en Educación, tiene, como mínimo, una responsabilidad compartida con el Gobierno andaluz en las carencias de nuestro sistema educativo, que afrontamos con propuestas como esta.

Nuestro grupo considera que la lengua portuguesa es una lengua injustamente tratada en nuestro sistema educativo en general, como consecuencia de una actitud que diría que podemos calificar de desdén; una actitud histórica hacia nuestro país vecino, que yo creo que es hora ya de revertir. De desdén, sobre todo, desde lo institucional, aunque a nivel de relaciones de vecindad, como decía el señor Maíllo, eso no es así en muchos lugares —fronterizos, especialmente—. Y también, quizá, como consecuencia de criterios de mercado, incluso diría malentendidos. Porque, como intérprete también pude comprobar que cuando hacen falta intérpretes de portugués en congresos, o en encuentros bilaterales con Portugal, sea a nivel estatal, o incluso a nivel de autoridades locales, se echan en falta intérpretes de portugués formados en España y en Andalucía. Y los que suelen trabajar suelen ser portugueses, o gente formada en Portugal, que sí es un país que tiene más tradición de aprender nuestro idioma que la que tenemos nosotros de aprender el suyo, a pesar de que somos vecinos.

Y por tanto, hay un mercado no cubierto, pues que se favorecería con medidas como esta, como ir incorporando el portugués a las escuelas oficiales de idiomas, especialmente en los lugares fronterizos. Pero no solo. Y nosotros iríamos más allá. Consideramos que el portugués, gradualmente, debería ir integrándose como opción, por lo menos, en el sistema educativo público andaluz, en Secundaria, y a ser posible, ¿por qué no?, en Primaria. Sin menoscabo de otros idiomas, que tienen más tradición, pensamos que para mucha gente, especialmente que vive en zonas fronterizas, probablemente van a tener más ocasión de practicar ese idioma que otros idiomas que sí tienen mayor peso en nuestro sistema educativo, por razones históricas, ¿no? Tratándose de Huelva, pues la propuesta es especialmente pertinente y relevante. Y sorprende, de hecho, que a día de hoy, en la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva todavía no se imparta ese idioma.

Por tanto, como decía, lo vamos a apoyar. Y, bueno, pues esperamos, como decía, que sea un primer paso para un mayor reconocimiento de esta lengua querida en nuestro sistema educativo público andaluz.

Gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Ahora sí, turno para el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Ferrera.

## El señor FERRERA LIMÓN

—[...] es una provincia que comparte frontera con las regiones del Algarve y del Alentejo portugués. Una tierra con la que, históricamente, hemos mantenido muchos lazos afectivos, de transacciones comerciales, culturales, de intercambios y de otras muchas experiencias personales. Pero, además de todo eso, la frontera también ha sido un espacio de solidaridad. Ofrecer y dar a cambio de nada, y hacerlo en momentos de grandes dificultades, como los vividos a este lado de la frontera durante la Guerra Civil y después de la misma. Co-

nozco casos concretos de esta solidaridad, como la de João Carrasco, de Santana de Cambas, un portugués ejemplar, que dio cobijo y apoyo a muchos españoles en esos duros momentos, y entre ellos, a mucha familias, muchas personas de mi pueblo, El Almendro, un municipio fronterizo. Con este pequeño relato, y ante la nueva realidad de complicidad que existe con nuestro país hermano..., entre nuestro país hermano, Portugal, y Andalucía, me satisface y me alegra enormemente conocer que desde la Delegación Territorial de Educación en la provincia de Huelva se haya venido trabajando desde hace meses para ampliar las lenguas que se imparten en la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva, y que, además del inglés, el alemán, el francés y el italiano, este próximo curso podamos contar también con el portugués. Una apuesta por este idioma que viene a reforzar la oferta del portugués que ya existía en nuestra provincia, y que actualmente se imparten en la Escuela Oficial de Idiomas de Ayamonte. Una iniciativa que, sin duda, es una apuesta clara del Gobierno andaluz por fortalecer esos lazos y el trabajo en común que vienen desarrollando, y que viene a seguir reforzando y alimentando esas buenas relaciones entre ambas regiones portuguesas con Andalucía. Y que, sin lugar a dudas, va a facilitar el aprendizaje del portugués, y, además, hacerlo incorporándolo a nuestro sistema educativo, que es la mejor manera posible para fortalecer estos lazos a través del conocimiento de la lengua.

Otro de los muchos ejemplos de esa colaboración son las acciones puestas en marcha por el Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Educación en Huelva, donde se organizan encuentros en los centros del profesorado con la de la provincia con una jornada para promocionar el aprendizaje y el idioma portugués a través de las aulas Saramago.

El Programa José Saramago, como conocen sus señorías, nace en 2010 como parte del plan de fomento del plurilingüismo y tiene como objetivo promover la enseñanza del portugués como segunda lengua extranjera en los centros de educación secundaria de Andalucía, y que en la actualidad son nueve los centros implicados, 11 profesores y 750 alumnos, tanto de la ESO, Bachillerato, así también como de enseñanza de las personas adultas. Con todos estos datos, señorías, queda patente que una vez más esta proposición no de ley del Partido Popular llega tarde, es oportunista e intentan apuntarse un tanto que no les corresponde, y lo saben.

Por el contrario, pone de manifiesto que, desde la Consejería de Educación, se está en el tajo, y desde hace meses se viene trabajando para que en este nuevo curso 2018-2019 se implante el portugués en la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva. Y lo vamos a hacer a pesar de los 5.522 millones de euros que el Gobierno Central sigue debiendo a Andalucía por la mala aplicación del sistema de financiación, por lo que quiero expresar la satisfacción de mi grupo. Y agradecemos a la Consejería de Educación su apuesta por la implantación del portugués para el próximo curso en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Y ya, para terminar, hemos presentado dos enmiendas corrigiendo una serie..., los puntos que presentaba el Partido Popular, y espero que sean aceptadas. Las enmiendas están en la mesa y las tiene también el grupo proponente.

Muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Turno para cerrar la iniciativa, señora Céspedes, pidiéndole que se posicione en torno a las dos enmiendas propuestas por el Grupo Socialista.

## La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Bueno, pues siguiendo al señor De Manuel, *obrigado*.

*Obrigado* a esta comisión por el tono empleado, excepto por el portavoz del Grupo Socialista, pero bueno, a Diego se le puede perdonar todo. Yo sé que verdaderamente no lo siente.

Vamos a ver, que la consejería ha estado trabajando en esto, ¿y por qué no lo ha hecho? Nosotros no hemos sido oportunistas. Si se considera que esto es oportunista y no había tiempo, ¿por qué se presentan unas enmiendas y se aprueban?, ¿por qué no se rechaza? No se ha anunciado.

Yo he estado en la escuela de idiomas, he hablado con su directora, he hablado con todos sus profesores. Y no estaba hasta que nosotros, hace dos o tres meses lo propusimos, porque esto no es una propuesta de ahora no se ha hecho, pero no pasa nada. Aquí lo importante es que se implante el portugués en Huelva. Como ha dicho el señor Maíllo, el portugués es una bella lengua. Es verdad que económicamente a Huelva le viene..., es un instrumento económico de primer orden, pero por supuesto no debemos olvidar el interés cultural que tiene la lengua para todos los andaluces. Y es verdad, y ahí recogemos el guante, seguro que a la consejería se le ocurre, vamos a ver si es verdad, porque aquí lo hemos dicho todo. Sería un proyecto interesantísimo de primer orden que se implantara en todo el sistema educativo andaluz, no solo en la escuela de Huelva. Ahí está el reto, señor Ferrera. Ustedes, que sois la bruja Lola y que os adelantáis a todas las iniciativas, ya podéis adelantaros a esta, que además se anuncia aquí, que de verdad lo hagáis y que se incorpore y que se implante el portugués en todas las escuelas oficiales de idiomas de Andalucía. Y así creo que todos hemos estado conforme en que sería una magnífica idea. Hagámoslo, hagámoslo en Huelva, en mi provincia, Huelva capital, porque es una verdadera necesidad. Y era algo que estaba pidiendo a gritos la comunidad educativa y no se había hecho a pesar de todas esas relaciones que se han descrito de siempre. Claro, si estamos al lado, estamos al lado, y precisamente en una provincia... Ya quisiéramos, como ha dicho el señor Maíllo, a lo mejor tener Andalucía las relaciones que tiene Extremadura con Portugal, con la región del Alentejo. Nosotros sí tenemos relaciones, pero no son esas relaciones intensas que creemos que precisamente, con la implantación de esta medida, se puede contribuir.

Y nada más, decir que la admisión de las enmiendas, por supuesto, bueno, ya he dicho que la enmienda del punto uno es un error material que habíamos cometido, y no tenemos ningún problema en que sea, obviamente, no lo pedíamos con carácter retroactivo. Eso es imposible, pero bueno de acuerdo para que sea una oferta educativa para el curso 2018-2019. Y en cuanto a la segunda, que dice que la semipresencial se haga..., digamos, a lo largo del tiempo viendo las necesidades, no tenemos ningún problema, porque estamos seguros que si no es en este curso, para el curso que viene va a tener que estar implantado. Y además estaremos ahí precisamente, si no se le ocurre a la consejería o a la delegación, de estar nosotros aquí, aunque nos digan oportunistas para señalar esa necesidad.

Nada más y muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

## 10-18/PNLC-000053. Proposición no de ley relativa a puesta en marcha de una reforma integral del CEIP Palma de Mallorca de Torremolinos (Málaga).

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos paso a la tercera proposición no de ley a propuesta del Grupo Popular.

¿Quién defiende esta iniciativa?

Bueno, vamos a mantener el buen tono que llevamos por un..., está ya la señora Moreno. Está la señora Moreno, bueno, vamos a continuar con la comisión.

Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de una reforma integral del CEIP Palma de Mallorca, de Torremolinos, en Málaga.

Tiene la palabra para su defensa la señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Pido disculpas. Estaba en la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales y he venido... Menos mal que está cerca. Muchas gracias.

Son muchos los centros educativos que, por su antigüedad, deben ser una prioridad para el Gobierno andaluz. Las reformas estructurales de los centros educativos, las reformas estructurales y no el mantenimiento, corresponden, como todos saben, a la Junta de Andalucía.

El colegio público Palma de Mallorca, de Torremolinos, es el centro educativo con más alumnos del municipio, 1500 niños y niñas acuden a clase cada día a este centro cuya construcción data de 1963. Es, por lo tanto, uno de los centros más antiguos de la red de centros educativos de la provincia de Málaga. Son numerosas las reivindicaciones tanto de la Asociación de Madres y Padres del centro como del propio equipo de docentes del mismo. Solicitan la instalación de un techado que comunique la zona infantil con la zona de Primaria. Aquí se puede ver cómo están los edificios individualizados y no tienen pasillos. El colegio no cuenta tampoco con elementos de recreo adecuados, y no saben qué hacer con los niños los propios profesores en las horas libres. Aquí se puede ver también el estado en el que está el recreo en el que todos los días salen los niños. Solo hay, como se puede ver, en las fotografías que traigo una gran explanada y un pequeño parque en la zona infantil, que está, como habéis visto, absolutamente deteriorado, es que ni siquiera lo que hay está en condiciones para que los más pequeños puedan usarlos.

A esto hay que unirle además que el colegio se encuentra en una zona de pinos, que ha originado más de un incidente, desplomándose ramas con el correspondiente peligro que esto conlleva. Y la alarma que ha generado en padres, en niños y, como digo, en los propios profesores.

Las ventanas del centro no tienen aislamiento y los baños están absolutamente antiguos y deteriorados. Tampoco tienen, por supuesto, climatización, algo que prometió la Junta antes de que terminara el curso 2016-2017, lo que, unido al deterioro, como he dicho antes, de las ventanas y persianas, que son de mucha

antigüedad, hace que en las épocas de calor este sea insoportable y en las de frío los niños tengan que estar con los chaquetones puestos dentro de las aulas.

Como digo, a todo esto hay que unirle la antigüedad del propio edificio, que hace que, bajo nuestro punto de vista, sea urgente una intervención integral por parte de la Consejería de Educación. Este colegio ya no admite más parcheos, hace falta un plan integral, y quizá ahora me conteste algún grupo político que hace poco tiempo se ha retirado el amianto del pabellón deportivo, faltaría más, es una obligación de la Junta de Andalucía retirar el amianto, que, por cierto, lo han hecho a duras penas y ante las múltiples quejas de las madres y de los padres del centro.

Por todo ello, proponemos poner en marcha en este año 2018 un plan urgente de reforma integral del colegio público Palma de Mallorca, de Torremolinos.

Muchas gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Turno para el Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Escrivá.

### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

El personal y los niños del CEIP Palma de Mallorca, en Torremolinos, no trabajan ni estudian en las mejores condiciones. Y es que este centro, al igual que les pasa a muchos centros de los años sesenta, estaba muy deteriorado y no cumple, no tiene las instalaciones más idóneas, más adecuadas.

Unas instalaciones adecuadas son fundamentales para lograr el éxito educativo, tener una temperatura adecuada, tener unos espacios de recreo pues son fundamentales para ese aprendizaje en calidad que todos deseamos. Las familias y los niños de este centro llevan años reclamando que esto se solucione; de hecho, aquí ya se ha comentado, la Junta prometió hace un par de años a las familias que se haría una reforma para mejorar las instalaciones, pero esta promesa de hace dos años sigue siendo eso: una promesa, los niños siguen pasando frío en invierno, calor en verano, se siguen mojando innecesariamente porque los dos centros no están conectados, y las zonas de recreo pues no son las que debieran ser.

Pero es que, añadido a esta lentitud del Gobierno socialista para cumplir sus propias promesas, tenemos que hacer referencia a una normativa ambigua. Es una normativa ambigua que sufren este centro y todos los centros de Primaria e Infantil de Andalucía, y es que no está claro qué es mantenimiento. Está claro que el mantenimiento pues les corresponde a los ayuntamientos, pero, a la hora de definir mantenimiento, pues hay problema. Y esa indefinición, esa ambigüedad en la normativa la están sufriendo los niños de muchos CEIP de Andalucía, porque, por un lado, el Gobierno socialista de la Junta y, por otro, el Gobierno del municipio pues se pasan la pelota de unos a otros y no se está haciendo el mantenimiento que se debiera.

Claro, de aquellos fangos, estos lodos. Muchos años sin hacer un buen mantenimiento por unos y por otros, y al final nos encontramos con que hay centros que, claro, tienen más de cincuenta años y, pues, ló-

gicamente necesitan una reforma. Ya, por muchos parches que se les hagan, ahora ya, ante esta herida, pues una tirita no sirve de nada.

Por eso, desde Ciudadanos, pues, aparte de que nos gustaría que esa normativa se cambiara, por entrar ya en la materia que hoy nos trata, la propuesta que hace el Grupo Popular, pues lógicamente vemos que sí, que es necesario que este centro tenga una reforma para atender en condiciones a los niños y a que los trabajadores también tengan unas instalaciones adecuadas. Por eso adelanto nuestro voto favorable a la propuesta.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Podemos tiene la palabra el señor De Manuel.

### El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

También en este caso adelanto que nuestro voto a esta iniciativa va a ser favorable. Se trata de una necesidad real y acuciante para la comunidad educativa de este centro de Torremolinos. Y quiero recordar que el Grupo de Costa del Sol sí puede, de Torremolinos, que apoyó Podemos en su momento para presentarse a las municipales, ya acordó con el Grupo Socialista de este ayuntamiento una reforma para el presupuesto de 2017 que preveía, precisamente, cubrir ese pasillo entre el edificio de Infantil y el de Primaria, obra que parece ser que se ha retrasado por el tema de la retirada del amianto y que estaba previsto acometer para el verano de este año, según se nos comunica desde allí.

Bueno, por tanto, apoyamos esta propuesta en tanto que significa una reforma integral que incluiría también esa actuación. Y, por otro lado, aprovechamos para recordar, y ya se ha comentado aquí, que efectivamente es un centro que tiene también carencias en materia bioclimática y que, por tanto, esas obras deberían acometerse también de manera prioritaria.

Nada más. Vamos a apoyar la iniciativa.

Muchas gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Turno para el Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Bustinduy.

### La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, presidente.

Vamos en una..., nos hemos metido aquí en una dinámica en esta Comisión de Educación que, sinceramente, quiero decir que me empieza a preocupar muy mucho, porque creo que si la dinámica es: yo traigo

aquí un caso individual, que, por supuesto, se define y se describe con más o menos calificativos, digamos, incidiendo más cada uno en lo que quiera ver, y con medias verdades, resulta que vamos a caer en aquello de que el árbol no te deja ver el bosque.

A mí me parece que es un tema bastante delicado y bastante complicado y, sobre todo, donde tenemos que hacer todos los grupos que estamos aquí representados un ejercicio de responsabilidad. En primer lugar quiero decir que, si tan convencido se está de lo que se está pidiendo, ¿por qué se miente en la parte positiva? No hay necesidad. Cuando yo tengo que hacer una defensa de algo en lo que creo y estoy convencida de que tengo toda la razón del mundo, no miento. ¿Por qué hay que decir cosas que no son? ¿Por qué decimos que hay 1.500 niños, cuando están escolarizados en este curso exactamente 863, en 40 unidades, con una ratio de veintiún y medio niños...? Sabemos que medio no, hacemos la..., pero no llega a 22 niños por ahora. ¿Por qué decimos que son numerosas las reivindicaciones de la asociación de padres y madres del centro y del equipo de docentes, hablando de un techado que ya sabemos por qué no está el techado, que lo acaba de explicar el compañero de Podemos, sabemos que el techado está previsto hacerse, y de ahí pasamos a pedir una reforma integral del centro? ¿Y es injusto pedir una reforma integral de un centro antiguo? No. Ahora, ¿es injusto pedirlo si hay otros centros que lo necesitan más? Sí. ¿Es injusto que una madre le compre unos zapatos a su hijo? No, siempre le vendrán bien. ¿Es injusto que se los compre a él mientras que su hermano pequeño no tiene zapatos porque los tiene rotos y va en alpargatas? Esas son las dimensiones. ¿Por qué este centro, es la pregunta que yo hago, y no otro? Estamos hablando de un sistema que tiene 4.500 centros educativos y 6.000 edificios, ¿por qué este de Torremolinos? Y, yéndonos a la ciudad de Torremolinos, ¿por qué este y no otro? ¿Cómo les van a explicar sus compañeros a los ciudadanos de Torremolinos que este centro sí y otros no? Porque yo lo entiendo que lo pida la señora Romero, lo entiendo cuando veo en la foto que van diez personas a hacerse la foto con la candidata a palos del Partido Popular en Torremolinos, la señora Del Cid, y se hacen la foto para hacer la reivindicación, pero ¿es justo? ¿Es justo, señorías? Realmente este centro, que es verdad que es antiguo, que no es verdad que tenga 1.500 niños, que es verdad que se ha pedido un techado, que también es verdad que está previsto que se va a hacer, y que la única verdad que hay aquí es lo que dice la señora del Cid, que dice que las tareas del Ayuntamiento llegan tarde y mal —eso ya no es verdad, tarde sí—. Las tareas del Ayuntamiento llegan veinte años tarde, porque cuando ella ha estado gobernando, cuando el Partido Popular ha estado gobernando, no ha aparecido en ese centro ni a dar un recado pequeño.

Señoría, si no fuera por la seriedad del tema, yo diría, pondría una enmienda, —no la he puesto por lo serio que es—: que se vayan los de planificación. El Servicio de Planificación de Educación de la Junta de Andalucía sobra a partir de ahora, porque si vamos a traer aquí cada día un centro en el que hay, o padres o gente del equipo docente que son amigos míos, o me hacen el caldo gordo a mi partido, entonces vengo, lo traigo y pido una modificación. Y todos los demás, felices y contentos, sacamos de los presupuestos y le damos la modificación. Yo, sinceramente, no tengo criterio para saber si este es el primero que hay que acometer en Torremolinos, o no. Y, como no lo tengo, creo que para eso están los técnicos de planificación, para que tomen esa decisión.

Respecto al tema de la climatización, todos los que estamos aquí sabemos que se ha hecho un plan, y que este centro está en ese plan, y que, por lo tanto, eso se va a corregir también.

Señoría, en este centro en Torremolinos, desde 2006 se ha invertido cerca de un millón y medio de euros; en este centro en Torremolinos, tengo aquí la relación completa. No es un centro abandonado; es un centro en el que la Junta de Andalucía ha ido invirtiendo en obras, por valor de 774.000 euros, y en equipamientos, por valor de 852.000 euros; aquí está, no se ha abandonado por parte de la Junta de Andalucía. Si ustedes creen que es justo votar a favor de hacer una reforma integral, tratado de manera independiente, que no digo yo que le vendría de maravilla, pero lo que no sé ya es si es bueno ponerlo delante de otros que muy probablemente lo merezcan más y lo necesiten más. Y que, muy probablemente, los alumnos de ese centro y también sus padres tengan más necesidad de nuestro apoyo, eh, que a lo mejor otros a los que apoyamos, que también lo merecen, por supuesto, pero que igual no tienen tanta premura. En sus manos y en su decisión política dejo la decisión; nosotros no vamos a seguir jugando a esto, señorías.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy.

Cierra el debate de esta iniciativa la señora Romero.

### La señora ROMERO PÉREZ

—Bueno, muchísimas gracias, señor presidente.

Primero y antes que nada, agradecer al Grupo de Ciudadanos, al Grupo de Podemos, el apoyo a la iniciativa...

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez, por favor.

### La señora ROMERO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

... y lamentar profundamente la actitud del Grupo Socialista. A mí me hace mucha gracia ver cómo, cuando no se quiere hacer algo, se alude siempre a los técnicos, cuando no hay argumentos. Porque es verdad que..., que, bueno, que se ha actuado en la zona de Los Pinos que, por cierto, se han caído —como he dicho antes— varias ramas, y ha puesto en peligro la seguridad de los niños; y las talas se han hecho en periodo escolar, y el mantenimiento, que le corresponde al Ayuntamiento, lo ha hecho tarde y mal, porque el Ayuntamiento tenía que haber talado esos árboles en horario..., perdón, en periodo no lectivo. Como digo, cuando no se quiere hacer algo, se alude siempre a los planes de los técnicos, a la planificación. Y pregunta la señora Bustinduy si es justo que se actúe en este colegio. Pues, mire usted, las madres y los padres de este colegio piensan que es que es justo y urgente. Justo y urgente, y estamos hablando de un centro del año 1963, y quiere decir esto que, para esos centros, lo ha dicho antes la compañera de Ciudadanos, tiene que haber una planificación especial, porque las instalaciones están muy deterioradas. Yo les invito, de verdad, al Grupo So-

cialista que vayan a una de las clases, que yo he estado, y vean cómo los niños están con los chaquetones puestos dentro en los días de frío, porque las ventanas tienen un espacio así, y no se pueden cerrar. Entonces, que me diga aquí la señora Bustinduy que si es justo o no que ese centro se reforme, pues sí. Hace falta un plan de reforma integral, y lamento profundamente que el Grupo Socialista, una vez más, les dé la espalda a las madres, a los padres y, ojo, también a los docentes, porque yo estuve allí, y los docentes también piden esta reforma integral del centro, porque están viendo cómo están los niños.

Así que, espero... Yo apelo desde aquí a la consejera, también la invito a que vaya allí, entre en una clase y vea cómo están los chiquitillos, con los chaquetones puestos, o vea cómo está el recreo, que es una pena ver cómo los niños allí no tienen..., tienen un espacio completamente baldío para pasar las horas de recreo. Y —como digo—, termino agradeciendo a los grupos el apoyo, y lamentando que el Partido Socialista de nuevo, de nuevo les dé la espalda a las madres y los padres del centro educativo Palma de Mallorca, de Torremolinos.

Muchas gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Romero.

## **10-18/PNLC-000060. Proposición no de ley relativa a defensa del profesorado interino injustamente excluido de las bolsas por un fallo informático**

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos a la siguiente PNL, la cuarta en el orden del día. Esta es iniciativa del Grupo Parlamentario de Podemos, y es sobre la defensa del profesorado interino, injustamente excluido de las bolsas por un fallo informático. Señora Benítez, tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias señora vicepresidenta.

Bien, hoy hemos tratado del portugués, de la falta de profesores en un centro, de la reforma integral de otro, y ahora vamos a hablar del trato que se le ha dado a maestros y maestras interinos, profesores y profesoras interinos en Andalucía. Unas cuarenta personas que forman parte del personal docente interino, que venía trabajando, con más o menos tiempo de servicio acumulado, en los diferentes sectores de la educación pública andaluza, han quedado este curso fuera de las bolsas de trabajo. No pudieron cumplir el requisito de haberse inscrito como opositores, al no completar, por causas ajenas a su voluntad y sin saberlo, el proceso telemático de inscripción en las oposiciones de 2017. Además, al no poder participar en las oposiciones, pues, fueron abocados a incumplir la normativa referente. Y uno de los requisitos dice que..., habla de la obligación de presentarse a las oposiciones para poder permanecer en la bolsa o bolsas de trabajo.

¿El resultado cuál es? Es que este personal docente interino se ha visto excluido de las oposiciones, en primer lugar, y después, de las bolsas de trabajo de las que formaban parte.

Las listas de opositores se publicaron a finales de mayo, señorías, y las oposiciones se realizaron en junio. Durante este mes las personas afectadas intentaron por todos los medios a su alcance subsanar ese error ajeno a su voluntad. En un primer momento, ante sus reclamaciones, la Administración educativa les admite cautelarmente. A dos días de los exámenes se les excluye definitivamente, sin más opciones y alternativas, solo el despido fulminante.

La gravedad y el alcance de esta injusticia ha llevado incluso a la Consejería de Educación a modificar el programa informático de teletramitación, para que este problema no vuelva a ocurrir. Y no solo eso: la propia Consejería de Educación, consciente del problema generado en este caso, ha negociado y aprobado con los sindicatos representados en la mesa la próxima eliminación del requisito de presentarse obligatoriamente al proceso selectivo para que el profesorado pueda mantenerse en las bolsas de interinidad. Pero, a pesar de que ya en estas medidas que ha adoptado existe un reconocimiento implícito de que lo ocurrido no es responsabilidad de los afectados —porque no lo es—, no ha rescatado a las personas excluidas en la última convocatoria, siguen en el paro.

Por si esta injusticia fuera poca, políticamente es inaceptable que la Consejería de Educación no procediera a permitir la subsanación de las inscripciones por un error causado por la propia Administración actuan-

te, cuando es sabido y evidente, en nuestro ordenamiento jurídico, que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales o aritméticos existentes en sus actos. Es evidente que las personas afectadas, señorías, tenían intención de presentarse al proceso selectivo, pues se habían inscrito y pagado las tasas; se habían inscrito y pagado las tasas, e intentaron en todo momento poder subsanar este error.

Al despedir a estas personas sin motivo, señorías, sin motivos que tengan que ver con el desempeño de su labor profesional, lo que se crea, lo que están creando es..., una situación de indefensión y desamparo en esas personas y sus familias. Entre estas 40 personas a las que la Administración educativa solo les ha ofrecido como solución un despido fulminante, la desesperación y el tener que aparcar sus proyectos de vida, como tener hijos, pagar los estudios de estos, comprarse una primera vivienda. Entre esas 40 personas, señorías, suman más de quinientos años de experiencia. Prescindir de estos 500 años de experiencia es un daño social colectivo contra toda la sociedad, porque esta se va a ver privada de la experiencia docente de estas personas y, por tanto, de personas perfectamente cualificadas para su desempeño laboral. Cualquier empresa valoraría la experiencia laboral como una de las herramientas prioritarias para mantener a un trabajador y a una trabajadora, pero la Junta de Andalucía parece que no.

¿Por qué la Junta de Andalucía se permite el lujo de tirar por la borda 20 años de servicio docente y más de quinientos años en experiencia docente global por un fallo informático? Máxime cuando la propia consejería ha cambiado y rectificado este programa. Un error informático, señorías, ha dejado a los niños y niñas de Andalucía, a la escuela pública andaluza, sin la calidad educativa que aportan 500 años de experiencia.

Vamos a reflexionar sobre este tema, y espero que su respuesta sea afirmativa al apoyo de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

### La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Funes.

Señor Funes, cuando quiera.

### El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

La verdad es que la situación que han vivido los interinos es triste, desproporcionada. Y nosotros entendemos que hay que hacer todo lo posible para darles una solución.

No sé si se trató de un fallo en la plataforma, yo no lo doy eso con tanta..., no lo puedo afirmar con tanta seguridad, entre otras cosas porque hubo miles de personas que siguieron el proceso de manera adecuada y terminaron sellando la solicitud. No digo que no sea imposible el fallo telemático, digo que tampoco es descartable el error humano. E incluso asumiendo que pudo tratarse de un error humano, entendemos que la situación es justa en tanto en cuanto es desproporcionada. Un error humano, después de haber dado todos

los pasos para formar parte de la lista, de la bolsa de interinos, no puede acarrear una contrapartida tan seria como se ha producido. Sí que hay que exigir que ese proceso telemático pudiera permitir la subsanación de errores, que parece ser que no se dio.

El procedimiento, por tanto, podía inducir a error, y el hecho de que podía inducir a error es que gente preparada, gente que quiere ejercer la..., y que venía ejerciendo la docencia pues se equivocó. Eso significa que, evidentemente, podía llevar a error. Si todo fuese tan claro, si todo fuese tan perfecto, no habría necesidad de introducir cambios como se van a introducir. Cuando se van a introducir cambios es porque entendemos que es mejorable, pese a que, repito, pudiera tratarse incluso de un error humano.

Lo que sí está absolutamente acreditado es que las personas tenían intención de presentarse, se habían inscrito, habían pagado tasas, habían iniciado el proceso telemático, ese proceso... Había expedido incluso un documento en el cual en algunos lugares no ponía borrador, por tanto podían dar por sentado que aquello se trataba ya de la forma definitiva, porque, evidentemente, a nadie le cabe en la cabeza que si entienden que no han dado todos los pasos se hubiesen parado ahí, ¿verdad? Ese documento que pudieron sacar de su proceso de inscripción no pondría borrador, si pone borrador basta con leerlo para saber que aquello no es definitivo.

Por tanto, nosotros apoyamos lo sustancial de esta proposición no de ley, en el sentido de que estas personas, que son pocas, son unas cuarenta, entren en las bolsas, pero discutimos el procedimiento. No podemos apoyar la PNL tal y como está. Y esto ya se lo comenté a la señora Benítez cuando nos dijo de hacer una proposición no de ley conjunta. Nosotros le decíamos que no podíamos apoyar la declaración de lesividad, porque eso podría suponer en cascada una serie de recursos por parte de profesionales que podrían verse perjudicados.

Y hemos hecho una enmienda, que paso a leer aunque todos ustedes la tienen, en la que dice: «Revisar de oficio todos los expedientes de reclamación de los afectados. Y aquellos que puedan demostrar que se dieron de alta en la plataforma o que iniciaron la solicitud y, al mismo tiempo, hubieran pagado las tasas correspondientes a la oposición sean admitidos a partir del curso que viene en las bolsas correspondientes y con el tiempo de servicio que tenían cuando fueron expulsados, modificando para ello...», es absolutamente necesario, «... el Decreto 302». Ya de hecho han perdido, han sufrido un castigo de no poder trabajar este año y han sufrido el castigo de no sumar los puntos que hubiesen correspondido a este año de ejercicio. Entendemos, por tanto, que esto es justo.

Y sobre los puntos de esta propuesta, pues el primero no nos parece, porque da por hecho algo que nosotros creemos que es cuestionable, como el fallo informático. Es que para mí la pertinencia y la justicia de la medida de exigir en la medida de lo posible que estos profesionales se puedan incorporar a las listas..., para mí en este caso es independiente incluso del fallo informático. Si fuese el fallo informático es que sería absolutamente obligado, ¿no? Y refundimos toda la petición a ese punto que acabo de leerles.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues bien, este asunto lo hemos debatido en algunas ocasiones más en esta comisión. El Grupo Parlamentario del Partido Popular, y yo misma, pues preguntó en el Pleno, a escasos días de producirse esto en la convocatoria del año pasado del mes de junio, y otra vez preguntamos también en la comisión. La consejera se comprometió a resolver esta situación para que en ocasiones futuras no se volviera a producir.

Hemos hablado todos de indefensión, de injusticia y de un terrible castigo por un fallo, por un fallo telemático, que entendemos que el Gobierno andaluz ha de hacerse responsable y que tiene que solucionar. Tiene doble responsabilidad. En primer lugar, porque es profesorado suyo, de su Administración, de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Educación, y que por un fallo en ese procedimiento de inscripción... Y yo sí que entiendo, señor Funes, que es un fallo, porque este profesorado pudo incluso hasta pagar las tasas, llegó a la fase final de ese procedimiento de inscripción. Vimos cómo no es un caso aislado, no es un hecho aislado, fueron unos cuantos los perjudicados por un sistema que genera confusión y que generó confusión a más de un docente. Y, además, en el procedimiento no fueron advertidos en ningún caso, no se generó ninguna alarma, ninguna alerta en el propio procedimiento.

Yo quiero incluir una nueva cuestión, un mes tuvieron para poder subsanar este error, y tampoco la Administración, la Junta de Andalucía, su consejería, les pudo dar solución en ese mes que tuvieron para poder aparecer en la lista. Luego yo entiendo que si este profesorado pagó sus tasas y tuvo un mes para subsanar el error, y la Junta de Andalucía tampoco les ofreció solución, pues injusto es y solución debe buscarse.

La consejera nos dijo que iba a buscar la solución legal, y estamos ya a unos meses de un año y ese profesorado está expulsado de sus bolsas y sin trabajar, no se ha ofrecido solución. Pero es que también la consejera, y esta tarde voy a tener la oportunidad de preguntarle, se comprometió a resolver esta situación para ocasiones futuras, porque reconoció la injusticia y la gravedad de esta situación, en primer lugar. Se sensibilizó con el asunto y habló de cambio de normativa, cambio de normativa que hoy por hoy no se ha producido en ese decreto que regula precisamente la convocatoria y que tendría que poder poner fin a situaciones como esta, con el profesorado interino que se pueda ver expulsado de las bolsas.

Por tanto, esta tarde seguiremos hablando de este asunto, pero yo sí que tengo que decir que hay un doble incumplimiento. El primero, no se ofrece ninguna solución, y el segundo, tampoco cambio de normativa para que estas situaciones no se produzcan en el futuro. Y esta tarde hablaremos también.

Yo quiero adelantar nuestro voto favorable. Sí diciéndole a la portavoz de Podemos que este grupo mostró su disposición y disponibilidad para presentar de manera conjunta esta iniciativa, tal y como hablamos el resto de los miembros. Y al final, bueno, pues por circunstancias, otros grupos no quisieron que fuera de manera conjunta, pues decidió el Grupo Podemos presentarla en solitario. Sí decir que este grupo tenía ese interés y esa intención, y nuestro grupo favorable, mostrando una vez más nuestra ayuda a un colectivo que hoy está preocupado, que hoy se siente discriminado por el Gobierno andaluz, abandonado, y que también prevé que en situaciones venideras pues otros docentes, otros compañeros y también otros funcionarios interinos de la Administración pública pueden verse inmersos en situaciones tan ingratas y tan injustas como la que ellos mismos han vivido.

## La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Segura.

## La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, yendo de forma atenta a la iniciativa que sobre el profesorado interino que no ha podido concursar en el proceso de oposiciones de este año pasado, que trae la fuerza política de la señora Benítez, pues da la sensación de que aquí se quiere dar la imagen de unos malos, malísimos, y unos buenos, buenísimos.

Mire, este grupo tiene que pensar que el objetivo de esta iniciativa no es boicotear al Gobierno, porque sería mediocre esa actitud, ya no con esta iniciativa, sino en general con la actitud de Podemos, vamos a ver si en las próximas elecciones se sigue llamando igual, y que, por supuesto, no creo que tampoco sea una ocurrencia, señora Benítez, como la que planteó en alguna ocasión de consensuar una ley porque se había mandado por correo.

Mire, esto no puede ser una ocurrencia de querer gobernar desde el Parlamento. El Parlamento legisla, no está para ir contra la norma. Con esta iniciativa, ¿qué quiere, qué prevarique la consejera? Mire, es evidente que hay que mostrar la solidaridad con profesores y profesoras luchadoras que están en una situación difícil y dejarles y manifestarles que, si existiese alguna posibilidad de haberse solventado, ¿no se habría hecho ya satisfactoriamente? Mire, estoy de acuerdo en parte con lo que la portavoz del Partido Popular ha dicho, y es que la consejera, evidentemente, estuvo mirando desde el minuto uno cómo se podía solucionar esto. Y, mire, señora Benítez, no se puede revisar de oficio este tema porque se hizo en su momento, cuando las personas que tuvieron el problema alegaron, y hay un informe de la Secretaría General Técnica que determinó que no había fallo telemático sino una falta de culminación del procedimiento, que también se podía haber hecho con registro y acuse de recibo, pero bueno, que no es el caso ya, puesto que, se quedara en el punto que se quedara, la realidad es que no quedaron registradas porque no se culminó el procedimiento, y la convocatoria dice literal en sus bases que «pagar las tasas no presupone la presentación de la solicitud». Un ejemplo podía ser: yo me puedo matricular, puedo pagar la tasa en alguna facultad de la universidad, pero si no culmino la matrícula, pues evidentemente no me voy a poder examinar. Y le aseguro que la consejera se hizo eco automáticamente de lo ocurrido y mostró la voluntad de buscar alternativas posibles, que es a lo que se refiere la señora Carazo.

Señora Benítez, no diga lo que no es verdad, por ser suaves, que la consejería se desentendió. De hecho, cuando estas personas no aparecen en las listas provisionales y alegan, la consejera automáticamente las admite, como usted había dicho, de manera cautelar, pero que hay que actuar conforme a ley.

Mire, ustedes como grupo no pueden sentir más que la consejera o como nuestro propio grupo esta situación de estas personas, no pueden ponerse la venda, como si es que a nosotros nos pudiera eso dar igual y a la consejera, cualquier parlamentario o parlamentaria con sentido de equidad y coherencia no le puede caer duda que una consejería no puede actuar contra la norma, no la puede obviar. Aunque se estudió cómo

se podía solucionar, en el momento en el que no se culminó el procedimiento, las reglas del juego son iguales para todos y para todas. Y lo que no quiere decir que la consejería no esté trabajando para racionalizar distintas cuestiones con el personal interino y que se haya puesto a trabajar a los servicios jurídicos y administrativos para que el procedimiento selectivo no sea en determinados criterios excluyentes cuando se pueden presentar determinados problemas, como ha sido el caso. Eso sí, que es una forma de solidarizarse con quienes han tenido un conflicto, procurar que no haya en el futuro consecuencias extremas ante problemáticas que se pueden dar, como ha pasado. Y ustedes saben, porque lo saben, que la consejería ya lo ha verbalizado, que las consecuencias de no haber culminado este proceso administrativo es muy duro para las personas excluidas y por eso se está trabajando en flexibilizar la normativa, que fue lo que prometió la señora consejera, que regula la expulsión de los docentes interinos de las bolsas en Educación, como también lo ha dicho la señora Benítez, porque sabe que se está modificando el Decreto 302/2011...

## La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, señorías.

Perdone, señora Segura.

Señoría, se oye demasiado ruido, de verdad, y no podemos seguir bien el debate de la PNL. Les digo a ustedes.

Gracias.

## La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señora presidenta.

... así como también la modificación de la Orden de 8 de junio de 2011 para la proporcionalidad y evitar penalizaciones extremas.

Y, mire, señora Benítez, iniciar un expediente de declaración de lesividad por el interés público de las resoluciones efectuadas, con las que se ordena al personal interino de las bolsas de trabajo 2017-2018, es desconocer, o mejor, malintencionar con esta iniciativa, no es aplicable el principio de lesividad porque los actos administrativos dictados respecto al personal excluido no son favorables a los interesados, ni los actos han incurrido en infracción alguna de ordenamiento jurídico, no dejando, por tanto, en indefensión jurídica al colectivo.

Y, mire usted, esta revisión de oficio que solicitan ¿cuál es la pretensión, impugnar las oposiciones resueltas con más de 2.300 personas ubicadas en sus centros escolares, o pendientes de ser llamadas para trabajar, estando dentro de las bolsas de Educación? Es decir, ustedes, estamos como con la con la PNL de Torremolinos. ¿Ustedes creen que si de verdad, si se hubiese podido encontrar un sistema que no incurriera en prevaricar la consejera no se hubiera resuelto esto ya? ¿Usted cree que es que a nosotros no nos duele que esas personas estén excluidas? Es que las reglas del juego eran para todos igual en ese momento y la norma no estaba cambiada cuando quedaron excluidos de la lista. Ustedes vienen a hacer lo que hacen siempre: los buenos, buenísimos, y los malos, malísimos, porque a usted no le importa que no se pueda apli-

car el principio de [...]. Usted lo pide, aunque sabe que jurídicamente no es posible, y usted queda muy bien ante esas personas porque los están defendiendo ustedes de la exclusión.

Esto fue un error, que ojalá no vuelva a suceder y se está arreglando, cambiando la normativa...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—... usted misma lo ha reconocido.

Así que de déjense de postureo y, cuando lleven una iniciativa, que sea una iniciativa que tenga fundamento jurídico y no vengán atacar a la consejería, porque saben ustedes que ha hecho todo lo posible para que esto no se esté dando.

Y no suspire tanto, porque le estoy diciendo la verdad.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Señora Benítez, tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Tranquilícese, señora Adela, que desde lo del correo electrónico está usted de un... Por algo será, por algo será. Bien, no quiero agotar el tiempo en un rifirrafe con usted, de verdad, no me interesa ni me aporta nada.

Vamos a hablar de otra cosa. Agradezco las intervenciones de la mayoría de grupos de los portavoces, el tono. Efectivamente, hay que hacer un reconocimiento en el esfuerzo, en el empeño que han puesto los grupos parlamentarios, el Partido Popular, Izquierda Unida, incluso Ciudadanos, a pesar de no estar de acuerdo con los puntos de esta PNL. Pero sí ha existido un esfuerzo por llegar a acuerdos y por presentar esta proposición no de ley de forma conjunta, y así se lo hemos trasladado al colectivo de personas afectadas.

Bien, para matricularse en las oposiciones, señorías, es necesario realizar tres pasos: inscripción, pago de tasas y presentación presencialmente en registro y telemáticamente. Este tercer paso, el de presentación es el que les faltaba a estas 40 personas afectadas.

Hay multitud de personas que cometen, bueno, que han sufrido el mismo error, porque no está claro de dónde viene el error todavía, en estas mismas oposiciones de las que estamos hablando, y otras, más del 10% en cada convocatoria, lo que confirma que el mismo procedimiento informatizado induce a error. Es más, porque eso se le ha olvidado a la señora Adela decirlo, en la colocación de efectivos del curso pasado, que se hizo posteriormente, también hubo fallos similares, pero, ante el alto número de personas afectadas, 2.500, la consejería, claro, ¿qué dijo? No vamos a revisar la tramitación de 2.500 personas, pues

admitimos que ha habido dos caídas del sistema telemático y problema resuelto. Y admitió a todas las personas excluidas, a las 2.500.

Existe por ello, señora Segura, un claro agravio comparativo, las reglas del juego son iguales para todos y para todas, pero en el caso de estas 40 personas no están aplicando las mismas reglas del juego, señorías, no las están aplicando e incluso es que no son capaces de reconocerlo, que es lo peor, que es lo peor, que es que no tienen propósito de enmienda ninguno.

Bien, vamos hablar de fundamentos jurídicos, vamos a hablar de fundamentos jurídicos. Miren, el único fallo, error humano que hay en esta situación tan triste y tan desproporcionada, como la ha descrito el señor Funes, el único error humano que hay es la toma de decisión de dejar a estas personas fuera de las bolsas de trabajo. Ese es el único error humano que vemos en este tema; comprobado, el único error humano comprobado. Cuando existen soluciones entre los márgenes de la ley, como así se demuestra, hay que resolverlo. Y le hablo: es una injusticia que tiene precedentes, concretamente, la Sentencia de 14 de mayo de 2013, recurso de casación 1496/2012, en la que se reafirma que los criterios de racionalidad y proporcionalidad, que antes se han apuntado, no permiten valorar como incumplimiento de las repetidas bases aquellos comportamientos de los aspirantes que no respondan a una resistencia a observarlas, sino una razonable duda sobre su significado o alcance.

Cuando esto último suceda, lo procedente será permitir subsanar el error inicial en que se pueda haber ocurrido. Y no lo han hecho, no han permitido a estas personas subsanar el error, no lo han hecho. Otra sentencia, la de 8 de mayo de 2013, subraya la especial virtualidad que ha de darse a los derechos fundamentales, como lo es el reconocido en el artículo 23.2 de la Constitución; aconseja valorar la conducta de todo aspirante en procesos selectivos con criterios de racionalidad y proporcionalidad. Y esto, lo que comporta es la necesidad de descartar interpretaciones formales rigoristas, rigoristas, que, por excesivas —excesivas: echar a la gente a la calle, con veinte años de servicio, señora Segura—, obstaculicen la prioridad que ha de darse a quien en el proceso selectivo haya alcanzado mayores cotas en lo relativo al mérito y a la capacidad. Veinte años de servicio, señora Segura, veinte años de servicio. Y, en esta última línea, conduce también a permitir la subsanación de errores formales cuando de la instancia inicial sea deducible la voluntad de invocar el concreto mérito al que está referida la subsanación, aunque el interesado la haya expresado de manera errónea, y lo haya justificado de manera incompleta o insuficiente. ¿Qué más quiere?

*[Intervención no recogida.]*

No, no aplican la misma regla del juego en la colocación de efectivos; agravio comparativo entre estos dos colectivos. Hay sentencias, hay fundamento jurídico que ampara la decisión de admitir a esta persona, de no echarla de las bolsas. Pero, al final, ¿qué pasa? ¿Qué es, una cuestión de números para ustedes: de 2.500 frente a 40? ¿Eso son para ustedes los docentes: números, simples números? ¿No les da vergüenza? Y, encima, tengo que escuchar aquí una serie de pamplinas de por qué no apoyan esta PNL, de verdad, señora Segura.

Por cierto, señor Funes, aceptamos su enmienda, aceptamos la primera enmienda; nos da profunda pena que no apoye el punto 2.2, después de todo lo que acabamos de decir; creo que lo tendrían que reconsiderar. Y, le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa: bien, la declaración...

Voy terminando.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya acabando.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... la declaración de lesividad no es para favorecer a un grupo en concreto; es para favorecer a la sociedad andaluza, a la comunidad educativa andaluza en su conjunto. Y, es más, le voy a decir una cosa: yo no sé si puede perjudicar a terceros, a otros interinos, a otros docentes, no lo sé si esta declaración de lesividad va —voy terminando—, va a perjudicarlos. Pero, le voy a decir una cosa: los interinos, que ahora mismo están en pie de guerra, que se están reuniendo en asamblea, están haciendo escritos de apoyo a estas cuarenta personas afectadas. Marea verde, las asambleas de interinos en Andalucía están apoyando a este grupo de personas, téngalo en cuenta.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Pues, finalizadas las cuatro PNL, toca votar, ¿vale?

Empezamos por la por la proposición de ley número 1, la relativa a la situación educativa del CEIP Virgen de la Caridad en Sanlúcar de Barrameda.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.*

Pues sale aprobada, 10 votos a favor de los tres grupos, de Ciudadanos, de Izquierda Unida, Podemos y PP, y las abstenciones del Partido Socialista.

La segunda proposición no de ley, la relativa a la implantación de la titulación del portugués en la Escuela Oficial de Idiomas tiene dos enmiendas del Partido Socialista que, entiendo que han sido aceptadas. ¿Podemos votarla en bloque, entonces, los dos puntos?

Pues, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad*

La tercera PNL, la relativa a la puesta en marcha de una reforma integral del CIP Palma de Mallorca de Torremolinos, tiene un único punto y no tiene ninguna enmienda.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.*

Y, la siguiente y última proposición no de ley...

El señor FUNES ARJONA

—Sí, señora presidenta, quisiera pedir votación separada: de un lado los puntos 1 y 2.2 y, de otro lado, el punto que modificamos, una enmienda de Ciudadanos, que sería el punto 2.1.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Solamente tiene...

El señor FUNES ARJONA

—Punto 2.1, sería nuestra enmienda y, de otro lado, el punto 1 y 2.2.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que podemos votarlos conjuntamente, el 1 y el 2.2, ¿no?

El señor FUNES ARJONA

—El 1 y el 2.2, juntos, y el punto 2.1 solo.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, solamente se acepta la enmienda de Ciudadanos al punto 2.1, ¿no? Vale.

Pues, se inicia la votación del punto 1 y del 2.2.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.*

Vale, pues ahora se inicia la votación del punto 2.1.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención*

Pues, finalizada la primera parte de esta comisión, nos volvemos a ver a las 16:30.

Gracias.

[Se levanta la sesión.]

## **10-18/APC-000133, 10-18/APC-000193, 10-18/APC-000204 y 10-18/APC-000212. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar acerca de medidas para prevención y detección de casos de violencia escolar, con especial atención registrado recientemente en la provincia de Jaén**

### La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes. Reanudamos la Comisión de Educación.

Me gustaría empezar dándole la bienvenida al letrado, que por primera vez está en esta Comisión de Educación.

Y vamos a empezar con la única solicitud de comparecencia que hay en el orden del día. Es un debate agrupado, solicitado por el Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas que está poniendo en marcha la Consejería de Educación ante los casos de violencia escolar, con especial atención al registrado recientemente en la provincia de Jaén y que ha generado una importante alarma, y que también ha sido solicitado por los grupos de Ciudadanos, Partido Socialista y Grupo Popular.

En primer lugar, tiene la palabra la señora consejera.

### La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy vamos a abordar un tema profundo, un tema complejo y extremadamente sensible, un tema muy serio, porque estamos hablando de los más vulnerables, de nuestros menores y, además, estamos hablando de violencia. Dos términos que nunca deberían estar relacionados, y que cuando lo están yo creo que es el mayor fracaso de los que podemos tener como sociedad.

Erradicar cualquier tipo de violencia en los entornos en los que se desenvuelven nuestros más pequeños, nuestros niños y niñas y nosotros jóvenes, es un objetivo absolutamente prioritario no solo para los gobiernos, sino también para la sociedad en su conjunto, porque esta lacra nos afecta a todos y a todas.

«Tolerancia cero a cualquier tipo de violencia» no es un eslogan, debe ser una meta común de todos nosotros, porque nuestras aulas, nuestras escuelas, nuestros institutos y, en definitiva, nuestros centros no son planetas aislados, no son burbujas donde se desarrolla la vida de manera independiente a su entorno más cercano.

Nuestro sistema educativo forma parte de una sociedad en la que, desgraciadamente, está presente la violencia en todos los ámbitos, motivo por el que debemos trabajar más unidos que nunca en atajar cuanto antes cualquier tipo de actitud contraria a la convivencia positiva a la que todos aspiramos.

Si empezamos por no normalizar la violencia, venga de donde venga, ya sea en la vida diaria, en el deporte, en el lenguaje, los juegos virtuales, en las redes sociales, si trabajamos de la mano estoy convencida de que podremos conseguirlo.

Se han dado pasos importantes. Afortunadamente, en el ámbito escolar, de unos años para acá, se ha pasado de considerar las humillaciones, los insultos, las burlas, la marginación y hasta los golpes..., se ha pasado del «son cosas de niños» a tener claro que no son cosas de niños y que no se trata de un juego.

Somos conscientes de que es un problema y de que debemos atajarlo cuanto antes sin minusvalorar ningún tipo de agresión, y teniendo muy claro que existe y que estamos actuando también es importante analizar cómo lo estamos haciendo.

Señorías, también es importante el cómo, porque no vale hacerlo a cualquier precio, no vale todo, porque la madurez de una sociedad radica en abordar sus problemas, pero también en hacerlo con sensatez, en hacerlo con rigor, con responsabilidad y teniendo siempre como objetivo prioritario al interés general superior que, en el caso que nos ocupa, el acoso, el maltrato o cualquier tipo de violencia relacionada con menores estaremos de acuerdo en que, indiscutiblemente, el interés superior es, sin duda, su protección. Su protección en el más amplio sentido de la palabra, porque protegerlo es prevenir, es activar los protocolos de manera inmediata para poder ayudarles a ellos y a su entorno, para protegerlos. Pero protegerlos también es llevar a cabo, con el tiempo que se necesite y sin interferencias, el trabajo imprescindible e importante con el centro, con la víctima, como el agresor, con las familias, con el grupo, con el resto de administraciones o instituciones que trabajan coordinadamente. Protegerlo es hacerlo con la adopción de todas las cautelas para garantizar siempre el anonimato de los menores. Porque si no es así, señorías, si no somos capaces de garantizarlo estaremos victimizándolos doblemente. Protegerlos también es no sacar conclusiones precipitadas, no hablar de fallos en el sistema sin aun tener contrastados todos los extremos.

Protegerlos también es no condenar a nadie de antemano, es dejar que los profesionales y las autoridades investiguen todos y hasta el final para que, cuando se tenga certeza de lo sucedido, se tomen de forma contundente las medidas oportunas, las medidas más justas para todos los implicados.

Para lograrlo, señorías, les propongo un acuerdo a todos los grupos presentes en esta comisión, para que, de una vez por todas, saquemos los casos más sensibles, los casos de violencia escolar de la esfera política, del «y tú más», del rifirrafe y, en definitiva, de la confrontación.

Este acuerdo que les propongo, entiéndanme bien, significa seguir actuando para reeducar y erradicar este fenómeno, por supuesto, pero respetando los tiempos, actuando con responsabilidad, y eso supone hacerlo con cautela, con prudencia y con todas las garantías. Un acuerdo a través del cual entre todos y todas busquemos el necesario equilibrio para atajar la violencia sin trasladar permanentemente a la opinión pública la falaz y dañina idea de que nuestros centros educativos son lugares inseguros, en los que nuestros menores están indefensos ante cualquier abuso. Porque no es justo generalizar la violencia, es tan injusto generalizar la violencia como negar la realidad cuando se hiciese o cuando existe algún caso.

Señorías, cualquier acto violento del entorno escolar es un fenómeno que en Andalucía estamos abordando de forma absolutamente prioritaria, y no lo hacemos de manera improvisada ni mucho menos. Tenemos marco normativo y existen protocolos de actuación para los distintos supuestos como puedan ser los protocolos de actuación en supuestos de acoso escolar, en caso de maltrato infantil, en casos de violencia de género en el ámbito educativo... Protocolos de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz y también las instrucciones, del 11 de enero 2017, en relación con las actuaciones específicas ante situaciones de ciberacoso.

Trabajamos en varias direcciones: en la detección temprana, en las medidas educativas y disciplinarias para restablecer el clima de convivencia cuando se da algún caso y, muy importante, también las medidas de sensibilización y formación de la comunidad educativa, tanto para el alumnado como para los profesores y las

familias. Y aunque lo venimos haciendo, les adelanto que vamos a reforzar aún más todas aquellas medidas de prevención y medidas proactivas de educación para la convivencia, medidas que respeten..., perdón, aunque refuercen el respeto mutuo, la inclusión, la empatía y las actitudes solidarias. Y lo haremos, por supuesto, en la línea de la Declaración Institucional de Protección a la Infancia que este Parlamento aprobó el último Pleno con el apoyo de toda la Cámara, de todos los grupos que representan a la ciudadanía.

De hecho, en este curso 2017-2018 hemos dado pasos importantes en este sentido. Hemos puesto, como ya les he informado alguna vez en esta comisión, hemos puesto en marcha los equipos provinciales de seguimiento del acoso escolar y el ciberacoso, con la participación de las jefaturas provinciales de Ordenación Educativa, la Inspección Educativa, la coordinación del Área de Acción Tutorial y los gabinetes provinciales de asesoramiento sobre convivencia escolar.

También este curso hemos puesto en marcha un programa piloto de prevención e intervención ante situaciones de acoso escolar y ciberacoso en 64 centros educativos públicos, tanto de Primaria como de Secundaria, a los que se les proporciona recursos didácticos específicos, asesoramiento especializado y formación específica presencial y *on line* en los centros del profesorado por parte de un equipo de personas expertas, de profesionales de reconocido prestigio en la materia, que trabajan en el laboratorio de estudios sobre convivencia y prevención de la violencia, LAECОВI.

Esta experiencia piloto servirá para poder validar científicamente los recursos didácticos, su posterior edición y generalizarlos al resto de los centros educativos andaluces.

Además, como ustedes saben, la Consejería de Educación cuenta con un servicio telefónico gratuito y un buzón de correo electrónico de convivencia escolar que, en el último curso, ha atendido a 62 llamadas, y en el buzón de sugerencias se han atendido 97 correos electrónicos.

Y vamos a seguir, señorías, sumando más medidas a las que ya están funcionando, que también las conocen ustedes, las normas de convivencia, que tienen que estar incluidas en todos los planes de convivencia, obligatorios en todos los centros; la mediación escolar, que sigue generalizándose en los centros educativos andaluces, porque consideramos que la escucha activa, el diálogo y la búsqueda de soluciones consensuadas frente a la confrontación y el recurso a la violencia son las alternativas; los programas de alumnado-ayudante y alumnado-ciberayudante se consolidan entre los centros, la colaboración entre iguales saben ustedes también que es un referente en la difusión de buenas prácticas, en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la prevención del ciberacoso; las aulas de convivencia, en las que se reflexiona la propia responsabilidad y la restauración de la convivencia, y lo hace el alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria se ve privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas; los compromisos de convivencia de coordinación y colaboración con las familias, que también son cada vez más aceptados por parte de las familias; la figura de delegados y delegadas de madres y padres del alumnado, que promueven la participación y la implicación de las familias en los centros; la Red Andaluza Escuela Espacios de Paz, que ya integra más de 2.380 centros educativos, que se comprometen voluntariamente a trabajar en la mejora de sus planes de convivencia en la promoción de la cultura de paz. Y de igual manera hemos puesto en marcha la incorporación de programas de educación emocional y de habilidades sociales, un programa emocional como pilotaje ya en 64 centros educativos públicos andaluces y, bueno, que va referido a alumnado de quinto y sexto de Primaria, y

de primero y segundo de la ESO, y en la organización de sesiones de acompañamiento en horario extraescolar para la gestión de las emociones.

Desde Educación trabajamos por que nuestras escuelas e institutos sean centros de respeto y tolerancia, trabajamos en modelos de convivencia basados en la responsabilidad, en el respeto, en la igualdad y en la inclusión, que ayuden a construir una sociedad cargada de valores positivos, en la que no se excluya a nadie y en la que todos y todas tienen cabida. Y para ello tenemos una interlocución y un diálogo permanente con todas las administraciones e instituciones que tienen algo que decir en torno a este tema. Es de suma importancia que sigamos reforzando los cauces de trabajo colaborativo que ya tenemos en marcha con, por ejemplo, Igualdad y Políticas Sociales en la consejería, con la Fiscalía de Menores, con el Defensor del Pueblo y del Menor, con asociaciones y entidades no gubernamentales como Save the Children, entre otras, que trabajan con la infancia, etcétera. Porque somos conscientes de que el acoso escolar es un tema muy serio que requiere de todos y que siempre genera mucha alarma social. Las distintas instituciones y la sociedad general debemos unirnos con un mismo objetivo, que es erradicar la violencia no solo de la escuela sino de cualquier ámbito de nuestra sociedad. Y para que podamos abordarlo hago nuevamente ese llamamiento, para que tratemos los casos que puedan producirse de acoso o de cualquier tipo de violencia, con sensibilidad, cautela, rigor y responsabilidad.

Y, tras esta reflexión de carácter general, voy a referirme ahora al caso específico ocurrido en la provincia de Jaén hace algunas semanas.

Señorías, ustedes sabrán que desde el minuto uno pedimos respeto a los menores y a su entorno, y respeto a la investigación que se abrió de manera inmediata y que aún a día de hoy no ha concluido. Todas las administraciones —todas, la Fiscalía de Menores, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado— hemos estado y estamos trabajando sin descanso, primero en salvar a los menores y después, por supuesto, en esclarecer los hechos denunciados. También pedimos cautela desde el primer momento porque, como ustedes saben, cualquier filtración de la investigación puede no solo contaminarla sino, lo que es peor, perjudicar aún más a los menores implicados, a las víctimas, y se produce una doble victimización.

Pero, señorías, ser cautelosos con lo que se dice, con lo que se traslada a la opinión pública, no significa ser inactivos ni mucho menos, no se confundan, por favor. Hay muchísimo trabajo por parte de los expertos y profesionales que es callado, silencioso, y que debe seguir siendo así para garantizar la seguridad de los menores y del proceso de investigación que está abierto. Cada Administración está actuando, les puedo asegurar que está actuando sin descanso en el ámbito de sus competencias. Y les puedo garantizar también que desde el ámbito educativo hemos adoptado todas las medidas que hasta el momento debíamos tomar. No duden de que tomarán las que correspondan una vez cerrada la investigación y con todas las garantías jurídicas que requiere un caso tan complejo.

Las medidas adoptadas en el ámbito educativo están previstas en nuestros protocolos de actuación en el ámbito de la convivencia y la igualdad en los centros. Concretamente, se han activado dos protocolos, que son el de maltrato infantil y el de acoso escolar. Y desde el primer minuto que tuvimos conocimiento de este caso, el pasado 7 de febrero, se empezó a actuar.

El mismo día 7, la Inspección Educativa contactó con el centro y con su director, que ese mismo día intentó también empezar a contactar con las familias, con las que se ha mantenido un contacto posterior en todo momento.

El día 8, la Inspección se personó en el propio centro y se inició la aplicación de los protocolos de maltrato infantil y acoso escolar, lo que implicó la suspensión cautelar del derecho a la asistencia al centro educativo de los alumnos posibles agresores.

En las jornadas siguientes, hasta llegar al día de hoy, se están sucediendo las entrevistas y reuniones con los profesionales del centro, los servicios sociales comunitarios del ayuntamiento, las familias del alumnado afectado, los representantes de madres y padres en el consejo escolar. Nos hemos reunido también con el Defensor del Menor, con el objetivo de reforzar la colaboración institucional y establecer pautas específicas de trabajo para este caso concreto. Y, por supuesto, se han activado los protocolos de colaboración con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, con quien mantenemos una comunicación y coordinación constantes, al igual, señorías, que se hizo en todo momento con la Fiscalía de Menores y, por supuesto, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que intervienen en este asunto.

La Inspección Educativa, que, como les digo, está en el centro desde el primer momento, sigue realizando las actuaciones oportunas de su labor inspectora. De hecho, se ha supervisado el reglamento de realización y funcionamiento del centro, la organización de las guardias, de la vigilancia de los recreos, de los horarios, etcétera. Y lo más importante, señorías, está existiendo una permanente coordinación de los tutores y del centro con los menores para que tengan todo el material y sus tareas y puedan hacerlas en casa, con el seguimiento oportuno por parte de los docentes.

Como verán ustedes, no se ha dejado de trabajar, y así va a seguir siendo.

Dicho esto, quiero llamar a la responsabilidad y a la prudencia para que, primero, en primer lugar, puedan funcionar los mecanismos de protección a los menores y, segundo, para que todas las administraciones competentes puedan hacer su trabajo de la mejor manera posible y se pueda restablecer cuanto antes la normalidad en el centro educativo y su entorno.

Saben que la Fiscalía de Menores ha archivado el caso porque los posibles agresores son inimputables judicialmente, al ser menores de edad, pero tanto Protección de Menores como el Servicio de Atención a las Víctimas prosiguen con la investigación y con su trabajo. Y desde el ámbito educativo seguiremos, como hasta ahora, actuando y tomando medidas conforme a las directrices que vayamos marcando, que se vayan marcando, según el curso de la investigación y del trabajo que está realizando la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Tenemos que seguir trabajando para erradicar cualquier tipo de violencia de nuestras escuelas, y lo vamos a hacer.

Pero es justo reconocer también que en la inmensa mayoría de los centros se dan comportamientos de respeto a la convivencia y alejados de la violencia. No queremos que se produzca ni un solo caso en nuestros centros, yo ya he tenido la oportunidad de decirles esto en la Comisión de la Infancia, que no estamos hablando de estadísticas ni de rankings ni al peso, estamos hablando de que un solo caso, señorías, es suficiente para perseguir el objetivo de tolerancia cero de la violencia en las aulas, para que todos y todas sigamos en alerta y para hacer dentro de nuestras responsabilidades y competencias todo lo que esté en nuestra mano para solucionarlo cuanto antes, en primer lugar, para evitar que vuelvan a producirse situaciones similares con medidas preventivas y para poner en marcha las medidas proporcionadas y eficaces para restablecer la convivencia, protegiendo el interés de los menores y su entorno y con todas las garantías jurídicas necesarias.

Muchas gracias.

## La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Para iniciar el turno de los grupos, en primer lugar tiene la palabra el señor Maíllo.

## El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, efectivamente, estamos ante un tema sobre el que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no ha solicitado su comparecencia, además intencionadamente. ¿Por qué? Creemos que hay una clave, que usted avanzaba, que es que hay una investigación y que no está cerrada, y tratándose de menores pues créame que por nuestra parte quiere haber la mayor de las cautelas.

En dos ocasiones se ha hablado de un asunto relacionado con la violencia en sentido amplio, *lato sensu*, que fue en el informe del Defensor del Menor sobre los problemas de ciberacoso, que es verdad que es algo que está adquiriendo una relevancia que merece la consideración de la Defensoría y, evidentemente, desde la Consejería de Educación tiene que hacerse. Y después, hechos puntuales de una violencia brutal. Y cuando hablamos de esta calificación también tenemos que esperar a ver qué pasa con la investigación. Yo creo que, desde esa prevención, es desde la que no voy a profundizar mucho en el asunto.

Sí me llama la atención... Yo creo, señora consejera, que se equivoca cuando desarrolla un discurso a la defensiva. Yo creo que ahora mismo no está cuestionado que el sistema educativo andaluz tenga un problema estructural de violencia. Al principio de la década del siglo —ya tenemos que hablar en esos términos, de la década pasada— sí es verdad que hubo un proceso en el que la escuela no tenía respuestas a unas dificultades en el aula que se estaban produciendo y que motivaron todo el desarrollo de una política de prevención, de convivencia, que era necesaria y que activaron y conformaron toda la protocolización o formalidad o la capacidad que tiene la comunidad educativa de cuando se produce un suceso saber cómo hay que responder a él, ¿no?

Yo creo que lo que nadie puede... Yo creo que nadie ha puesto en cuestión la situación de violencia en el sistema educativo. Sí ha habido, y creo que es importante tenerlo en cuenta, en los años de crisis, una profunda tensión, que ha dificultado los desarrollos del proceso de aprendizaje en nuestras aulas, que tenía que ver mucho con la situación económica, de la que la escuela no es, obviamente, una burbuja, y que provocó vamos a llamarles situaciones de tensión que dificultaban la convivencia en el centro, ¿no?, en los centros. Pero, evidentemente, no al punto del objeto que nos trae esta comparecencia, que ha sido..., en fin, que a todos nos ha impactado en cuanto a la información extraída y de la que solamente queremos esperar una cosa, y es que haya una investigación objetiva, preventiva, garantista, que tenga las conclusiones pertinentes.

Y en lo que toca al ámbito educativo, en lo que toca al objeto de la Comisión de Educación, yo creo que, por un lado, el desarrollo del proyecto educativo ha consolidado, como digo, la atención y prevención, aunque hemos echado de menos, de todas formas, una oportunidad de haber conocido de usted datos sobre los comportamientos más actualizados, sobre los problemas de convivencia, faltas leves, faltas menos leves o faltas graves en los centros, que habría estado bien como para situar porcentualmente en términos cuantitativos y valorar en términos cualitativos cuáles son las tendencias en las que se produce mayor conflicto de convivencia.

El asunto de Jaén, como decía, necesita cautela, esclarecimiento y una investigación que, al no estar concluida, lo único que esperamos es que se concluya y que conozcamos todos los detalles. Pero, mientras tanto, ¿qué? Nos gustaría saber, en la activación del protocolo con la Inspección Educativa, qué conclusiones ha extraído la Inspección sobre el procedimiento de guardias, de atención en horario escolar, en tiempo de recreo. Sobre las medidas cautelares, en qué medida están afectando al derecho de educación o de escolarización del alumnado y cómo se están activando las medidas para que, en tanto en cuanto son investigaciones escolares, estamos hablando de menores, no se puede soslayar, ni menoscabar el proceso educativo. Porque, al fin y al cabo, si... fíjense que si, desde el punto de vista jurídico, son inimputables, desde el punto de vista educativo, lo único que podemos esperar es una modificación de un comportamiento ¿no?, independientemente de las conclusiones y las medidas contundentes que se tengan que tomar, una vez que se extraiga la investigación.

Pero nos gustaría saber si en la extracción del informe de la inspección sobre las actuaciones que se derivaron, y el funcionamiento de la guardia y atención que se garantizara en el centro, si todo funcionó de acuerdo a lo que estaba previsto, y no había ninguna anomalía. Sería interesante por lo siguiente: no lo digo por adjuntar ya culpabilidad y responsabilidad *ad hominem*, sino para saber si hay lagunas que..., aun en los casos de cumplimiento de los protocolos y de atención a la guardia, se producen lagunas que no estaban previstas, y que este hecho ha revelado, y por tanto, pudiera provocar una modificación de la redacción de los planes de convivencia que se hacen en los centros; y que yo creo que, desde el punto de vista estructural, ha conformado una cultura de prevención del conflicto, digamos, menos emocional, más estratégica y más pedagógica; es decir, convertir los problemas de convivencia en un proceso incluso educativo, del que extraer conclusiones y, sobre todo, modificar conductas, hacer mejores ciudadanos al fin y al cabo... Entonces, quizás, lo que nos interesa... —porque no vamos a entrar, obviamente, en la naturaleza del asunto que está sobre la investigación, y que es profundamente delicado— si de los informes que se han extraído de la dirección del centro y de la inspección considera que habido..., aun desde el supuesto de cumplimiento de todas las variables y todos los procedimientos y todos los comportamientos, hay elementos que no se contemplaban, o que, ante situaciones que son tan absolutamente casi brutales, diríamos, es que no se contemplaban ni siquiera como supuestos dentro de los colegios, ¿no? Porque este caso, en la información que ha llegado por los medios —y no conocemos otra, y es a la que me remito—..., presuntamente estamos ante un caso que se nos escapa; se nos escapa que en un colegio pueda producirse ese hecho, aunque pudiera producir todo tipo de hechos, pero, sinceramente, se nos escapa.

La pregunta es: ¿extrae la Consejería de Educación la necesidad de sacar un nuevo procedimiento para la elaboración de los planes de convivencia? ¿Un nuevo protocolo de activación sobre hechos de carácter extraordinario? ¿Una nueva fórmula de organización de los recursos en las guardias, ya sean de recreo o ya sea de horas lectivas? ¿Una detección de comportamientos anómalos que obliguen a los equipos directivos al abordamiento, al abordaje, con los equipos docentes y las tutorías a atenderlo? O, por el contrario, ¿ha podido ser un producto de una situación muy concreta?

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Quiere juntar los dos turnos, señor Maíllo? ¿Sí?

## El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí, ya estoy terminando.

Una situación muy concreta de la que extraer una información, pues ojalá que un hecho aislado, que no tenga una categoría de comportamiento ni tendencia social, y de la que, desde luego, sí habrá que extraer las conclusiones y las medidas contundentes, si se confirman, evidentemente, sobre quienes han provocado un daño terrible a una persona que, por la edad que tiene, pues está en un proceso de conformación de su personalidad y que, ojalá que no, pero puede tener consecuencias en su desarrollo cognitivo y emocional.

Muchas gracias.

## La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracia, señor Maíllo.

Por el grupo parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra la señora Albás.

## La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Consejera, señorías, buenas tardes.

Pues a juicio de Ciudadanos, yo creo que este caso que ha ocurrido en Jaén, que lo consideramos —o esperamos que así sea— un hecho aislado, ha hecho pues saltar un poquito las alarmas. Sabemos que su consejería ha actuado de una forma rápida, una forma ágil, que la inspección [...] a través de la inspección educativa, se activó el protocolo de actuación en caso de maltrato infantil. También sabemos que la Fiscalía de Menores tuvo que archivar el caso porque, presuntamente, eran menores de catorce años. Y sabemos que la Consejería de Igualdad también está, a través de los servicios sociales comunitarios, pues investigando también el tema.

Nosotros, lógicamente, no vamos a sacar conclusiones, porque hay una investigación en curso, y esperamos a esas conclusiones. Ahora bien, consejera, algo no estamos haciendo bien, y no estoy hablando de este caso en concreto. Usted sabe que el acoso escolar pues está a la orden del día, usted sabe que en determinados centros educativos pues ocurren situaciones nada aceptables hacia nuestros niños, y además, tenemos que pensar que son los más vulnerables. Yo creo que desde la Administración, desde el Gobierno andaluz, en este caso, que nos encontramos en Andalucía, hay que trabajar sobre este tema de verdad; no quiere decir que no la hayan hecho antes, pero a lo mejor, haciendo lo que hacían antes, pues tampoco estamos teniendo unos resultados excesivamente buenos.

En el segundo Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020, y esto lo dice el Defensor del Pueblo, obliga a la Administración a contabilizar los casos de acoso; está bien contarlos, pero también hay que analizarlos, porque si solamente lo tomamos como una cantidad, creo que la soluciones que vamos a poner no van a ser las correctas.

Entiendo que es completamente diferente un niño, tanto si es el sujeto activo como el que sufre el acoso, que proviene de una familia desestructurada; una situación complicada, pues entiendo que no se tiene que

tratar de la misma forma que, a lo mejor, otro niño que tenga una patología de conducta. Entonces, yo creo que las situaciones diferentes hay que tratarlas de forma diferente. Y lo del tema, el hacer un análisis cuantitativo, de cantidad, yo creo que en estas situaciones hay que hacerlo con más rigor, y analizar caso a caso. Tenemos unos profesionales en las aulas que son extraordinarios; a lo mejor, en ocasiones, se encuentran desbordados porque no hay el número de personas adecuadas para poder trabajar o atender a los niños tal y como deben ser atendidos. Yo creo que hay que hacer un análisis desde la base, desde la base. La base de una sociedad está en la educación, en la buena educación; lo ha dicho el señor Maíllo: tenemos que conseguir y hacer que sean buenos ciudadanos. Y creo que desde el Gobierno andaluz, desde la Administración, tanto del Gobierno andaluz como del Gobierno nacional, se debe trabajar en esta línea.

Save The Children así lo ha denunciado, que hay que hacer una ley integral; y creo que esa tiene que ser... el trabajar todos, realmente, desde todas las comunidades autónomas; no es un hecho aislado de Andalucía, el acoso escolar es una situación pues que se está viviendo en todas las comunidades autónomas. Y, desde luego, si trabajamos todos juntos, será bastante más fácil que podamos disminuir este número de situaciones que ocurren.

Y, sin más, decir pues que estaremos pendientes de las conclusiones de esa investigación; que esperamos también que su consejería pues ponga los medios adecuados para mejorar la atención y, sobre todo, para prevenir estos casos en nuestros centros educativos.

Muchas gracias.

### La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Por el grupo parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Benítez.

### La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señora presidenta.

La última vez que hablamos de este problema, lo hicimos en la Comisión de Políticas para la Protección de la Infancia. Y recuerdo que le dije, bueno, que era positivo tratar estos temas sin que mediara presión mediática, sin que, nuevamente, nos hubiéramos visto sorprendidas y sacudidas emocionalmente por la aparición de un caso de maltrato infantil en los medios, ¿no?, o maltrato escolar, no sé. Lamentablemente, hoy no es el caso. Pero nosotros tampoco queremos tratar el caso de Jaén, la verdad, nos parece demasiado..., en fin.

Pero ¿de qué vamos a tratar en esta comparecencia: de acoso escolar o de violencia infantil? ¿Vamos a hablar solo de los casos de maltrato infantil en el ámbito escolar, o queremos tener una visión más amplia, un enfoque menos simplificado, de este problema social y estructural? ¿Podemos abordar el acoso escolar sin abordar el primero? ¿Podemos solucionar el primero sin políticas integrales con un enfoque preventivo, dirigidas al segundo?

Al fin y al cabo, los centros educativos son espacios que deberían estar enfocados a la protección de la infancia para su desarrollo pleno. Pero no es así. Y no quiero que me malinterprete: no es así, por ejemplo, con

una ley educativa que no les protege del estrés que generan metodologías competitivas, y de la ansiedad de pruebas externas que no tienen en cuenta la realidad social del alumnado, ¿no es así? No lo estamos protegiendo de eso. Hace una semana, como he dicho, nos sacudía la noticia de un supuesto caso de violación entre menores; un supuesto, terrible es poco, de verdad.

Estaba claro, y en eso hay que reconocer la responsabilidad, que había que pedir prudencia, cautela, responsabilidad públicamente. Pero también había que hacerse muchas preguntas, hay que hacerse muchas preguntas, buscar respuestas, y no solo en el centro donde ocurren los hechos, no, no solo ahí. ¿Cómo se llega a estas situaciones tan terribles en un centro educativo? ¿Por qué no saltan antes las alarmas? Y si saltan, ¿qué está pasando, qué está pasando? Nos tenemos que hacer todas esas preguntas.

Vivimos en una sociedad donde la humanidad ha perdido la inocencia, donde se normaliza cualquier acto de violencia por muy pequeño que sea. El maltrato infantil como fenómeno es un fenómeno complejo de estudio que atañe, y usted lo ha dicho, a múltiples áreas, a múltiples disciplinas, vinculado tanto a lo social como a lo jurídico, a lo histórico, a lo psicológico y también a la salud en general.

Sus consecuencias son de un alto riesgo para el desenvolvimiento, el desarrollo normal de los niños y las niñas, quienes evidencian dificultades en casi todas sus dimensiones evolutivas, en todas. A nivel individual los daños son devastadores. Las consecuencias generales del maltrato señalan la presencia de depresión, baja autoestima, agresividad, desesperanza, escasas habilidades de afrontamiento, dificultades en el control de impulsos y regulación emocional y peor desempeño académico en comparación con niños no maltratados que no han pasado por una situación de este tipo.

Pero a nivel sociopolítico, a nivel político social, se debe responder poniendo a disposición de los menores y de las familias recursos que les hagan retomar su normal desarrollo. Ahí está el tema, que retomen su normal..., no tanto lo punitivo como qué vamos a hacer con estos niños en el centro sino como... Porque yo creo que hay que actuar con todos, víctimas, acosadores, con todos, para que retomen su normal desarrollo.

Y seamos sinceros, por ejemplo, los casos de abusos sexuales que se llevan desde otra comisión, desde otra área. Se están externalizando servicios de valoración. En Educación hemos recortado miles de docentes en nuestros centros educativos. Esos mismos docentes a los que se les señala indirectamente, no digo desde su consejería, por supuesto que no, pero sí en lo público, y la gente opina, se les señala indirectamente cuando alguien se pregunta, ¿por qué no había vigilancia en el recreo o en los pasillos o en los cuartos de baño? Sí, de alguna manera se pone el foco.

Tampoco invertimos, y lo hemos dicho muchas veces, en orientadores, en educadores sociales, trabajadores sociales, a nivel preventivo.

Por otro lado, seamos también sinceras, a los niños y niñas en los centros educativos no se les está educando en el compromiso social como orientación educativa principal, como finalidad, no se les forma en el pensamiento crítico, ni en la denuncia de injusticia, al contrario. Al menos esa no es la finalidad de las leyes educativas que llevamos, muy al contrario. Se les forma para que sean sujetos empleables, sujeto dóciles, sumisos. Por lo tanto, tampoco de ellos podemos esperar una colaboración activa en la reeducación o en la denuncia de estos casos si lo ven. Porque a los niños y las niñas que denuncian las injusticias en los centros educativos, en cualquier espacio social, se les maltrata social e institucionalmente, se les maltrata. A los niños que tienen un tipo de sensibilidad social no se les acepta. Seamos sinceras también en esto.

Tenemos protocolo, consejera. Nos parece muy bien, pero tenemos pocos recursos humanos para evitar que se apliquen esos protocolos. Ni siquiera tenemos tiempo después para desarrollarlos, para prevención. Y cuando se hace es a costa de nuestro tiempo y energía, así se van resolviendo.

Lo único que queremos escuchar es que no se va a escatimar en esfuerzos para que los menores tanto víctimas como acosadores vuelvan a tener, bueno, pues ese desarrollo normal y pleno, para que puedan contribuir de la mejor forma posible a esta sociedad, y a que esta sociedad sea una sociedad libre de violencia, sea la que sea. Yo voy a gastar todo el turno.

Me gustaría que reflexionara sobre esto, porque esta semana hemos tenido muchos casos de violencia que casi ni percibimos.

Cuando políticamente normalizamos la violencia que se produce en un desahucio con niños, votamos en contra de medidas que protegen a la gente de este tipo de violencia. Eso es violencia también y lo están viendo los niños.

Cuando políticamente no somos capaces de admitir que hay otros grupos que tienen propuestas mucho más avanzadas para garantizar el bienestar de los niños y niñas en las aulas y protegerlos de sufrir los efectos de temperaturas extremas. Vamos a ser sinceros. Cuando, políticamente, feminizamos la precariedad laboral, y que los niños en sus casas vean que sus madres se matan a trabajar por cuatro duros. Eso es violencia.

¿Qué mensaje estamos lanzando a la opinión pública, señora consejera? ¿Qué mensaje les estamos lanzando a los niños y las niñas de Andalucía con ese tipo de políticas, con ese tipo de decisiones? Si de verdad les preocupa este tema, tienen que reflexionar o tenemos que reflexionar y mucho. Tienen que reflexionar sobre todas las formas de violencia social que al final desembocan en la escuela. Sobre la ausencia de programación infantil en la televisión pública andaluza, porque todo se reduce a la violencia y a la rentabilidad. Sobre la violencia de la pobreza, de quedarse sin vivienda, sin luz, sin maestra, sin médico, cuando más se necesita. Sobre la violencia de la sociedad competitiva, que ustedes no han sabido cuestionar ni buscarle alternativa, porque desde hace demasiado tiempo han asumido valores neoliberales, individualistas. Y son violentos en esencia y generan violencia en todos los ámbitos de la sociedad. Yo, esta comparecencia es una invitación a reflexionar sobre todas estas cosas.

Muchas gracias.

### La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carazo.

### La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Consejera. Señorías.

Hoy volvemos a hablar de un asunto en el que hemos coincidido todos que es muy importante, tan importante como delicado. Delicado e importante en lo general y, en el caso particular al que hoy hacemos referencia, pues un caso terrible, por lo que hemos conocido hasta ahora, aun todos coincidiendo que sigue

investigándose. Un caso que nos ha conmocionado y que nos parece que es muy duro que podamos aceptar que situaciones como esta se pueden o podrían producirse en nuestras aulas.

Los casos de violencia escolar deben preocuparnos, cualquier caso de violencia, pero esta situación que hemos conocido en el centro de Jaén debe alertarnos aún más y hacernos ser más conscientes de que situaciones como está deben advertirse y deben evitarse.

Hoy podemos hablar de medidas, de protocolos, pero, señorías, a este grupo lo que le preocupa es evitar y advertir. Yo creo que esto es lo fundamental. Nos preocupa hablar de prevención y de detección.

Conocíamos por los medios de comunicación que el director del centro ha señalado que no tenía conocimiento alguno de esta situación. Hoy usted, consejera, también nos lo ha indicado, que desde el momento en el que lo supo, creo que ha referido al 7 de febrero, que con anterioridad desconocía esta situación, pues se pusieron en marcha para activar el protocolo y para tomar cuantas medidas fueran suficientes. Pero nos preocupa, y se lo decía, el que no seamos capaces de adelantarnos, nos preocupa como sociedad. Yo creo que en esto debemos preocuparnos todos. No adelantarnos a que situaciones como estas se puedan producir en el ámbito escolar, se puedan producir en un recreo, donde la vigilancia es esencial. Todos los profesionales docentes coinciden en que este es un espacio de gran vulnerabilidad.

Miren, el defensor del menor ya elaboró en 2016 un informe, me parece que el señor Maíllo ha hecho referencia también sobre el acoso escolar en Andalucía, e incluía como principal y primordial la prevención, la detección y también la recuperación de las víctimas.

Tenemos que hablar de víctimas, y la solución última y única no puede ser trasladarles a otro centro, ni que sus familias lo decidan. Esta no puede ser la solución y a los núcleos rurales con más dificultad.

Nos preocupan también los agresores. Ahora, la expulsión del centro tampoco puede ser la única finalidad ni la única solución. Para algunos esta decisión, y yo creo que todos coincidimos, es hasta un triunfo. Nos preocupan también, señorías, los que miran y no cuentan, los que callan, los que mantienen el silencio por miedo, tenemos que estar todos coordinados y no podemos ser cómplices. Por eso, todos, toda la comunidad educativa, también las familias, son esenciales, somos esenciales en la detección y en la prevención.

Protocolos hay y existen, los conocemos. Hemos coincidido en que estos protocolos se activan, pero también tenemos que reconocer que a veces no se activan, consejera. Que a los centros les cuesta activar estos protocolos. Intentan arreglarlo por su cuenta o no lo hacen con la rapidez que deberían o en el momento inicial. Es que no podemos mirar hacia otro lado, y esto no es una crítica. Yo creo que si todos somos sensibles ante este asunto, pues tenemos que profundizar, tenemos que profundizar en lo que está pasando.

Usted ya ha dicho que no podemos hablar en este caso de fallo del sistema. Pues mire, consejera, si esta situación se ha producido, tal y como hemos conocido en los medios de comunicación, algo ha fallado. Y debemos hacernos preguntas y debemos buscar respuestas. Algo ha fallado. Yo entiendo que no podemos hablar en el primer momento de fallos del sistema, pero es nuestra responsabilidad, es nuestra responsabilidad hacernos estas preguntas, porque si no somos capaces de detectar situaciones como esta, que según la víctima se venían produciendo desde hace mucho tiempo y de forma reiterada, algo está fallando, y fallamos todos, consejera, fallamos como sociedad, con la cautela que tenemos que hablar en esta mañana.

Y en esta tarde, perdón, también tenemos que hablar, y hablar de detección, de prevención, pero también de formación. Todos coincidimos en formación inicial en convivencia escolar, en formación permanente, en

habilidades, en conocimientos para identificar, para gestionar situaciones como estas de violencia por parte del profesorado, de los docentes, porque la superación de la violencia en los centros educativos requiere de un trabajo profundo desde la raíz, consejera, desde el primer minuto, pero también muy constante.

Decía la portavoz de Podemos que no podemos trabajar o ponernos en alerta cuando se producen situaciones como estas, por eso ha de ser constante, en el trabajo nunca podemos bajar la guardia en los centros educativos ni tampoco como Administración. Consejera, hay que seguir mejorando esos protocolos, adquiriendo nuevas prácticas, incorporándolas en los centros educativos, sensibilizando y coordinando, coordinando ese trabajo. En esto es esencial no solo el papel del profesorado, hemos hablado de la orientación educativa y también de la inspección, consejera. Creo que esto es esencial, coordinado y comprometido. Debemos comprometernos todos.

Preparando esta intervención pensaba que no somos conscientes de la gravedad de estas situaciones hasta que no se desata una situación como esta, y la conocemos por los medios de comunicación, pues a veces como sociedad no somos conscientes de lo que supone un problema como este, y recordaba cómo hace años pensaba lo mismo de la violencia de género, no estábamos del todo sensibilizados ni éramos del todo conscientes de lo que suponía como sociedad un asunto como el de la violencia de género.

Y, mire, señora consejera...

### La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, ¿mantiene los dos turnos?

### La señora CARAZO VILLALONGA

—Sí, y termino.

... creo que estamos en el momento para poder atajar este problema antes de lo que todos, como sociedad, atajamos el problema de la violencia de género. Yo creo que hace falta reconocer que el problema de la violencia en las aulas, el problema de la violencia escolar es un problema que va a más y que debemos atajar de raíz y constantemente, como les indicaba. Y en esto, consejera, pues va a encontrar al Partido Popular.

Hoy nos pedía que abordásemos estos asuntos con sensibilidad, con cautela, con responsabilidad. He tomado nota, yo entiendo que debe ser así.

Debemos abordarlo así como sociedad, pero también como representantes públicos debemos abordarlo con sensibilidad, con la cautela que usted esta mañana nos ha requerido y responsabilidad, pero también, señorías, como responsables públicos, tenemos que ser también conscientes de que cuantas medidas podamos proponer para atajar este problema y esta lacra pues son pocos.

Creo que en esto tenemos que seguir avanzando y de nuevo pues le traslado nuestra colaboración para poder abordar este asunto, para que situaciones como estas o cualquier otra de violencia pues no se produzcan en las aulas.

Muchas gracias, presidenta.

### La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Pues, por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la señora Segura.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, consejera. Buenas tardes de nuevo, que nos hemos incorporado después de comer.

Señora consejera, yo también he reflexionado, cuando estaba preparando esta comparecencia, y, curiosamente, creo, lo que he detectado, y yo creo que comparto al cien por cien con mi grupo, es que la exposición que usted ha hecho va en una línea de la búsqueda de coordinación, de reconocer que algún problema hay y que es necesario, como nos tiene ya acostumbrados, ponerlo sobre la mesa en el debate, porque es desde donde se puede crecer y donde se puede aprender y aportar, y como grupo se lo agradecemos sinceramente.

Este es un debate que está ligado a la convivencia escolar y está ligado a la formación de la cultura de paz en los centros educativos, que está ligado al trato de igualdad, al respecto al uno, a la otra.

La convivencia escolar tiene un amplio abanico de actuaciones en el que es imprescindible la implicación de todos y de todas, todos los miembros de la comunidad educativa. Por eso quizás es importante que se aborde este debate de esa manera sosegada, aunque se incida sobre un tema que, evidentemente, no es que alarme a la sociedad, nos alarma a cualquier responsable que esté en las instituciones.

La convivencia se construye en los centros educativos. Estos son espacios de aprendizaje para la vida social, profesorado, alumnado, equipos directivos, personal docente, personal no docente, en las familias hacen posible la convivencia y las relaciones humanas pacíficas y positivas mediante el esfuerzo cotidiano.

Prevenir es, precisamente, desde el punto de vista de este grupo, poder contar con medidas, contar con modelos de convivencia que se basan en la responsabilidad y en la inclusión, también es prevenir.

Por eso es un buen ejemplo, un buen instrumento para articular esta convivencia en el desarrollo de la participación de la comunidad educativa, del desarrollo de valores, de actitudes, de hábitos, de habilidades, la prevención en situaciones de riesgo, la intervención paliativa ante conductas negativas o la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia que se da en una red, que usted ha mencionado, mencionado y que yo desde mis primeros pasos en la docencia admiré en la red Escuelas Espacio de Paz, sostenida con fondos públicos.

Es preocupante la violencia en las aulas, en todas y cada una de las manifestaciones de las que se puede hacer la violencia. Yo también reflexionada sobre la violencia de género y cómo no se daba importancia a determinadas manifestaciones y se admitían como algo normal desde el propio seno de las familias.

Pues esto también hay que ponerlo en el foco, y, evidentemente, con esa red y con esas medidas y esos modelos podemos prevenir poniendo en el foco cada una de las manifestaciones, y por esto, como grupo, estamos convencidos de que preocupa y ocupa al Gobierno andaluz y a la consejería que usted lidera.

Es evidente que es necesario adoptar medidas transversales, y de todo lo que voy a decir creo que esta es una de las cuestiones que para este grupo es más importante.

Esta mañana lo hablaba con motivo de otra cuestión, de la casa común de la Junta, se lo comentaba yo al señor Maíllo. Tienen que estar integrados todos los ámbitos de esa casa común de la Junta. Por eso yo creo que, en este trecho que llevamos, la relación que se está teniendo con la creación de la Comisión de la Infancia con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social es muy importante si queremos tener de verdad la perspectiva de toda la comunidad educativa en el tema de la familia, esa transversalidad muy importante, cómo tienen que actuar los equipos de tratamiento familiar. Eso es importantísimo, pero ya no solamente con otros ámbitos de la casa común que es la Junta de Andalucía, con otras instituciones esa relación interinstitucional, a nivel local, las fuerzas de seguridad, la fiscalía. Toda esa ruta, hoja de ruta que usted en estos días nos ha estado también relatando.

Andalucía cuenta con protocolos de actuaciones ante la violencia escolar, y por eso, precisamente, se regulan medidas para la convivencia de los centros. Usted ha mencionado algunos de ellos. Yo no voy a gastar tiempo en eso porque usted lo ha nombrado.

Es evidente que hay que seguir trabajando y la alarma social hace necesaria la revisión de todos los protocolos, para trabajar conjuntamente.

La escuela no es una isla, en ella se refleja lo que sucede en la sociedad, y este grupo toma muy en cuenta y me alegro del tono del resto de los grupos. Creo que usted ha hecho una propuesta, una propuesta que ha sido clara: dejar la tolerancia cero, que usted ha dicho que no es un eslogan. Yo tenía puesto que no es un titular, lo de la tolerancia cero no puede ser un titular, tiene que ser pues una forma, una forma de actuar, de entender la lucha contra la violencia allá donde esté.

No normalizar la violencia es atajarla con actitudes contrarias; es decir, con la convivencia pacífica. Yo observé atentamente sus declaraciones, cuando, en el caso de Chilluévar, que es una población además pequeña, donde prácticamente todo el mundo se conoce. Creo que hay un antes y un después, desde mi percepción, cuando vi su actitud.

Yo solamente escuché sus palabras, vi su actitud y que, evidentemente, se puede combatir estas acciones, pero con cautela y con rigor, no sacando conclusiones precipitadas, como creo que así está actuando la Consejería: ver una hoja de ruta, ver cómo se activan los protocolos, hacer un seguimiento para tomar las medidas oportunas.

Ayer estuve en una jornada, en mi provincia, que hablaba de las tres leyes que brindan los derechos. Y, curiosamente, se estaba hablando de la renta básica, se estaba hablando de los derechos de las personas con discapacidad, y una madre de pronto —no era motivo de aquel ámbito—, sacó el tema de la violencia escolar, y me preguntó. Y bueno, tuve la oportunidad de tener una charla donde... Esta señora decía que ella tenía miedo de que se diera una imagen de inseguridad de los niños y de las niñas, que se generalizara como que era esto algo distinto a cuestiones que sí que suceden, que puede que no suceda con una frecuencia que no nos guste, pero que en el fondo lo que hay que hacer es ir a lo concreto y verlo. Porque usted también lo ha comentado: es tan malo... tan malo es generalizar como no atender, aunque sea un solo caso, de la manera adecuada.

Bueno, hay una buena base; creemos, desde el grupo, que hay una buena base para tomar medidas, y de urgencia, que dé protección a posibles víctimas. Y el sistema educativo tiene una estructura organizativa; yo creo en esa estructura organizativa; nosotros creemos en la coordinación a nivel de centro, a nivel provincial, a nivel regional, con la serie de estructuras que tenemos: el observatorio, las comisiones provinciales, los gabinetes provinciales, las estructuras y recursos de orientación, la inspección educativa, el teléfono, el buzón

de correo electrónico... Toda esta estructura está destinada a la protección; tiene, además, que actuar esta estructura como usted lo ha hecho, desde el registro confidencial de los hechos por parte de los centros; en primer lugar, tener en cuenta los referentes, que son las víctimas, los agresores, la descripción de los hechos, las medidas que se puedan poner en marcha. Y todo hay que tratarlo para evitar algo que usted ha dicho, que es importantísimo, y que yo también reflexionaba con el tema de la violencia de género, que es la doble victimización. Esto hay que evitarlo, porque si malo es en las mujeres, también a una corta edad esto es esencial.

Nosotros somos... Quiero terminar diciendo que este grupo es consciente de la importancia que la Consejería de Educación da a la convivencia escolar en los centros educativos. He estado repasando los datos de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, y eso te ayuda a ver el vaso, más que medio lleno, casi lleno. Y esto también tiene que ser un orgullo. Cuando se dan estos casos, también tenemos que mirar hacia atrás y ver qué es lo que estamos haciendo, para saber qué es lo que hacemos bien y corregir aquello en lo que hay que intervenir.

Bueno, las diferentes medidas de promoción de la convivencia... hay casos extraordinarios. Usted ahora está liderando el tema de las buenas prácticas, y tenemos, precisamente en el tema de la convivencia, cuestiones que tenemos que destacar en esta comunidad autónoma —yo lo comentaba también en esta charla—. Lo de las comunidades de aprendizaje es de lujo, el tema de la mediación escolar, yo tuve oportunidad estando en [...] de presenciar cómo se resuelve un conflicto a través de los niños mediadores, y esto es algo que tenemos que poner en valor. Estas cuestiones hay que ponerlas en valor: las habilidades sociales, la resolución de conflictos, los huertos escolares, las actividades para mejorar la convivencia...

### La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Segura, vaya terminando.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Termino ahora mismo.

... el premiar el respeto en las aulas, el trabajo cotidiano para la resolución de conflictos sin violencia. Todo este sistema, toda esta estructura organizativa, la preocupación por la alarma social, compromiso por la convivencia escolar de la comunidad, merece que el Parlamento, como usted muy bien ha dicho, esté alejado de la confrontación. Y creo que en el debate de hoy hemos dado todos una muestra de que es así como queremos hacerlo; ojalá que tomáramos ejemplo para otras cuestiones.

Muchas gracias.

### La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Disculpen, ¿algún grupo quiere volver a intervenir? ¿Quiere un segundo turno? Lo digo para que pueda ya cerrar el debate.

Pues tiene la palabra, señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señoría.

Primero les quiero agradecer, de verdad, y se lo digo de corazón, tanto el tono de sus intervenciones como la perspectiva constructiva de sus intervenciones, en un tema tan delicado como el tema que nos ocupa hoy. Y quiero agradecer, además, especialmente al señor Maíllo su llamada del día 8 de febrero, de verdad.

A partir de ahí, sí me gustaría decirles que claro, evidentemente, todos hemos reflexionado muchísimo sobre este tema, ustedes y yo. O sea, que he reflexionado mañana tarde y noche sobre este tema, de eso no les quepa duda.

No he hecho un discurso a la defensiva, señor Maíllo, ni muchísimo menos. Porque tenemos que hacer un esfuerzo enorme por encontrar el equilibrio entre aquello que hacemos mal y que no se nos escape ninguna situación de este tipo.

Quizá uno de los motivos, o de las cosas de las que podemos estar hablando es que —y creo que la señora Benítez se refería a ello—, no se puede normalizar, considerar cosas de niños cosas que no son cosas de niños, o no deben ser cosas de niños porque pueden llevar a mayores. Y en eso estamos. Es decir..., y eso es una formación social también; no solamente una formación de los profesionales de la enseñanza, sino una propia formación social, de toda la sociedad. Y hay un trabajazo ahí, o sea, la verdad es que hay un trabajazo.

Usted me pedía, señor Maíllo, que le avanzara o le adelantara las conclusiones de la inspección educativa, y las medidas de atención, las medidas educativas de atención al alumnado implicado. Y yo le voy a rogar que me dé un poco más de tiempo; o sea, están, pero son parte de esa investigación, digamos. Nosotros... la Fiscalía de Menores nos tiene solicitado que todos los informes que vayamos elaborando se los pasemos, que los tengamos informados. Y, de verdad, yo les informaré absolutamente de todo cuando pueda traerle los datos exactos de lo que ha sucedido.

¿El acoso escolar está al orden del día? Pues mire usted, yo creo que no, señoría, yo creo que no es que el acoso escolar esté al orden del día. Creo, e insisto en lo que le decía antes, que hay determinadas cuestiones que antes estaban normalizadas, y ahora ya no se normalizan. Ahora ya se dicen: eso no son juegos de chiquillos, o no son cosas de niños, sino precisamente se alerta sobre que esas cosas pueden incidir en una falta de respeto o, de alguna forma, en la vulneración de los derechos de la otra persona. Y creo que debe ser así. Pero ya le digo que eso es una formación de todos, conjuntamente. Y podemos mirar en cualquier ámbito: en el ámbito educativo o en el ámbito que no es educativo ¿Qué pasa cuando dos chiquillos en la calle se dan un empujón, y son amigos? Eso, ¿cuál es el problema? A ver si me entiende: ¿que está normalizado, porque son chiquillos? Pues no, ese es el trabajo en el que estamos toda la sociedad ahora. Que ese tipo de cosas que parecen que son niñerías, pues no lo son.

Entonces, cada vez hay más conciencia de eso. Y yo creo que por eso parece que cada vez hay más casos de acoso escolar. No, cada vez somos más conscientes de que hay más cosas que pueden ser acoso escolar.

Evidentemente, estamos con la población más vulnerable, eso está clarísimo. Y precisamente por eso, señoría, la Comisión de Atención a la Infancia... yo les propuse que crearemos en el seno de esa comisión una subcomisión para tratar y analizar todo el tema del acoso escolar. Y yo estoy dispuesta, yo le agradezco a la señora Carazo también su mano tendida a trabajar. Y yo les vuelvo a insistir: yo estoy dispuesta a que tra-

bajemos en este asunto, porque, efectivamente, merece absolutamente toda la atención y todas las medidas que podamos tener al alcance para evitar y para prevenir que esto suceda.

Hay un registro —hay quien ha llegado a decir que no tenemos protocolos, que no tenemos registros—, claro que hay un registro: en Séneca están registrados absolutamente todos los casos de acoso escolar o problemas de convivencia que pueda haber en los centros educativos. También le doy a usted la razón, pero eso lo hacen en los propios centros educativos. Es decir, cuando en el centro educativo, en el plan de convivencia, que es un centro en un entorno determinado, con unas características determinadas, tanto sociales como económicas, cuando se hace el plan de convivencia del centro, ya se tiene en cuenta el tipo de alumnado que puede ir a ese centro y, por tanto, cuáles son, se intenta prevenir cuáles pueden ser los conflictos de convivencia que puedan surgir más comúnmente y, por tanto, abordarlos desde la prevención.

Está claro, está claro que hay una declaración unánime de este Parlamento para pedirle al Gobierno central o para instar al Gobierno central a que elabore una ley para la erradicación de la violencia a menores. Y nosotros estamos totalmente de acuerdo con eso y estamos de acuerdo en que, además, bueno, pues efectivamente esa prevención, que yo creo que nosotros intentamos hacer y ponemos todas las medidas al alcance, y tendremos que, efectivamente, en esas reflexiones que estamos haciendo ver cuántas más tenemos que poner a disposición de esta cuestión. Bueno, pues, lo intentamos. Y, de hecho, sabe usted también que hemos sido pioneros en muchísimas de estas medidas con respecto a la convivencia.

Yo coincido con usted, señora Benítez, en que esto es un fracaso social, que sucedan estos casos es un fracaso social, que, efectivamente, el entorno escolar es un reflejo más del entorno social y que tenemos mucho trabajo por delante. Es verdad que hay veces que nos encontramos, bueno, pues con normativa o con leyes que, de alguna forma, pues no permiten educar en determinados valores y desarrollar ese juicio crítico o ese compromiso social del que usted hablaba, pero también es verdad que cada vez, por lo menos aquí en Andalucía, son más las experiencias educativas en colaboración, sobre todo con ayuntamientos, que fomentan ese espíritu crítico.

En las aulas de Primaria, sabe usted que hay foros de debate, los foros de ayuntamientos, etcétera, donde cuentan con la población escolar de seis, normalmente de 6 a 12 años para precisamente aprender a argumentar, aprender a ser crítico y a defender, bueno, pues los criterios, argumentando las cuestiones oportunas para mantener esos puntos de vista.

Y es verdad que hay otros tipos de violencia, pero precisamente porque hay otros tipos de violencia social, damos tres comidas al día a 25.000 niños y niñas, que si no, no tendrían ninguna comida al día; o promover el acceso a la educación desde edades muy tempranas, pensando siempre que la educación es una herramienta y un arma para luchar contra este tipo de cosas. Y, también, con respecto a la climatización que usted mencionaba, pues, también por eso hemos tomado medidas con respecto a la climatización de los centros educativos. Intentamos que precisamente determinadas cuestiones no se conviertan —como usted ha llamado— en casos de violencia contra los menores.

Yo no sé por qué, señora Carazo, usted ha dado por sentado que no se activan los protocolos. Yo creo que los protocolos sí se activan, es decir, que cuando se detectan, se activan y se comunican. Porque nadie, nadie, ningún docente desea, ni muchísimo menos, que se produzca un altercado o una cuestión de convivencia en su centro educativo. Cuando yo decía lo de los fallos del sistema —le digo literalmente, porque se ha

comido usted la mitad de la frase—, le he dicho «no hablar de fallos en el sistema sin aún tener contratados todos los extremos», es decir, tiene una segunda parte. Ahí, bueno, pues le relaciono con la intervención del señor Maíllo, evidentemente, cuando tengamos constancia de todo lo que ha pasado, entonces es el momento de ver qué es lo que ha fallado, si ha fallado, y cómo tenemos que mejorarlo, evidentemente, para que no vuelva a ocurrir. Eso está clarísimo.

No bajamos la guardia, y ahí le enlazo, pues, con lo que decía la señora Segura, es decir, seguimos priorizando medidas preventivas y la educación en valores y, además, lo hemos mantenido en esta comunidad. Y, efectivamente, además debemos poner el foco en todas aquellas experiencias, experiencias buenas, que están puestas en marcha y que refuerzan esa convivencia positiva.

Es decir, hay que tratar de contagiar a todos los centros docentes qué es lo que hacen otros centros educativos, y que es muchísimo: cuestiones de género, cuestiones que tienen que ver con la igualdad de género, con LGTBI, con la igualdad entre los hombres y las mujeres, es decir, cuestiones que inciden y que mejoran, evidentemente, el clima de convivencia en los centros docentes andaluces, y que, de hecho, pues es verdad, cuando luego hacemos encuestas a las familias, al profesorado y a los propios niños y niñas, sobre el grado de satisfacción en las relaciones interpersonales, pues, tenemos un alto porcentaje de satisfacción. Es verdad que no podemos estar generalizando, es decir, aquí siempre es el equilibrio entre no generalizar, entre..., y decir que es que todo está mal. Y es verdad que cuando surge un tema que tiene que ver con la convivencia, inmediatamente surgen otros muchos o, normalmente, bueno, pues la prensa se hace más eco de esas cuestiones y, por supuesto, no minusvalorar en ningún momento un solo caso que se pueda producir. Es decir, tenemos que promocionar esos modelos positivos de convivencia. La mejor práctica es estar muy, muy pendientes de otros casos que sí, los casos que sí puedan ocurrir, mejorar la prevención en todos los sentidos, mejorar la formación.

Yo, después de todas estas reflexiones y de toda la reflexión de estas últimas semanas, creo que precisamente una de las cuestiones que tenemos que reforzar mucho es la formación del profesorado para prevenir, para detectar y para saber cómo actuar también, más allá de los propios protocolos, saber cómo actuar en este tipo de cuestiones, en cuestiones que tengan que ver con la convivencia. Y evidentemente, bueno, pues intentar trabajar todos juntos, trabajar todos juntos, establecer las medidas inmediatas, también coincido con ustedes que tienen que asegurar la integridad del menor o las menores. Me había comentado alguno de ustedes, creo que usted ha sido, señora Carazo, ¿no?, el tema de la expulsión.

Y sí le quería decir que, precisamente, en los protocolos de actuación, la primera cuestión que aparece es que debemos proteger al menor agredido, y que, por tanto, tenemos que garantizar que el menor agredido pueda volver al centro educativo para recobrar la normalidad y, mientras, pues con el resto de los implicados estamos trabajando para tomar la decisión oportuna, que siempre tendrá que ser la mejor para ellos, la mejor para su reeducación, en caso de que haya sido así. Y, desde el punto de vista, por supuesto, tanto educativo como social.

Y yo, poco más que decirle, señoría, simplemente que les tiendo la mano para crear esa comisión sobre acoso escolar en el seno de la Comisión de Infancia. Y, una vez más, agradecerles a todos el tono y el contenido de sus intervenciones.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señora consejera.

Vamos a dar paso al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas. Antes, decirles que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha pedido retrasar al final dos preguntas, concretamente la 2 y la 6, por si alguien tiene algún problema.

*[Intervención no registrada.]*

Hacemos un parón de unos 5 minutos, ¿vale? Y mientras tanto, podéis hacer las llamadas correspondientes.

*[Receso.]*

---

### 10-18/POC-000039. Pregunta oral relativa al cierre del comedor escolar del CEIP Concepción Arenal de Cartaya (Huelva)

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Reanudamos la comisión.

Aceptada la propuesta de Ciudadanos, damos paso a la primera pregunta, relativa el cierre del comedor escolar del CEIP Concepción Arenal, de Cartaya, en Huelva. Y tiene para ello la palabra el señor Díaz.

Señor Díaz, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Hoy queríamos preguntarle por un cierre de un comedor de un colegio público, concretamente, en la localidad onubense de Cartaya, que sucedió los días 18 y 19 de enero pasado.

Los padres venían alertando, la dirección del centro también y fue un hecho que se produjo el miércoles, que por una baja médica y por sobresaturación de la cocinera del centro la dirección no tuvo más remedio que cerrar durante unos días en el comedor. Justo después se llegó a una solución provisional, que no satisface..., no satisfizo a nadie.

Y, por lo tanto, quería hacer la siguiente pregunta. Quería preguntarle por la adjudicación definitiva de esa plaza vacante de ayudante de cocina del centro Concepción Arenal, de Cartaya.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, gracias, presidenta. Señor Díaz. Señorías...

Antes de nada, quiero trasladar públicamente, desde la Consejería Educación, nuestras disculpas al alumnado afectado y a sus familias por la interrupción durante dos jornadas, el 18 y 19 de enero, del servicio de comedor de este centro de la localidad de Cartaya, en Huelva.

Dicho esto, señorías, les indico que el comedor escolar del colegio del CEIP Concepción Arenal, que, como saben ustedes, es de gestión directa, tiene en su relación de puestos de trabajo las siguientes estructuras: un auxiliar de cocina, que es una plaza ocupada con carácter definitivo desde el 1 de julio de 2017, y un ayudante de cocina, que, efectivamente, es una plaza pendiente de ocupar.

Cuando se planteó el problema al que se refiere su pregunta, debido a la baja médica, como usted ha dicho, de una de las trabajadoras, la dirección del centro notificó esta circunstancia a las familias afectadas, e informó a la Delegación Territorial de Educación, que inmediatamente arbitró una solución provisional a través de una contratación externa. El propio delegado territorial de Educación se reunió, e informó directamente a la comunidad educativa del centro de las gestiones que se estaban realizando. Como saben, la cobertura de puestos en la Administración general de la Junta de Andalucía está sometida a un proceso administrativo, cuya transparencia y garantía es fundamental en el respeto de los derechos de los trabajadores y en la calidad de los servicios.

Y le indico que, según la información que me facilita la Dirección General de Recursos Humanos, la cobertura de la vacante ya ha sido autorizada por Función Pública, y ya está seleccionada la persona para el puesto, que se incorporará de forma inminente, a falta de culminar determinados aspectos técnicos que aún quedan pendientes. Pero es cuestión de muy poco tiempo, señoría.

## La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Díaz.

## El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señora presidenta, señora consejera.

Bueno, yo creo que les honra pedir disculpas en este caso, fueron dos días. Parece que solo fueron dos días, pero ya saben que para las familias, para las más de 130 familias de los niños afectados, pues supuso un problema evidente. No solo por la imposibilidad de conciliar su vida laboral y familiar, —eso a las familias, durante esos dos días, les trajo notables problemas y dificultades—, sino también que hay población en el centro que esa comida es fundamental para ellos ese día.

Eso, quien conoce Cartaya y las zonas anexas lo sabe, por la población flotante: hay personas que vienen a trabajar, y también por las densidades que tienen los centros. Es evidente que se produjo ese cierre temporal, y que ello conllevó estas dificultades para las familias.

Me alegra, me alegra saber que ya está adjudicada la plaza, y que se va a cubrir, porque eso le va a dar una solución definitiva al problema. La cocinera estaba saturada, no podía más; lo venía alertando, llevaba dos meses en esa situación y, lógicamente, se veía venir, se veía venir. Y, bueno, yo me alegro de que en el día de hoy, cuando se les pregunta, ustedes contesten y den una solución definitiva.

No es el único problema que hay en educación en la provincia de Huelva. Saben que el personal del PAS hay que dimensionarlo mejor, y que los comedores, ya veníamos arrastrando problemas: al inicio de la legislatura, ya con su antecesora en el cargo, se tuvo que rescindir el contrato de una empresa de *catering* que tenía un lote muy importante en la provincia de Huelva, que también afectaba a esta población. Yo mismo estuve visitando los centros, igual que visitaré este centro para constatar que, efectivamente, el servicio de comedor de este colegio público de gestión directa se está llevando con todas las garantías. Por lo tanto, trae

usted una buena noticia hoy. Yo me alegro: nosotros hemos hecho nuestro trabajo y ustedes, aunque después del cierre, también lo han hecho.

Por lo tanto, me felicito por ello. Y, bueno, enhorabuena a los padres. Y bueno, esto es lo que hay que hacer, hacer bien el trabajo y que se solucionen los problemas.

Gracias.

**La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Díaz.

Señora consejera.

**La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Sí, señor Díaz.

Yo, efectivamente, he presentado las disculpas por parte de la Consejería de Educación, porque entiendo efectivamente el trastorno que genera, que genera el tener el comedor cerrado, aunque sea solamente dos días. Pero, efectivamente, como les decía, el procedimiento administrativo tiene sus pasos, requiere su tiempo, tiene que haber una tramitación para la contratación de la trabajadora o del trabajador, aportación de documentación necesaria, firma de los contratos, fiscalización previa, etcétera. Y, por tanto, como le he dicho, se incorporará de forma inminente, pero, quizá, a veces todas estas cuestiones administrativas dilatan más el proceso de lo que a ninguno nos gustaría.

Y sí matizarle que estamos convencidos de que el servicio de comedor, por supuesto, es un servicio complementario que resulta de gran utilidad, necesario para los padres y madres, para conciliar la vida laboral y familiar. Y decirle que la provincia de Huelva cuenta actualmente con 123 comedores escolares autorizados, con 15.327 escolares de la provincia que se benefician de este servicio y con, además, un alto porcentaje de bonificación, puesto que más de 7.000 alumnos y alumnas tienen la gratuidad total, y otros 11.000 pues tienen algún tipo de bonificación.

En todo caso, le reitero que estamos intentando, vamos, que le garantizo que será así, que en muy poco tiempo se restablecerá la normalidad en el servicio de comedor de CEIP Concepción Arenal de Cartaya.

**La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

### 10-18/POC-000293. Pregunta oral relativa a inversión en el CEIP San Roque en el municipio de Felix (Almería)

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la inversión en el CEIP San Roque, en el municipio de Felix, Almería. Y tiene para ello la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todas sus señorías.

Señora consejera, no es la única vez que los niños y niñas del CEIP de San Roque, en el municipio almeriense de Félix, sufren situaciones peligrosas como consecuencia del mal estado en el que se encuentra el centro. No es la única situación, ni tampoco es una cuestión aislada, el mal estado de las infraestructuras educativas en la provincia de Almería. Lo que ocurre es que, en esta ocasión, la dirección del centro se vio en la obligación de adoptar la decisión de tener que cerrarlo, precisamente porque incluso se vio amenazada la propia integridad de los niños, y de la comunidad en general que asistía ese día al centro. Es por lo que nosotros le queremos preguntar: ¿qué inversión, qué actuaciones tiene previstas para mejorar la situación de este centro educativo en la provincia de Almería?

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señora Martín.

Usted pregunta si el Consejo de Gobierno tiene previsto llevar a cabo algún tipo de actuación para paliar las deficiencias que ese centro tiene en la actualidad. Y le puedo contestar que sí lo hará, que lo va a hacer la Junta de Andalucía, para velar por la seguridad del alumnado de este centro, ya que el Ayuntamiento, que es, como usted sabe, el titular del centro, pues no se responsabiliza del mantenimiento del edificio, como le corresponde por ley. Se va a ejecutar una obra, por valor de 40.000 euros, que aborde el levantamiento completo de la cubierta, para arreglar el soporte de las zonas que lo necesiten, y la instalación de un nuevo acabado de tejas, sellando convenientemente la junta entre edificios, y colocando un nuevo canalón para mayor caudal de recogidas de aguas pluviales.

Gracias.

### La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Martín.

### La señora MARTÍN MOYA

—Señora consejera, es usted muy injusta.

Y me hubiera gustado que usted hubiera pedido igualmente perdón a la provincia de Almería, lo mismo que lo ha hecho con el compañero de Ciudadanos por faltar dos días el servicio de comedor. Y sin embargo, en esta ocasión, se ha visto amenazada la integridad de los niños. Y usted es muy injusta, señora consejera, y creo que, o injusta o le informan mal desde la Delegación, puesto que esto no es una competencia que tiene que llevar a cabo el Ayuntamiento.

Le digo más: el Ayuntamiento ha llevado a cabo muchas obras de mantenimiento del colegio que no le corresponden al propio ayuntamiento. Ha arreglado patios, ha alicatado cuartos de baño... Para que usted venga a decir ahora que a pesar de que el Ayuntamiento no mantiene el colegio, cuando las únicas obras que se hacen en el centro son las que se hacen por parte del Ayuntamiento.

Y mire usted, esto no es que se caigan cuatro tejas, esto es que se cae el tejado, y lo dice un informe. Y, sin embargo, la Delegación dice que tiene otro informe, pero que desconocen los padres, y que, sin embargo, no es capaz de asegurar la integridad de los niños.

Por lo tanto, no le voy a permitir que usted diga, señora consejera, que esto le corresponde al Ayuntamiento. Y, desde luego, lo mínimo que tenía que haber hecho es que hubiera usted pedido perdón, lo mismo que por faltar dos días el servicio de comedor; que en este caso pida perdón a la provincia de Almería, porque en este caso se ha visto amenazada la integridad de los niños.

Muchísimas gracias.

### La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Señora consejera.

### La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Martín, lo primero que he dicho es que la Junta de Andalucía se va a hacer cargo de las obras de este centro para velar, precisamente, por la seguridad del alumnado.

Lo que es competencia del Ayuntamiento o no, si quiere, le leo la normativa que lo regula, si tiene usted algún tipo de duda. Se lo voy a leer.

Según la Ley 7/99 de 29 septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, artículo 4, centros docentes, «los edificios públicos destinados a centros de Educación Infantil, Segundo Ciclo, Primaria y Espe-

cial son de titularidad de las entidades locales». Esta misma ley, en su artículo 51.1, recoge que «las entidades locales tienen la obligación de conservar, proteger y mejorar sus bienes».

A partir de ahí, insisto, no es la primera actuación tampoco que hace la Junta de Andalucía en este centro: en 2013, APAE ya desarrolló en el colegio unas obras de reparación del muro perimetral del colegio, que, por efectos del empuje del terreno, presentaban desplazamientos, grietas y disgregación del material de agarre, que podían provocar su desplome sobre la propiedad colindante, de titularidad particular.

Y por ello se acometió el refuerzo estructural del muro mediante la construcción de un segundo paño, ejecutado en hormigón armado. La actuación, que fue declarada de urgencia también, contó con una inversión superior a los 30.000 euros.

Y respecto a esto, más recientemente, le voy a relatar la cronología de los hechos.

En abril de 2016, la Delegación Territorial dirige a APAE un oficio del Colegio San Roque, de Félix, en el que solicita diverso material, así como petición de mejora de varias infraestructuras, arreglo del tejado y ventanas del centro.

En junio de 2016 se recibe en el servicio de planificación y escolarización escrito del excelentísimo Ayuntamiento de Félix informando sobre el estado de la cubierta del edificio y adjuntando copia de la memoria valorada por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Almería, en la que se propone sustitución completa de la cubierta. Este escrito, junto con la memoria, se remite a APAE para su estudio.

El 19 de septiembre de 2017, la delegada de Educación y el jefe de servicio de Planificación mantienen una primera reunión con el alcalde y con el concejal de Obras Públicas, en la que se les recuerda a los mismos las obligaciones que tienen con respecto al mantenimiento y conservación del centro al ser titulares del mismo, y también se les indica que aun así se va a enviar a técnicos de APAE para hacer un informe.

En septiembre de 2017, APAE, previa visita al centro, emite un informe exhaustivo en el que indica que, con los datos estudiados, no es concluyente que la cubierta tenga filtraciones, más bien el canalón, que recoge aguas —puede— en caso de desbordamientos, filtrar algo de agua, pudiendo llegar a la biblioteca. Igualmente, la posible degradación, en puntos específicos del elemento de unión de la teja con el soporte, puede hacer que esta se suelte, por lo que se recomienda arreglar el soporte en las zonas donde se necesiten, y colocar un nuevo acabado de tejas.

Dichas deficiencias y su arreglo se consideran competencia del Ayuntamiento de Félix, ya que se trata de conservación y mantenimiento de las instalaciones, algo a lo que están obligados por normativa los ayuntamientos.

En noviembre de 2017, tiene entrada en la delegación territorial el escrito del Ayuntamiento de Félix, en el que se solicita que se ejecuten las acciones necesarias para la reparación de la cubierta del centro y de las casas de los maestros contiguas, ya que ese ayuntamiento no cuenta ni con personal técnico, ni recursos suficientes para las obras de reparación. Sí le tengo que indicar que dichas casas —las que he mencionado, de maestros— no tienen uso docente.

Con fecha de 29 de enero de 2018, la delegación territorial recibe un fax de la directora del colegio San Roque, en el que informa del traslado del alumnado al salón municipal de usos múltiples por alerta de viento, y ante el temor de desprendimiento de tejas, como ocurrió el pasado 11 de diciembre de 2017. Asimismo, informa que había convocado una reunión del consejo escolar donde informó de las actuaciones a llevar a cabo.

Con fecha de 30 de enero de 2018, la delegación dirige escrito al ayuntamiento, reiterándoles que la conservación, el mantenimiento y la vigilancia del citado centro es competencia del propio ayuntamiento.

Al día siguiente tiene entrada en esta delegación territorial un informe técnico de APAE en el que, respecto al estado de la cubierta, se considera que se trata de labores de mantenimiento de competencia municipal, y que dicha cubierta no presenta filtraciones. No obstante, dada la antigüedad del edificio, se considera conveniente arreglar el soporte en las zonas que lo necesiten, y colocar un nuevo acabado de tejas.

Y el 1 de febrero de 2018, en sede de la delegación, se mantiene reunión con el alcalde de Félix para valorar la situación originada por el estado del tejado del centro, y en la que este se compromete, como medida de urgencia, a llevar a cabo el cubrimiento de toda la cubierta con malla metálica para evitar la caída de restos sueltos. Ese mismo día, el 1 de febrero de 2018, en sede de la delegación territorial de Educación, se mantiene reunión con representantes de padres y madres del colegio de San Roque, donde se les explican las actuaciones que se ha comprometido a realizar el Ayuntamiento de Félix, según les comunicó el alcalde en la reunión previa, y el compromiso de la delegada territorial, que se compromete a incluir la reparación de la cubierta en futuras programaciones, dejando constancia de que la competencia es del ayuntamiento.

El 6 de febrero, la delegada dirige escrito a la gerencia provincial de APAE, en el que se solicita la inclusión en programación, con carácter prioritario, de la actuación correspondiente a la reparación de la cubierta del colegio San Roque, aun asumiendo —como ya comentó a los padres— que el deterioro producido en la cubierta del centro es debido a la falta de cumplimiento de las obligaciones del ayuntamiento como titular del centro.

Por tanto, nosotros —es decir, la Junta Andalucía, la Consejería de Educación, la APAE—, entendiendo que hay un riesgo, vamos a cubrir esa necesidad que hay en el centro, independientemente de quién sean las competencias para velar por la seguridad de alumnado.

Gracias.

**La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

### 10-18/POC-000296. Pregunta oral relativa al profesorado excluido de la bolsa de interinos por fallo del proceso telemático

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa al profesorado excluido de la bolsa de interinos por fallo en el proceso telemático.

Y tiene para ello la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señora presidenta.

Consejera, ¿qué iniciativas ha puesto en marcha para resolver la situación del profesorado excluido de la bolsa de interinos por fallos telemáticos en las oposiciones de 2017? Y, ¿ha tomado alguna medida para que situaciones como esta no vuelvan a producirse?

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señoría, le tengo que negar la mayor: no han existido fallos telemáticos, como usted habla, y así lo corroboran los informes de la Secretaría General Técnica de la consejería.

Ahora vamos por partes, pero precisamente mi compromiso directo con un grupo de las personas afectadas fue revisar exhaustivamente si había habido algún fallo telemático. Y tal como tenemos, como corroboran los informes de la Secretaría General Técnica de la consejería, no hubo fallo telemático.

Antes que nada, le quiero trasladar dos ideas fundamentales. La consejería ha actuado conforme a la ley en el transcurso de los procedimientos selectivos a los que se refiere su pregunta. Y la segunda es que atender a este colectivo —como hice en su momento aquí, en el Parlamento— e intentar buscar soluciones a su situación han sido siempre los objetivos que han guiado la actuación de la Administración educativa desde el primer momento.

Es un tema complicado. Las personas afectadas no finalizaron el procedimiento porque no realizaron la presentación electrónica correspondiente y preceptiva; al no aparecer en los listados provisionales estas personas alegaron, y la Administración, siempre pensando en el beneficio de dicho colectivo, decidió admitirlas cautelarmente en los listados definitivos en tanto se resolvían sus alegaciones.

Simultáneamente, se solicitó a la Secretaría General Técnica un informe para comprobar las incidencias alegadas por el referido personal. Dicho informe fue negativo —como le he dicho antes— respecto a la existencia de problemas técnicos que hubieran entorpecido u obstaculizado la presentación de las correspondientes instancias en los términos previstos en la convocatoria. Por ello, se procedió a excluir del referido procedimiento a estas personas.

Se intentaron analizar todas las situaciones posibles para estas personas, ya que la Administración educativa era la primera a la que preocupaba cómo dicha situación iba a afectarles laboralmente, sobre todo con posterioridad. Pero, desgraciadamente, nos topamos una y otra vez con un muro insalvable, que es el cumplimiento de la norma, porque la ley está para cumplirla, señoría. Es que no se pueden hacer excepciones.

Y, efectivamente, como le decía antes, adquirí el compromiso de flexibilizar —y lo hice en sede parlamentaria— y dar proporcionalidad a la normativa que regula la exclusión de las bolsas de empleo docente. En este sentido, nuestro servicio jurídico está trabajando, y ya está muy avanzado, y está negociando, además, en la mesa sectorial, en que, por un lado, la exclusión de la bolsa de trabajo docente sea temporal, y no permanente, como sucede hasta hora en el caso de no presentarse, y realizar la primera prueba del procedimiento selectivo. Y, por otro, cuando el interino excluido ingrese de nuevo en una bolsa, se le compute, por supuesto, el tiempo de servicio que tenía con anterioridad a la excursión, que eso es una modificación de la Orden de 8 de junio.

Es fundamental racionalizar estos aspectos en relación con el personal interino, y para ello pues, como les decía, vamos a modificar el Decreto 302/2010, algo que está hecho ya, vamos está en trámite. Y además, ya le digo, pues de acuerdo con las organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial, al igual que la Orden de 8 de junio de 2011, en lo que respecta a esa exclusión del profesorado.

Y en eso estamos trabajando, señoría.

## La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, consejera.

Mire, hoy volvemos a referirnos a este asunto, un problema del que ustedes son responsables y al que ustedes —y hoy me lo vuelve así a indicar—, pues aún no han sido capaces de resolver casi nueve meses después.

Y mire, excluir de las bolsas de trabajo a estos docentes afectados, usted dice que no es por un fallo telemático, ¿eh? Si le gusta más por el procedimiento telemático, por el proceso telemático, desde luego un proceso que es ajeno a ellos, pues nos parece que es una medida extrema.

Usted nos indicó que era una medida desproporcionada, desproporcionada e injusta, consejera. Usted me indicó también que estaba buscando la solución legal. Hoy nos confirma que no ha encontrado esa solución. Pero también nos indicó que situaciones como esta no deberían producirse, y se comprometía a revisar, a modificar la normativa vigente, la Orden a la que usted ha hecho referencia, la de 8 de junio de 2011.

Mire consejera, desde hace tiempo se viene reclamando, se viene reclamando que cuando un interino se vea expulsado de la bolsa, cuando ingrese, lo haga contabilizándole su tiempo de experiencia —usted ha hecho referencia—, pero no se ha hecho hasta ahora. Se comprometió, desde abril de 2016, a vueltas con un borrador para modificar esta orden, y no lo hicieron. Indicaron que lo harían en 2017, tampoco se hizo. Y

cuando ocurrió este asunto, pues usted retomó la modificación de la orden, pero el borrador que hoy conocemos, consejera, no introduce estos cambios.

Usted me indica que está trabajando al respecto. Sé que se ha valorado, en todas las mesas sectoriales últimas, este asunto, y yo hoy le vuelvo a pedir, este grupo le vuelve a pedir, en primer lugar, que sigue siendo nuestra preocupación resolver esta situación de los docentes hoy afectados que no están trabajando por este asunto que debería preocuparle, porque tiene doble responsabilidad: son docentes suyos, de su Administración, de su consejería, que no puede dejar en la estacada. Y, en segundo lugar, se debe a un fallo del sistema. Usted no quiere hablar: fallo en el procedimiento, pero que, desde luego, no es un hecho aislado—hoy hablábamos de hechos aislados y los que son generalizados—; o no es un hecho aislado, afecta a un número importante de docentes...

### La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya acabando, señora Carazo.

### La señora CARAZO VILLALONGA

—Pero, consejera, resuelva esta situación para que, en ocasiones sucesivas, en la nueva convocatoria de oposiciones, este problema no vuelva a producirse.

Gracias.

### La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera, unos segundos para...

### La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

Usted sigue insistiendo, porque además es el *quid* de la cuestión, ¿no?, en que nosotros somos los responsables y que, efectivamente, ha habido fallos, o como usted lo quiera llamar, proceso o procedimiento, como lo quiera llamar, me da igual como lo quiera llamar. Pero lo que está claro, y usted lo tiene que entender, señoría, es que lo que no puede es pedirme, como titular de la Consejería de Educación, es que prevaque, es que me salte la ley. Eso no me lo puede pedir.

¿Que la Orden de 8 de junio se puede cambiar y se puede modificar? Pues claro, yo no sé qué borrador conoce usted, de verdad que no sé qué borrador conoce usted, pero en lo que se está trabajando es en aquello a lo que me comprometí. Es más, estamos llegando más allá, mucho más allá de aquello a lo que me comprometí porque, efectivamente, yo fui la primera que reconoció que era desproporcionado el castigo. Pero la ley, la norma es la que era. Yo no puedo hacer nada, ojalá hubiera podido hacer algo, pero no puedo hacer

nada, no puedo ir en contra de la norma, en contra de la ley, en contra de los informes de la Secretaría General Técnica. Yo de verdad desearía que entendieran esa cuestión.

Y le insisto, con respecto a lo que estamos trabajando para que no vuelva a ocurrir —y termino, señora presidenta—, lo estamos haciendo, efectivamente, de las manos de las organizaciones sindicales, está todo ya pasado, determinados trámites de audiencia pública, etcétera, y creo, creo que de verdad conseguiremos modificar esa norma para que las penalizaciones establecidas en esos casos sean mucho más proporcionadas.

Y, hombre, apelar un poquito a la responsabilidad, de verdad, que no pueden ustedes pedirme que firme algo que está en contra de la norma. No me lo pidan, entendiéndome y preocupándome por igual por la situación de estas personas, pero cuando no lo hemos hecho, nueve después, como usted dice, es porque no hemos encontrado una solución legal. Simplemente.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

### 10-18/POC-000315. Pregunta oral relativa a adecuación de la oferta de formación profesional al mercado laboral

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la adecuación de la oferta de formación profesional al mercado laboral.

Y tiene para ello la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señora consejera, le quisiera preguntar qué cuál es la planificación que realiza su consejería para adaptar lo que es la oferta de ciclos formativos de formación profesional a la demanda del mercado laboral. Y, sobre todo, me preocupa la formación aeronáutica, porque, como bien sabe usted, ahora mismo lidera las exportaciones en Andalucía la industria aeronáutica. Pero se da una paradoja aquí, en Andalucía, y, según una respuesta que me ha dado la propia Consejería de Educación, no hay ningún centro público de formación profesional en Andalucía que dé formación relacionada en aeronáutica, y, sin embargo, lo único que hay son centros privados. Se da una paradoja muy curiosa aquí, en Andalucía, y es que se puede estudiar ingeniería aeronáutica gratis en un centro público y con beca pero, sin embargo, si se quiere ser piloto especializado en aviones, hay que pagar unos 8.000 euros para el curso y sin beca.

¿Cuál es la solución que va a dar su consejería a esa adecuación de formación al mercado laboral y, sobre todo, en concreto, a la formación aeronáutica, si tienen pensado pues ofertarlas en centros públicos? Porque desde luego que es inalcanzable para la mayoría de las familias andaluzas pagar 8.000 euros en un centro privado.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señoría.

Bueno, antes que nada, me gustaría dejar clara una idea esencial, señorías, y es que la oferta de formación profesional en el sistema educativo público andaluz por definición está siempre en revisión, eso es inevitable porque hay ciclos que pierden vigencia, dejan de ser atractivos para el mercado laboral y, justo al contrario, sectores emergentes, sectores que efectivamente demuestran que su nivel de exportación man-

tiene la balanza positiva de las exportaciones en Andalucía, ciclos que despuntan, que se hacen necesarios para dar respuesta pues a estos sectores emergentes de nuestro entorno productivo.

Y, concretamente, en respuesta a su pregunta, decirle que la oferta de formación profesional en el ámbito educativo responde a criterios técnicos y a varias premisas, que son, por supuesto, atender el mercado de trabajo, la formación a lo largo de toda la vida, y la movilidad y la flexibilidad, tanto a la ciudadanía, para poder adaptarse a las necesidades del mercado laboral, como, dentro del propio sistema, para atender a sus nuevos yacimientos de empleo y requerimientos productivos.

Analizamos en la planificación de la oferta los cinco parámetros fundamentales, y no se lo digo por orden de importancia, solo cinco: La demanda de la ciudadanía, es decir, se observa la tendencia de la demanda, según los datos extraídos en los procesos de escolarización, así como el análisis de sus resultados de promoción y titulación, es decir, no solo qué demandan las personas sino si, efectivamente, luego se promociona y se titula.

En segundo lugar, y ya le digo que no por orden de importancia, por supuesto, las líneas estratégicas del Gobierno andaluz en materia de empleo y la correspondiente coordinación con otras consejerías. De este modo, pues participamos de forma activa en el desarrollo de estas estrategias, como, por ejemplo, la estrategia industrial de Andalucía, impulsando la implantación de nuevos ciclos formativos, la implantación de proyectos de dual y la formación del profesorado. Quizá este sea el parámetro más importante que tenemos en cuenta y que, además, estamos trabajando ahora mismo bastante coordinadamente y bien.

Otro parámetro es la representación de los sectores productivos por zonas en el tejido empresarial de la comunidad autónoma. En este contexto, se realiza la asociación de cada familia profesional con los distintos sectores productivos, y todo esto sobre la base del informe económico de la Consejería de Economía y Conocimiento para su posterior identificación con cada una de las zonas. Los sectores emergentes son otro parámetro que se extraen de los análisis facilitados por el Observatorio Argos, en relación a los sectores emergentes en las áreas territoriales de empleo en Andalucía.

Y el quinto parámetro es, por supuesto, la inserción laboral del alumnado de los ciclos formativos, que también obtenemos de los datos del Observatorio Argos. Combinando todos estos factores y teniendo en cuenta las obras y equipamientos necesarios, se analiza y se decide la viabilidad de la implantación de ciclo y también, en su caso, por supuesto, la eliminación de títulos que hayan quedado obsoletos.

Gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Ruiz-Sillero.

## La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por sus explicaciones, pero si me centro en esta formación aeronáutica no se puede decir que sea un sector emergente como hubiera surgido hace seis meses o hace un año. Desde el

Gobierno andaluz, precisamente, se lleva más de diez años implantando y apostando por esta industria aeronáutica, es pujante en Andalucía, y es que van por detrás. ¿No han tenido tiempo para implantar esta formación aeronáutica? ¿Es que son ustedes quizás los defensores ahora mismo de la formación privada? Es que los costes son muy, muy elevados y creo que han tenido tiempo desde su consejería, desde los cuarenta años que llevan gobernando, de haber cambiado la dinámica de la formación. Quizá lo que falta es esa planificación y que lo adecuen realmente a la demanda del mercado laboral y a los otros parámetros.

Y quisiera, si pudiera usted avanzarme, ¿qué es lo que van a hacer con este futuro de las nuevas titulaciones que van a implantar en los ciclos formativos? Porque muchas van ya tarde, en muchas ya van tarde, porque desde que se pone en marcha y salen los nuevos titulados, mínimo, faltan dos años. ¿Van a ser capaces, en el próximo curso 2018/2019, de tener implantada la formación aeronáutica al menos en las dos provincias donde están los polos industriales, que son Sevilla y Cádiz? ¿Serán capaces de asumir ese reto?

Muchísimas gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias.

Señora consejera, unos segundillos.

**La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Sí.

Señoría, donde hemos canalizado todos los datos, pero piense usted que la formación profesional crece exponencialmente, es decir, queda camino por recorrer. Si yo eso no se lo niego en ningún momento, pero la progresión tanto en la oferta de FP dual como en los ciclos formativos, en la autorización de ciclos y demás, crece absolutamente de forma exponencial. Es decir, hemos multiplicado por 30 la formación profesional en los últimos años y hemos multiplicado por 20 el número de alumnos y alumnas que van a la formación profesional.

Evidentemente, yo apunto, apunto su apreciación sobre el sector aeronáutico y miraremos pues todo lo que es la planificación.

También esperamos, y se lo tengo que decir, que la Ley de Formación Profesional, que lleva, además, asociada una memoria económica, con creación de nuevos ciclos, creación de centros integrados y aumento además del personal y de los recursos, nos permita cuanto antes pues darle ese impulso a la formación profesional que todos queremos y que todos entendemos que necesitan nuestra economía y nuestra educación.

Gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-000361. Pregunta oral relativa a actuaciones sobre memoria democrática en las aulas

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para el Grupo Socialista, relativa a actuaciones sobre memoria democrática en las aulas. Tiene la palabra el señor Viedma.  
Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoría. Buenas tardes, señora consejera.

Señorías, todas y todos conocemos el aforismo de que el pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla. José María Pedroño, expresidente de la Federación Estatal de Foros por la Memoria, añadió algo más esta frase: «El pueblo que no conoce su historia no comprende su presente y, por tanto, no lo domina, por lo que son otros los que lo hacen por él».

Una sociedad democrática se fortalece reconociendo lo que aconteció en un momento verdaderamente dramático de su historia, y este reconocimiento nunca debe ir acompañado con el silencio y el olvido. Lo que debe permanecer en la memoria de un pueblo debe ser la toma de decisiones que hagan posible la verdad, la justicia y la reparación de quienes sufrieron la represión por parte de los que tenían la obligación de protegerles y no lo hicieron y, por tanto, callaron sus voces para siempre.

Nuestro Parlamento ratificó, en marzo de 2017, la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, que en su artículo 47 dice que «para fortalecer los valores democráticos, la consejería competente en materia de educación incluirá la memoria democrática en el currículum de la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación Permanente de Personas Adultas. Con el objetivo de dotar al profesorado de herramientas conceptuales y metodológicas adecuadas, la Consejería de Educación incorporará a los planes de formación del profesorado la actualización científica, didáctica y pedagógica en relación con el tratamiento escolar de la memoria democrática de Andalucía».

Los currículos de la enseñanza en Andalucía ya recogen el conocimiento histórico de la memoria democrática, vinculada con hechos históricos que forman parte de la historia de nuestra comunidad.

Además, para continuar avanzando en el cumplimiento de la ley, la Consejería de Educación, junto con la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, han decidido constituir un grupo de trabajo para el desarrollo de actuaciones relacionadas con la memoria, en el sistema educativo no universitario. El pasado día 6 de febrero, se reunió y constituyó la comisión técnica encargada de planificar y realizar el seguimiento de estas actuaciones que se llevarán a cabo en el sistema educativo, especialmente aquellas que se pondrán en marcha para el próximo curso escolar.

Por todo ello, señora consejera, le formulo la pregunta siguiente: ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la primera reunión de este órgano, y qué decisiones se adoptaron en ella?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, es verdad, y lo primero que quiero decirle es que nos sentimos enormemente orgullosos de esta ley de memoria democrática, que es pionera y necesaria, efectivamente, por los motivos que usted ha explicado. Y es necesario conocer nuestra historia, conocer de dónde venimos para saber dónde, hacia dónde debemos ir.

Y, ya entrando en detalle en su pregunta, bueno, pues a principios de este mes de febrero dimos un paso más en la política pública para la recuperación de la memoria democrática de Andalucía. Y, tal como usted ha señalado en la exposición de motivos de su pregunta, el pasado 6 de febrero la Consejería de Educación, junto con la Consejería de Presidencia Administración Local y Memoria Democrática dimos formalidad, con la constitución de una comisión técnica, al trabajo que venimos desarrollando con las actuaciones relacionadas con la memoria democrática en el ámbito del sistema educativo andaluz no universitario, que ya contemplaba algunas de las cuestiones, como usted efectivamente ha señalado.

La constitución de la estructura organizativa de trabajo se ha hecho a dos niveles. Por un lado, el nivel institucional, con una comisión de seguimiento, que se encarga de marcar las líneas estratégicas y planificar actuaciones que se van a llevar a cabo, y que está integrada por los jefes de servicio o asesores técnicos de las consejerías de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática y de la Consejería de Educación, por otro lado, que designa las tres direcciones generales de Innovación y Formación del Profesorado, Ordenación Educativa, y Planificación y Centros de la Consejería de Educación, así, por supuesto, como le he dicho, la Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de Presidencia.

Y habrá un segundo nivel, que es un nivel técnico-docente, en cuyo seno se constituirá un grupo de trabajo formado exclusivamente por docentes en ejercicio, siguiendo los siguientes criterios: es decir, que sea profesorado avalado por su trayectoria de buenas prácticas en esta temática, que sea profesorado que ha participado en las diferentes comisiones de trabajo para la elaboración del currículum en materias y áreas relacionadas, profesorado experto, avalado por publicaciones, ponencias o participación en actividades de memoria democrática, y profesorado que, además, va a ser de distintos, o diferentes niveles educativos y, por supuesto, de todas las provincias, y teniendo en cuenta también, como no puede ser de otra manera, la paridad entre hombres y mujeres.

Pues bien, señorías, en la reunión del pasado 6 de febrero de 2018, se tomaron también una serie de medidas importantes para el funcionamiento de esta comisión técnica, como puedan ser, por ejemplo, establecer un periodo de dos semanas para analizar las distintas propuestas de candidatos, convocar una reunión de constitución de grupos de trabajo el próximo 14 de marzo del 2018 y, en esa reunión, además se planificarán también las actuaciones que se van a poner en marcha el próximo curso 2018-2019 como, por ejem-

plo, la creación —le adelanto ya algunas de estas medidas— la creación de un portal educativo de memoria democrática, la revisión de los materiales existentes, la detección de necesidades y elaboración de nuevos materiales, de acuerdo con la ley, el diseño de actividades formativas —el profesorado tiene que estar también formado para la memoria democrática— para el curso 2018-19, y la creación de una comunidad en red de profesorado en Colabora. Es decir, Andalucía pues sigue dando pasos en una política fundamental para nosotros, como es la de la recuperación de la memoria democrática. Y seguimos, como le he dicho al principio de la intervención, estando a la vanguardia dentro del Estado español, en relación con el desarrollo de esta importantísima política pública, una política que corresponde a una apuesta decidida del Gobierno andaluz, que tiene clarísimo que trabajar por el derecho a la protección, conservación y difusión de la memoria democrática es también velar por la salvaguarda, el conocimiento y la difusión de nuestro legado cultural, como pueblo andaluz, en la conquista de nuestros derechos y libertades, a las que hace referencia nuestro propio Estatuto de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

## 10-18/POC-000362. Pregunta oral relativa a la entrega de premios de investigación e innovación educativa.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para el Grupo Socialista, relativa a la entrega de premios de investigación e innovación educativa. Plantea la pregunta, el señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera.

Permítame que mis primeras palabras sean para felicitarla por su gestión y desvelo. Hoy, concretamente, se publican en el *BOJA* cinco anuncios de contratación de obras en centros públicos de Viator y Cuevas de Almanzora, en Almería, Córdoba capital, Fuengirola de Málaga y Granada capital. Y, también hoy, ha habido un acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se ha aprobado ampliar las bonificaciones que se aplican a los precios públicos de atención socioeducativa y comedor escolar de los centros de primer ciclo de educación infantil.

Señora consejera, vamos caminando, pese a las críticas destructivas de la desleal oposición. Señora consejera, recientemente se han entregado los ganadores del concurso para el fomento de la investigación y la innovación educativa del curso 2016-2017, en sus dos modalidades: premio Joaquín Guichot, de investigaciones, experiencia y materiales sobre Andalucía y su cultura, y el premio Antonio Domínguez Ortiz, sobre innovación y mejora de la práctica educativa. Con esta iniciativa, se rinde homenaje a estos dos eminentes historiadores andaluces, y sobre todo, a tantas profesoras y profesores andaluces que, con su inquietud intelectual y didáctica, crean conocimiento compartido y nos señalan el camino del buen hacer educativo.

El concurso se ha consolidado como referencia y eficaz instrumento de fomento y de reconocimiento de la labor investigadora e innovadora del profesorado en el ámbito del sistema educativo andaluz, valorando el carácter innovador, en cuanto a sus contenidos, la relevancia e interés por atender a cuestiones y problemas educativos de importancia y de actualidad, con posibilidad de aplicación a otros centros o ámbitos del sistema educativo andaluz, la calidad técnica del trabajo, su presentación, orientación, calidad y viabilidad de su publicación, y también la participación individual y el equipo, o a nivel intercentro de la misma localidad, una colaboración única y la calidad de los trabajos en las distintas ediciones, permitiendo constatar el esfuerzo continuado por conseguir una educación mejor y de más calidad.

Son múltiples y excepcionales las distintas temáticas premiadas, relacionadas con proyectos intergeneracionales, historia, deporte, agricultura ecológica, igualdad de género, medioambiente, pintura, memoria democrática, [...] etnobotánica, cultura emprendedora, etcétera.

En definitiva, una muestra más del compromiso social de la comunidad escolar de Andalucía: casi 4000 entidades colaboradoras que participan de forma voluntaria en la mejora de la educación, y que creen en la

educación pública de excelencia como eje vertebrador e instrumento esencial de la igualdad de oportunidades de nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, señora consejera, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno de estos premios, que han cumplido este año su vigésima novena edición?

Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Villaverde.

Tiene la palabra, la señora consejera.

### La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría.

La verdad es que yo creo que debemos todos sentirnos muy orgullosos, y muy afortunados, de contar con docentes que realizan un trabajo vocacional excepcional a favor de nuestra educación pública, y a favor, sobre todo, y por supuesto, de su alumnado. Y yo, de verdad, desde aquí invito a los grupos de la oposición alguna vez a... —si no quieren asistir a una entrega de premios, que no asistan; no tienen por qué asistir, interpretando que van a aplaudirle al Gobierno andaluz—, sino que también sus representados, esos docentes y esos alumnos y alumnas que participan en este tipo de experiencias y de proyectos, para que conozcan cuál es esa otra parte de la educación, que a lo mejor a veces no les llega. Porque normalmente, pues claro, es normal que le lleguen los problemas, y no esa parte tan positiva de la educación andaluza. Y les aseguro, les aseguro de verdad que se sentirían enormemente orgullosos de lo que hacen muchísimos de nuestros docentes en sus centros educativos.

Y, efectivamente, ejemplo de ello son los premiados y las premiadas de esta vigesimonovena edición de los Premios Joaquín Guichot y Antonio Domínguez Ortiz, que son, bueno, pues referentes, como usted ha mencionado, a nuevas metodologías, como la gamificación de los procesos de aprendizaje, educación emocional, trabajo cooperativo por proyectos, trabajos intercentros, alfabetización mediática, aplicación de las tecnologías, autoformación del profesorado en el aprendizaje colaborativo

En concreto, señoría, este año se han premiado nueve trabajos: tres premios Joaquín Guichot, y seis premios Antonio Domínguez Ortiz, cuya autoría corresponde a sesenta y dos docentes de diecisiete centros diferentes. Sesenta y dos docentes que han conseguido arrastrar y contagiar a muchos más en sus centros, creando una dinámica de trabajo que estoy segura que perdurará en el tiempo, como ocurre con muchos de los proyectos que, desde hace veintinueve años, han sido galardonados con estos premios.

Y estos reconocimientos se han consolidado, señoría. Y le insisto: no solamente se trata de reconocer a estos profesionales aquello que hacen, sino que también se trata de difundirlo, de que el resto de la sociedad andaluza y de los centros docentes conozcan de primera mano este tipo de experiencias, que fun-

cionan, que garantizan el éxito educativo —porque, además, los resultados avalan ese éxito educativo—, y que, además, son un pilar fundamental y una seña de identidad también de nuestra propia educación, independientemente de que haya..., siempre va a haber aspectos..., y además esa debe ser nuestra meta: el tener aspectos que mejorar.

La colaboración entre docentes y la colaboración Intercentros, como usted ha mencionado y yo he mencionado también, ha brillado principalmente en esta edición. Y, en este sentido, desde la Administración educativa hemos decidido impulsar, aún con más fuerza si cabe, las actuaciones que permiten la transmisión de conocimientos y experiencias entre los distintos profesionales, con medidas, por ejemplo, como la reciente puesta en marcha del portal de Buenas Prácticas Educativas, en el que por supuesto están recogidos no solamente los proyectos galardonados, sino todos aquellos proyectos que se envían a la Agencia Andaluza de Evaluación.

Además, de hecho, desde que se puso en marcha —ya lo dije el otro día también en sede parlamentaria— que la primera semana habíamos recibido 20 proyectos pidiendo ser evaluados para incorporarse a esta red de centros de buenas prácticas. Y queremos convertir esos centros —sin hacer ningún tipo de ranquin— en centros de referencia en alguna de las cuestiones innovadoras, bien sea metodológicamente, en gestión de centros, en nuevas tecnologías... Y también estamos preparando algunas actuaciones, como el proyecto Escuela Mentora, como un revulsivo de la calidad y de la modernización de nuestro sistema educativo, es decir, para facilitar en la medida de lo posible ese intercambio de buenas prácticas.

Y sumamos y seguimos, señorías. Vamos a continuar con este tipo de herramientas y con premios —termino ya, presidente— como Joaquín Guichot y Antonio Domínguez Ortiz, impulsando y reconociendo el talento y la profesionalidad de los docentes en Andalucía, para que se expanda y tenga un efecto multiplicador.

Y decirles, señoría, que no solo lo reconocemos en Andalucía. Quiero que sepan ustedes que los proyectos de nuestros centros educativos públicos son, además, reconocidos en el ámbito nacional e internacional.

Muchas gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-000363. Pregunta oral relativa al Parque de las Ciencias de Granada

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para el Grupo Socialista, relativa al Parque de las Ciencias de Granada.  
Tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.  
Buenas tardes, consejera.

No hace falta ser de Granada, como es mi caso, para valorar las muchas fortalezas que tiene mi tierra, y que hacen sentir orgullo no solamente de Granada sino también de toda su provincia.

Hay a quienes les gusta dirigirse a ella como el pequeño continente. Y no les falta razón, porque, por ejemplo, hay un estudio de la Universidad de Granada que dice que la provincia de Granada disfruta de una gran diversidad y riqueza paisajística, desde las nieves perpetuas de Sierra Nevada hasta los ambientes subtropicales de litoral mediterráneo, pasando por la variedad de climas templados que tienen las depresiones de Granada, Guadix, Baza y Huéscar y, sobre todo, el valle de Lecrín y la Alpujarra, sin faltar paisaje desérticos, subdesérticos y de malas tierras.

Pero no son solo los atractivos naturales los que explican la fortaleza de Granada y su provincia, sino que a ello se suman o se unen los derivados de la acción humana. Y a la infinidad de ejemplos de tipo monumental o histórico, se han sumado nuevos recursos como el Parque de las Ciencias, que genera sin duda un importante desarrollo y generación de empleo en la ciudad y su provincia, y que desde su inauguración, en 1995, es el museo más visitado de Andalucía. Y ello lo ha consolidado como el centro o el recurso de referencia nacional e internacional desde el punto de vista científico, de turismo cultural y, sin ningún lugar a dudas, también educativo.

Entre los hitos del 2017, consideraría dos de ellos: la decisión de la Agencia Espacial Europea de seleccionar la candidatura presentada por el Parque de las Ciencias de Andalucía para gestionar y ser sede de la oficina nacional ESERO, y que tiene por objetivo fomentar las vocaciones en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, para difundir entre los jóvenes y escolares la importancia de la exploración e investigación espacial, así como las aplicaciones de esta en la sociedad y en la economía moderna, y a cuya inauguración acudió Pedro Duque, más conocido por ser el primer astronauta de nacimiento y nacionalidad española... Y, además, coincidiendo —que esto me gusta también mencionarlo— con el Año Emilio Herrera, al que se ha sumado también el Parque de las Ciencias.

Y, por supuesto, el otro hito, el Biodomo, un espacio único donde los seres vivos, sus relaciones y el medio ambiente en el que viven son los protagonistas; una ventana a la vida donde la educación, la conservación y la investigación son los ejes, y que ha conseguido consolidar su funcionamiento.

Por todo esto, señora consejera, me gustaría, por un lado, aprovechar este momento para felicitar a todas las administraciones que componen el consorcio Parque de las Ciencias, por los logros y por los retos

alcanzados a lo largo de todos estos años, y entre los que está la Consejería de Educación, y, por otro, y coincidiendo con que el otro día o hace unos días se presentó el balance del 2017, me gustaría preguntarle por cuáles han sido los datos más relevantes de este año 2017, del pasado 2017, y, especialmente, preguntarle por las principales novedades pensadas para el 2018.

Gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Señora consejera.

### La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el pasado febrero tuve la oportunidad de visitar el parque para precisamente visitar *in situ* y dar los datos correspondientes, el balance correspondiente, al año 2017, que han sido unos datos extraordinarios. Han sido unos datos estupendos tanto en lo cuantitativo —y ahora les ofreceré algunas cifras para que lo conozca—, como en lo cualitativo, debido precisamente a la gran proyección nacional e internacional y a su consolidación como recurso educativo y científico, y así como usted ha mencionado: referencia de turismo cultural, un atractivo cultural.

Fíjese, señoría, el parque registra en conjunto un total de 750.650 visitantes durante el año 2017; 439.487 al museo, 117.405 al Biodomo, y 193.758 al Planetario. Estos números significan un aumento del 15% con respecto al 2016. Y es que las cifras ponen a las claras la gran respuesta que ha tenido esta institución, tanto por parte del público general como del sistema educativo en particular. Y quiero parar aquí un poco, ya que fueron 103.293 los escolares que visitaron el museo junto con sus profesores. Y no acaba ahí la labor educativa, porque a mí me gusta señalar y resaltar la labor educativa del Parque de las Ciencias.

Tienen ustedes los martes del profesorado, los martes en los que se permite al profesorado que vaya por las tardes para precisamente formarse, aprender estrategias y metodologías, para conseguir despertar esa vocación científica entre sus alumnos y alumnas. Y, por supuesto, las exposiciones itinerantes, que también llegan a los centros educativos, o el material que el propio parque presta a los centros educativos para que puedan llevar un poquito más cerca esa divulgación científica.

Le insistía también en esa proyección nacional e internacional que ha tenido el Parque de las Ciencias en el transcurso de 2017. Y usted ha mencionado una de ellas, que es la oficina nacional de ESERO. Efectivamente, entre otras muchas candidaturas, es la candidatura elegida. Y la gran apuesta de ESERO ha sido precisamente el Parque de las Ciencias en Granada. Y también por las exposiciones itinerantes con las que se ha llegado a otras comunidades autónomas o países como Estados Unidos, Francia y Alemania.

Quiero que ustedes sepan que, a nivel museístico, el Parque de las Ciencias es reconocido por su prestigio. Y, de hecho, participa en muchísimos proyectos internacionales, entre los que destacan los diez proyectos de innovación, desarrollo e investigación, financiados por programas europeos; un convenio con Google

para participar en proyectos educativos o de producción de exposiciones, o el desarrollo de diversas líneas de colaboración con museos de ciencia de China, Portugal o el Reino Unido, así como intercambios profesionales a través de los Erasmus Plus con otros países de la Unión Europea.

Además, en 2017 —también usted lo ha comentado—, se ha consolidado el funcionamiento del Biodomo, que, como saben, comenzó su andadura en el año 2016.

Y en cuanto a novedades más específicas para el 2018, bueno, pues, coincidiendo además con que Granada será la ciudad de la música, pues hay una apuesta expositiva fuerte por la exposición «Play! Música y ciencia», una producción propia sobre la música y la física del sonido que combina la actividad clásica de un museo con las últimas tecnologías. Esta muestra, además, estará apadrinada por Miguel Ríos, y se completará con un programa paralelo coordinado por el músico y pedagogo, Victor Newman.

Y termino, presidente. El Parque de la Ciencia no ha dejado de crecer, y siempre lo ha hecho al servicio de la innovación, de la investigación, del conocimiento y de las ciencias, con el objetivo de hacer más accesibles sus contenidos a todo tipo de público, pero especialmente a los más pequeños, precisamente para despertar vocaciones.

La apuesta por la institución es firme, y estoy convencida de que el Parque de las Ciencias de Granada continuará en este camino de éxito por muchísimos años.

Muchas gracias.

**El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-000366. Pregunta oral relativa a garantía de la igualdad de oportunidades en el acceso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de la Administración educativa

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El turno ahora para las preguntas del Grupo Podemos. Tiene la palabra, para plantear una pregunta relativa a garantía de la igualdad de oportunidades en el acceso a la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de la Administración educativa, la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Existe una extensa normativa que ampara el derecho de las personas profesionales con discapacidad o diversidad funcional a acceder, en igualdad de condiciones, a las funciones públicas, desde la Constitución Española hasta la última ley de discapacidad aprobada en el Parlamento andaluz. A pesar de existir una extensa normativa que ampara este derecho, con anterioridad a la aprobación de la Ley de discapacidad en nuestra comunidad autónoma, los profesionales con discapacidad no han visto reconocido dicho derecho en el ámbito educativo, sobre todo a la hora de acceder a las plazas vacantes.

La Consejería de Educación se comprometió a realizar la modificación de la Orden de 8 de junio de 2011, y hacer efectiva la reserva de plaza en la bolsa docente para el profesorado interino o aspirante, y que tuvieran una discapacidad igual o superior al 33%. Este compromiso fue adquirido por la señora De la Calle Martín, consejera Educación, en su momento, en la sesión del Parlamento de Andalucía celebrada el 10 de noviembre de 2016, en la que manifestó textualmente que durante el curso académico 2016/2017 se va a abordar la modificación de la Orden de 8 de junio de 2011 y que se determinará la forma en la que se incluirán en las bolsas de trabajo un porcentaje de plazas reservadas, precisamente, para profesorado interino o aspirantes y o en interinidad, y que tenga una discapacidad igual o superior al 33%.

¿Cuáles han sido o cuál ha sido el motivo por el cual o por los cuales no se ha hecho efectivo dicho compromiso?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor presidente, señorías.

Señora Benítez, yo creo que usted sabe ya que la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la consejería está trabajando en mesas técnicas con las organizaciones sindicales para hacer efectiva esa modificación a la que usted alude, modificación de la Orden de 8 de junio de 2011 a la que se refiere su pregunta. La previsión que manejamos es que el próximo mes de marzo podamos llevarlo a mesa sectorial, de forma que la nueva orden se pueda publicar en el mes de junio y, de este modo, estar vigente en el momento en el que se actualicen las bolsas, que, como usted sabe, tiene lugar una vez que se hayan realizado los procedimientos selectivos del año en curso, es decir, el próximo mes de julio. De este modo, cumpliremos, como no puede ser de otra manera, pues lo que establece la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, cuya entrada en vigor, le recuerdo, se produjo en octubre del año pasado.

Gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Benítez.

### La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Señora consejera, este compromiso fue adquirido para el curso 2016/2017, y vamos por el curso 2017/2018. Y no había que esperar tampoco a la aprobación de la Ley de Discapacidad porque en otras consejerías este problema no se ha dado en el tiempo; al contrario, se ha respetado este derecho.

Y la verdad, señora consejera, la realidad es que estas personas, estos profesionales llevan muchos años sufriendo una situación de discriminación. Yo creo que hay que reconocerlo desde la consejería que usted ahora mismo preside.

No sabemos por qué, si es que hay una falta de sensibilidad con este tema o es que no se ha tenido en cuenta, es que no lo sabemos. Se les ha dicho a las personas afectadas que no se llevó a cabo este compromiso desde la Dirección General de Recursos Humanos porque se estaba a expensas del acuerdo de 29 de marzo, pero es que eso nos parece muy poco serio también. O sea, ahora mismo hay una subcomisión en la que se está trabajando un pacto educativo y, en función de eso, que se supone que va a dar una nueva ley educativa, y entonces, en función de eso, tampoco podemos tomar ninguna decisión que mejore los derechos, que consolide derechos en Andalucía por esa regla de tres. No nos parece sería la respuesta que se ha dado desde esa Dirección General de Recursos Humanos a las personas afectadas, cuando se ha preguntado por el cumplimiento de este compromiso y por el reconocimiento de ese derecho. «No, es que estamos a expensas del acuerdo del 29 de marzo». Mire usted, aquí se puede ir avanzando sin necesidad de lo que se diga en Madrid, para eso tenemos autonomía, se supone, mañana salimos a la calle y venimos aquí justamente a celebrar eso: autonomía. Entonces, no lo entendemos.

Es más, en la última convocatoria de maestros, de 2017, no hicieron ninguna referencia al Decreto 93/2006, de 9 de mayo, ninguna. Y ese decreto reconoce el derecho de los profesionales con discapacidad, que ha-

yan concurrido a procesos selectivos, a ser llamados para ocupar plazas vacantes. Y no lo hicieron, se olvidaron de estos profesionales en la convocatoria de oposiciones. Es la única Administración pública que está discriminando y ha discriminado descaradamente a estas personas. Y eso que se supone que quieren construir, y así lo dijo Adelaida de la Calle en esa intervención, un sistema educativo inclusivo. Pues vamos tarde, señora consejera, vamos tarde.

Gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

### La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señora Benítez, vamos a ver, la sensibilidad la tenemos y, desde luego, la política de la Consejería de Educación nunca ha sido decirle a nadie que espere a nada. No es la política de la Consejería de Educación. Yo solo le puedo insistir en que la próxima vez que se ordenen las bolsas de personal docente interino y aspirante estará en vigor la orden modificada, que ya incorporará, como le digo, las medidas de acción positivas que sean necesarias, tal y como establece la Ley Andaluza de Discapacidad, para garantizar efectivamente el principio de igualdad oportunidades y de trato, en este caso al personal interino y aspirante que tenga reconocida, como usted ha dicho, una discapacidad igual o superior al 33%.

Y si quiere, bueno, pues le puedo adelantar que el artículo 11 de la mencionada orden, que ya está consensuado con las organizaciones sindicales en las mesas técnicas celebradas hasta ahora, establecerá que en la ordenación de las bolsas de las distintas especialidades y cuerpos docentes se incluya a la persona con discapacidad que corresponda por su orden tras cada nueve personas integrantes de dicha bolsa. Es decir, cada 10 integrantes de las bolsas, una persona lo será por la reserva de discapacidad, independientemente de que en cada tramo puedan figurar personas con discapacidad que no hayan accedido por la citada reserva del 10%.

Y sí somos sensibles, y sí somos sensibles, señora Benítez, a la necesidad de los distintos colectivos y especialmente al de las personas con discapacidad. Los docentes, y en este caso tanto personal interino como aspirantes con discapacidad, no son por supuesto una excepción en esa preocupación y también partimos de que la igualdad oportunidades es irrenunciable y que eso nos debe definir como Gobierno socialista. Por tanto, vamos a hacer efectiva esta cuestión en relación al citado colectivo.

Muchas gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-000367. Pregunta oral relativa a previsiones de supresión de unidades en centros públicos de Morón de la Frontera (Sevilla) y en el resto de Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta relativa a previsiones de supresión de unidades en centros públicos de Morón de la Frontera y en el resto de Andalucía.

Plantea la misma la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Vale, gracias.

¿Cuántas unidades públicas de Educación Infantil o de Educación Primaria tienen previsto suprimir, previsión, para el curso 2018-2019, en el caso concreto de los centros de Morón de la Frontera y, en general, para toda Andalucía?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Usted me está pidiendo datos de previsión y usted sabe de sobra que el propio procedimiento de escolarización no permite que se conozcan a fecha de hoy los datos definitivos de escolarización. Durante todo el mes de marzo está abierto el plazo de solicitud de admisión y será a finales de mayo cuando tengamos que autorizar las unidades pertinentes. Y esas unidades finales, aun así, podrán estar o podrán sufrir variación porque se seguirán revisando en un proceso de mejora continua hasta el mes de septiembre, que es cuando comienza el curso escolar.

Lo único que le puedo asegurar es que nuestro procedimiento es un procedimiento absolutamente garantista y transparente. Y además que cuando tengamos y dispongamos de los datos le garantizo que el resultado de escolarización lo va a conocer de primera mano.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Benítez.

## La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bueno, lo mismo le tenía que haber preguntado a cuántos centros han llamado diciendo cuántas unidades van a suprimir. No lo sé, porque eso se ha hecho.

El jueves 23 hubo una concentración en Morón de la Frontera, que habían organizado las tres AMPA de los colegios públicos de dichos municipios. A principios de febrero les anunciaron a las diferentes direcciones de estos centros, a través de Séneca, la supresión de una unidad por centro. En dicha concentración, la representante de las AMPA me informa de que a dos centros no se les van a quitar las unidades pero sí a una, al CEIP El Llanete.

Ese mismo día, también nos llega la noticia de que el CEI Rodríguez Marín va a sufrir la supresión de unidades públicas, dos de primero de Primaria y una de segundo. Tres unidades en total en uno de los colegios más solicitados de este municipio y uno de los más grandes de Andalucía.

Morón de la Frontera y Osuna son dos grandes municipios rurales de Sevilla, en los que hay centros concertados, hay que decirlo, pero, ante las adversidades, son ellos, son los centros públicos los que siguen perdiendo unidades y recursos y docentes. Todos sabemos que la LOMCE brinda la escuela concertada, pero antes la LOE ya equiparó la escuela pública a la privada concertada. La LOE les allanó este terreno a la escuela privada y a la concertada y también al PP.

Pero lo que nos interesa es lo de ahora, el férreo blindaje de la concertada en la LOMCE. ¿Qué hace la Administración educativa ante tal afrenta? Nada, suprimir 20 unidades de la concertada en diez años, a sabiendas de que judicialmente eso se va a paralizar. La pregunta es: ¿qué hacen ustedes para blindar la pública? Eso es lo que nos interesa. ¿Cuántos años lleva la comunidad educativa sugiriendo la bajada de ratio en los colegios públicos que se ven amenazados? ¿Y lo han hecho? No. ¿Cuántos años lleva paralizada la bolsa de Educación Infantil y las maestras sin trabajar, con varias oposiciones aprobadas y con tiempo de servicio? Siete años.

Es la hora de que ustedes hagan algo por blindar la educación pública, porque creemos que se puede, claro que se puede, pero tienen que querer.

Uno de los colegios de Morón, el CEI Reina Sofía, rellenó el famoso cuestionario del Plan de Climatización. ¿Ha sido seleccionado? Y le aseguro que necesita una reforma integral. ¿Saben cuánto han invertido las familias en el centro? Más de ocho mil euros, siete mil u ocho mil euros.

Le propongo desde aquí que nos pongamos a hacer un plan para blindar nuestros colegios, de verdad, esos colegios que están más amenazados por la presencia de centros privados concertados o por la natalidad o por lo que ustedes se quieren inventar, de verdad, nos da igual. Un plan que ponga en valor el trabajo que en ellos se hace, que nos dote de más recursos y que mejore la infraestructura. ¿Se atreve?

Muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

## La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Benítez, no es la primera vez que tenemos ese debate aquí, en sede parlamentaria, y usted sabe que hay una parte en la que coincido con usted. Es decir, nosotros tenemos que ser los mejores garantes de nuestro sistema público y, efectivamente, buscar todas las alternativas necesarias para que nuestros centros sean centros elegidos por las familias, efectivamente. Entonces, parece que, cuando llegamos a esa conclusión, ya partimos del hecho de la aceptación de que la natalidad disminuye. Pero lo que no podemos olvidar nunca es el compromiso que tiene el Gobierno andaluz de la defensa de la escuela pública como garantía de igualdad en el acceso y el la universalización de la educación. Y sabe usted que lo defendemos y lo priorizamos. Y sabe usted que no se realizan nuevos conciertos, tal como nos hemos comprometido. Y sabe usted que garantizamos la escolarización en el ámbito territorial y la ratio legal. Y sabe usted que no queremos conciertos con centros educativos que segreguen por sexo. Porque usted sabe también, perfectamente, que esa es la opción política de otros y que, además, por mucho que nosotros tengamos una opción política distinta, los tribunales, bueno, pues deciden normalmente en contra.

La educación pública es nuestra prioridad, y ahí es donde pretendemos poner los máximos recursos y perder, efectivamente, la mínimas unidades posibles; las estrictamente obligatorias, porque también somos gestores de lo público, del dinero público, y eso tenemos que tenerlo en cuenta si estamos hablando de un importante descenso demográfico, que nos puede llevar a disminuir el número de unidades. Esos son datos objetivos. Aun así, hacemos el esfuerzo, mantenemos parte de los recursos en esos centros donde, precisamente, hay riesgo de perder unidades, para intentar evitar que se pierdan o, al menos, que se vean merma-dos los recursos para atender a ese alumnado.

Por tanto, no le quepa a usted ninguna duda de que lo tenemos presente, de que ese comentario y ese análisis que ha hecho usted lo tenemos presente. Pero siempre desde la obligación y la responsabilidad de la gestión de lo público, que conlleva el ser parte del Gobierno.

Muchas gracias.

## El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

### 10-18/POC-000368. Pregunta oral relativa a pruebas de obtención del título de Formación Profesional

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para la señora Benítez, relativa a pruebas de obtención del título de Formación Profesional. Tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—¿Qué criterios han seguido para seleccionar la oferta de ciclos formativos y módulos formativos para las pruebas de obtención del título para 2018, en su modalidad *online*?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.  
Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señoría.

Sabe usted que estas pruebas que la Consejería convoca cada año, pues, lo que permiten es que aquellas personas que, por circunstancias, no pudieran acudir a clase y se preparan, se preparan los contenidos por su cuenta, consigan un título de grado medio, un título de grado superior en la formación profesional.

Me pregunta usted, concretamente, por los criterios para la oferta de estas pruebas, y son los siguientes: por un lado, la oferta de la convocatoria anterior, en la que se tiene en cuenta si habido títulos poco demandados o no.

Por otro lado, los procedimientos de acreditación de competencias del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales ya que, como usted sabe, las llamadas pruebas libres constituyen un complemento a la acreditación para que las personas puedan obtener un título.

Por otro lado, aquellos títulos más demandados en otras modalidades y que no han podido ser atendidos, o títulos sobre los que existe demanda de la ciudadanía y de la sociedad en general. Por ejemplo, en pasadas convocatorias se añadieron, atendiendo a este criterio, los de emergencias sanitarias, educación infantil o atención a personas en situación de dependencia.

Obviamente, también hay que procurar que exista una proporción entre los grados de... entre los ciclos de grado medio y los ciclos de grado superior y, por supuesto, también tener en cuenta la necesaria permanencia en el tiempo de los módulos, para que se puedan completar los ciclos y obtener el título. No parece razonable que un año se oferten pruebas de un determinado módulo, y que se retire la oferta al año siguiente. Hay que dar un tiempo razonable y una coherencia a esta titulación.

En la convocatoria de 2018, para estas pruebas libres, cuyo plazo de presentación de solicitudes está abierto hasta el próximo 2 de marzo, se ofertan 24 ciclos y 223 módulos. En concreto, se han incorporado, respecto a la convocatoria anterior, los títulos de sistemas microinformáticos y redes, desarrollo de aplicaciones multiplataforma y servicios de restauración. Y, además, le quiero añadir que, en esta convocatoria, la totalidad de las pruebas se realizará *online* en los centros autorizados, a través de una plataforma digital. Con ello, pues, vamos a mejorar y agilizar el procedimiento de estas pruebas.

Gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.  
Señora Benítez.

### La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Lo que no sabemos es si mediante la realización de estas pruebas se va a mejorar la calidad educativa, porque las pruebas para la obtención del título FP se hacen mediante un examen tipo test, *online*.

Por ejemplo, durante el curso pasado, uno de los ciclos, y lo ha dicho aquí, ha incluido nuevo, algunos de los ciclos seleccionados para la obtención del título fueron de farmacia, cocina, cuidados auxiliares de enfermería... Por ejemplo, vamos a centrarnos en uno: el Real Decreto 1689/2007, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, y fijan sus enseñanzas mínimas. Que, por cierto, son imposibles de evaluar mediante un examen escrito; menos, un tipo test. Establece como cualificación profesional: «asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos bajo la supervisión de facultativos». Uno de los objetivos generales de esta cualificación específica, de los seis que tiene vinculados, sería, por ejemplo: «elaborar lotes de productos farmacéuticos, dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias». Y de sus nueve resultados de aprendizaje, podríamos tomar como ejemplo este: «que se hayan elaborado fórmulas magistrales y preparados oficiales manipulando correctamente el utillaje».

Señora consejera, ¿cree usted que, por mucho empeño que le pongan los profesionales que diseñan el tipo test para exterminar a los aspirantes al título de Farmacia, mediante estas pruebas, quienes obtienen el título están verdaderamente preparados? ¿Están preparados para cursar la formación en centros de trabajo, para trabajar en el exigente mercado laboral? Y, por favor, sea decente a la hora de contestar, que no estoy criticando a los profesionales que diseñan este tipo test, sino la forma de hacerlo.

No estamos en contra de las pruebas para la obtención del título de FP; al contrario. De hecho, que creemos que tiene que existir una vía, una alternativa para quienes, por las circunstancias que sea, personales o las que sea, no puedan cursar de forma presencial un ciclo formativo. Pero creemos que hay que hacerlo de otra forma, más seria, más responsable. Y no nos gusta, de verdad, mediante un tipo test; no es la forma.

¿Por qué? Primero, porque están teniendo, en sus dos años de aplicación, malos resultados objetivos. Hay empresas, pequeñas y medianas, que ya rechazan al alumnado que viene de haber superado estas pruebas.

Segundo, porque suponen un agravio comparativo con el alumnado que, de manera reglada, presencial, cursa los títulos.

Tercero, porque implica un enorme riesgo para el prestigio del profesorado de la escuela pública, y para la calidad de la educación pública. Muchas de las personas que se presentan a estas pruebas vienen de academias privadas y, después, obtienen un título público, y lo que reza es eso, el título de la pública.

Y, por último, esta forma de hacer las pruebas, sin delimitar un ámbito de convocatoria concreto, como sí hace el País Vasco en su normativa, es una forma de adelgazar la formación profesional pública, de ir prescindiendo de profesionales y de ir precarizando estas enseñanzas a favor de lo privado.

Concluyo. Reflexione sobre esta forma de hacer las pruebas para la obtención del título de FP, de verdad. Reflexionen y modifiquen lo que tengan que modificar.

Gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

### La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría, ¿usted sabe lo que es el sistema de acreditación de competencias profesionales? Bien, pues la mayoría de las personas que acceden a examinarse de algún módulo de alguna familia profesional concreta, lo hacen para completar la acreditación de competencias profesionales y el reconocimiento de la experiencia laboral en el sistema de formación que tenemos.

Por tanto, evidentemente, cuando hay módulos determinados de determinados ciclos que se pueden hacer mediante un examen tipo test, es porque se pueden hacer, y eso no convalida ni completa otro tipo de formación, que la mayoría de esas personas han adquirido por otras vías.

Muchísimas gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-000151. Pregunta oral relativa a reagrupación familiar

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno para dos preguntas que habían quedado atrás, del Grupo Ciudadanos.  
Plantea la primera, relativa a reagrupación familiar, la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

En Andalucía, existen familias que no disfrutan de algo tan sencillo como es tener a todos sus hijos en el mismo centro. Hablamos mucho de conciliación familiar, de disminuir la brecha salarial, de que ambos progenitores puedan encontrar trabajo y ascender. Pero, a la hora de poner medidas concretas, muchas veces nos quedamos cortos. Y podríamos avanzar en la conciliación si apostáramos por la reagrupación familiar. Pero no por cualquier reagrupación familiar, sino por la reagrupación familiar en el lugar, en la ubicación, en el distrito, al menos, donde eres referente para estas familias. Porque ya hay casos donde se permite un aumento de la ratio, por ejemplo, por motivos de traslado, y así lo recoge la normativa. Bueno, pues creemos que esos casos excepcionales también pueden ser estos, los casos donde la reagrupación familiar, pues, sea prioritaria.

Y le voy a poner uno de los miles de casos que hay por toda Andalucía, y es el caso de Daisy, una persona que tiene dos hijos: uno lo tiene en Nervión, en Sevilla, y otro lo tiene en Dos Hermanas. El mayor lo tiene en Nervión, se llama José Luis, y está justo en un centro cercano a su lugar de trabajo. El otro, el pequeño, Víctor Manuel, está en un centro de Dos Hermanas. Lógicamente, como usted podrá imaginar, entre Nervión y Dos Hermanas hay muchos kilómetros de por medio. Y, lógicamente, para esta madre, para esta familia, le es muy difícil conciliar su vida profesional y laboral.

Ahora mismo la reagrupación familiar que se realice en buenas condiciones depende de la buena voluntad de la delegada provincial. En algunos centros, en algunas provincias, pues se hace, se hace consensuado con las familias y se hace en un centro que esté cercano a ese sitio de preferencia de la familia, pero en otras provincias no ocurre lo mismo, reagrupan a los niños en un municipio que no es el referente, en un distrito que nada tiene que ver con el que realmente les permitiría a estas personas conciliar su vida familiar.

Entonces, comprendemos que para eliminar esa desigualdad entre familias que viven entre una provincia y otra, para avanzar en la conciliación familiar, sería muy positivo que esta consejería hiciera una instrucción para unificar criterios, para dar esa posibilidad del aumento puntual de la ratio para estos casos que son muy llamativos y que en ningún momento empeoraría la calidad en la educación. Simplemente son causas excepcionales, que ayudarían a una mejor conciliación familiar.

Ante todo esto, le pregunto, señora consejera, si está dentro de sus previsiones hacer una instrucción para mejorar la situación de las familias afectadas.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría, yo creo que dar esa imagen de que, en cuanto a escolarización, que es algo que está absolutamente normativizado, y que sabe usted que además hasta perseguimos el fraude en la escolarización, dar esa imagen de que la escolarización aquí es arbitraria y cada uno hace lo que le da la gana, me parece que no es correcta y que no es seria.

Normativa, me refiero al Decreto 40/2011, de 22 de febrero, y usted sabe que favorece la escolarización y el agrupamiento entre hermanos y hermanas. Esto regula los criterios como el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas obligatorias y no obligatorias, como el Bachillerato. Y también las órdenes de desarrollo, que pretenden facilitar ese agrupamiento de los hermanos, de forma que el solicitante que accede por primera vez al sistema educativo andaluz obtenga plaza escolar en el centro en el que se encuentran matriculados sus hermanos mayores; así como asegurar, por supuesto, la admisión cuando dos o más hermanos solicitan plaza escolar para un mismo curso en un mismo centro, siempre que existan plazas escolares vacantes en ese centro, por supuesto. Y garantizársela en otro centro, conjuntamente a todos los hermanos y hermanas si no existen plazas en el centro que han pedido. Es decir, la política de la Consejera de Educación y lo que dice la norma es que tenemos que intentar ese reagrupamiento familiar, pero en el centro donde haya vacantes, no donde no las haya.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

No es por no darle la oportunidad, pero es que se pasó un minuto, señora Escrivá. Se está pasando todo el mundo, ¿eh?, también es verdad, pero ya... Diez segundos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señora consejera, se permite el aumento puntual de la ratio para otros casos excepcionales.

Le pedimos que esto se considere también como caso excepcional. Sabemos que en el 99,9% de los casos no hay problema en la escolarización, pero le estoy pidiendo que atienda ese 0,1% de las familias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Si quiere comentar algo.

### La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señora Escrivá.

Todas las excepciones son excepciones hasta que las convertimos en generalidades. Los casos que contempla precisamente la excepcionalidad de la escolarización extemporánea, o extraordinaria, son casos muy serios, como que alguien tenga un traslado de domicilio y tenga que escolarizarse a la fuerza. O bien, casos de violencia de género, es decir, que haya supuestos de violencia de género, que entenderá usted que hay que proteger por encima de muchas otras cuestiones.

En el caso del agrupamiento de los hermanos, ponerlo como una excepcionalidad cuando esos hermanos tienen garantizado el estar juntos y reagrupados en un centro, bien sea público o concertado, yo creo que los aparta de esa excepcionalidad de la norma. Y usted sabe de sobra que el problema es que quieren escolarizar a los niños, y están en su legítimo derecho de intentar escolarizarlos, en el centro en el que quieren. No es una cuestión de reagrupar, es una cuestión de reagruparlos en el centro en el que se quiere. Y nosotros tenemos que gestionar los recursos que tenemos, y no dejar centros vacíos, porque tenemos que subir la ratio, y más incluso de lo permitido, en los centros concertados.

Entonces, nuestra obligación es atender a esa demanda de escolarización. ¿Que hay tres hermanos? Yo les busco un centro donde puedan estar los tres hermanos lo más cerca de casa, seguro, o del trabajo, efectivamente. Pero lo que no les puedo garantizar es que sea en un centro de un tipo determinado porque sea la voluntad de la familia.

Gracias.

### El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

## 10-18/POC-000338. Pregunta oral relativa a la compatibilidad entre el Conservatorio de Danza y 4.º de la ESO en Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, para el Grupo Ciudadanos.

La plantea la señora Escrivá, y es relativa a la compatibilidad entre el Conservatorio de Danza y cuarto de ESO, en Sevilla.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en Sevilla hay alumnos excelentes que no pueden promocionar de curso. Y es que resulta que el curso al que deberían promocionar coincide en horario de mañana con cuarto de ESO. Entonces, a estos niños excelentes, pues, les quedan tres opciones, porque el Conservatorio de Danza, por limitaciones en su capacidad, pues no puede ofertar ese nivel educativo por las tardes. Y las tres opciones que le quedan son las siguientes. La primera, renunciar a su carrera de danza, cosa que esperemos que no desee nadie; la segunda es no promocionar, repetir curso pudiendo promocionar, cosa que tampoco es deseable; y la última, la que sería más deseable, porque sería la solución a este problema, sería que se pudieran matricular, que pudieron hacer cuarto de ESO en horario de tarde. Ya en Andalucía se puede estudiar Formación Profesional en horario de tarde, también se puede estudiar Bachillerato en horario de tarde, pero no se puede estudiar todavía cuarto de ESO en horario de tarde.

Entonces, ante este conflicto en que se encuentran los niños, las familias, de no poder compaginar los estudios, pues varias familias se han reunido con varios institutos de la zona de Sevilla. Y uno de ellos, el Instituto Murillo, que tiene Bachillerato por la tarde, les ha comentado que tienen predisposición, que depende de la consejería, de que se dote de dos profesores más, y que con dos profesores más se podría impartir en institutos cuarto de ESO por la tarde, que se podrían acoger estos niños y cualquier otro que tuviera interés.

Y es que, señora consejera, creemos que la solución es fácil. Económicamente sabemos que es un esfuerzo por parte de la consejería, pero que es viable y que solucionaría este problema de incompatibilidad en el que se encuentran varias familias para el próximo curso. Porque, como ya le he dicho, son alumnos excelentes que están promocionando más rápidamente que la mayoría y que es una pena que no lo pueden hacer en unas condiciones óptimas y tengan que verse obligados, como ya le he dicho, a no promocionar.

Ante este conflicto, ante este problema de incompatibilidad de horarios, le pregunto, señora consejera: tiene previsto en el instituto Murillo o en cualquier otro de Sevilla —porque, bueno, ellos lo que quieren es poder compaginar, no tienen preferencia específica por uno público, simplemente es el que he puesto como ejemplo porque se ha mostrado favorable—..., ¿tiene previsto que cuarto de ESO se pueda dar por la tarde?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señoría.

Nosotros no dudamos, ni yo dudo en ningún momento la excelencia de este alumnado, ni el esfuerzo que realizan por compatibilizar los estudios, bien sea de música o de danza, con sus enseñanzas obligatorias y postobligatorias, ni muchísimo menos. Y, de hecho, por eso las ofertamos, ¿no?

Como le decía antes, usted sabe que la normativa que regula los criterios y procedimiento de admisión del alumnado es el Decreto 40/2011, y el propio Decreto establece en su artículo 26.1, modificado por el Decreto 9/2017, de 31 de enero, lo siguiente: «El alumnado que cursa simultáneamente enseñanzas regladas de música o danza y Educación Secundaria tendrá prioridad para ser admitido en los centros que impartan Educación Secundaria que determine la Consejería competente en materia de educación. El mismo tratamiento se aplicará a los alumnos y alumnas que sigan programas deportivos de alto rendimiento». Y en el procedimiento de admisión del alumnado para el próximo curso, el 2018-2019, los centros que deben considerarse para cursar simultáneamente esas enseñanzas de régimen especial, ya sea danza o música, como le he mencionado, y la enseñanza obligatoria, son los siguientes: el IES Punta del Verde, el IES Murillo y el IES Ramón Carande.

En cuanto a la petición que hace en su pregunta, debe saber que los turnos de tarde están previstos normalmente para personas adultas o bien excepcionalmente cuando lo requiera la capacidad del centro. Parece ser que lo que plantea, o lo más lógico, a nosotros nos parece es que fueran las enseñanzas profesionales de régimen especial, en este caso de danza, las que se impartieran en horario de tarde.

De todas maneras, me trasladan, desde la Dirección General de Planificación, que la delegación territorial se compromete a estudiar una mejor solución organizativa, mediante el uso de las dos sedes de las que dispone el conservatorio, al objeto de que el alumnado afectado pueda, efectivamente, compatibilizar las enseñanzas obligatorias con estas de régimen especial, para el próximo curso 2018-2019. Es decir, vamos a buscar una solución, ¿eh?, porque entendemos que tienen que seguir manteniendo la compatibilidad de estas enseñanzas.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Solo agradecer que se busque una solución. No nos importa cuál sea de mañana y cuál de tarde, lo importante es que sea compatible y que uno sea en un horario, y otro, en otro, y así todos puedan promocionar y seguir con sus estudios.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

¿Quiere cerrar, señora consejera?

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—No. Que yo creo que ya hoy os podéis ir a casa después de la jornada maratónica que lleváis, ¿no?

[Risas.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya ha cumplido el protocolo. Muchas gracias.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos por concluida la comisión.

Buenas tardes.

[Se levanta la sesión.]

